

ESCUELA DIOCESANA DE SERVICIO SOCIAL

“Mons. GERARDO T. FARRELL”

Escuela Superior de la Universidad de Morón

“El desarrollo del rol materno en el marco del contexto de encierro de las mujeres madres alojadas en una Unidad Penitenciaria de la Provincia de Chaco en el año 2022/2023”

Por: Ana Belén Aquino Keller

Tesina presentada para obtener el
Título de Licenciada en Trabajo Social
Julio de 2023

AGRADECIMIENTO

A mis hijos Martin y Renata, por su paciencia y amor, infinitas Gracias.

A mi compañero Ramiro, que con tanta paciencia y cariño acompañó este largo proceso.

A todos los amigos que siempre están para apoyar y respetar mis ausencias.

A mi gran Profesora Milena, que desde la distancia me contuvo y animó a seguir este proceso de construcción profesional, por siempre gracias.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I: Marco Metodológico	4
1.Tema de Investigación	4
2. Formulación del Problema.....	4
3. Formulación de Interrogantes	4
4.1- Objetivo General.....	4
4.2- Objetivos Específicos.....	4
5. Antecedentes de la problemática.....	5
6.1 Paradigma de Investigación	7
6.2 Tipo de Diseño de Investigación	8
6.3 Tipo de Investigación	8
6. 4 Universo –Población	8
6.5 Unidad de análisis	8
7.Ingreso al Campo y Muestra	9
8.1 Técnicas de Recolección de Datos.....	11
8.2 Análisis de los Datos	11
CAPITULO II: Marco Teórico.....	13
1. Mujer y Cárcel: una mirada histórica	13
2.Maternar en el Encierro.....	15
3. Rol Materno en contexto de encierro.....	16
4.Acercamiento al Rol Materno Desde una Perspectiva De Genero.....	17
5.La transformación en la Dinámica Familiar.....	18
6. Maternidad Temprana	19
7. Rol Paterno	21
CAPITULO III: Contexto de la Problemática.....	23
1.Organigrama Institucional.....	23
1.1 Problemática Situada: madres en contextos de encierro.....	24
1.2 Marco Legal	24
CAPITULO IV: Problemática y Trabajo Social.....	27
El Trabajador Social una breve introducción.	27
La especificidad del Trabajador Social en los contextos de encierro	28
El trabajo social en la Unidad Penitenciaria I.....	30
CAPITULO V: Resultados de la Investigación.....	33
CATEGORÍA N°1: REPRESENTACIÓN DE LA MATERNIDAD	34

CATEGORÍA N°2: DINAMICA FAMILIAR	38
CATEGORÍA N°3: DESARROLLO DEL ROL MATERNO.....	44
CATEGORÍA N° 4: ESTRATEGIAS PERSONALES PARA EL SOSTÉN VINCULAR	50
CATEGORÍA N° 5: PROYECCIONES VITALES POS PENITENCIARIAS.....	54
CATEGORÍA N° 6: APORTES DEL TRABAJO SOCIAL EN EL DESARROLLO DEL ROL MATERNO EN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD	56
CAPITULO VI: CONCLUSIONES.....	58
CAPITULO VII: Recomendaciones.....	65
ANEXOS	68
Bibliografía.....	9696

INTRODUCCIÓN

La presente investigación aspira, en primera instancia, a conocer la realidad de las maternidades de las Mujeres Privadas de Libertad alojadas en una Unidad Penitenciaria de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, abordando esta realidad desde una mirada humanística, comprendiendo a las personas privadas de libertad como sujetos de derecho y a la institución carcelaria como espacio de reinserción social, no como un espacio de vigilancia y castigo destinado a aquellas personas que trasgredieron el sistema jurídico.

La cuestión de materner dentro de los espacios de encierro, movilizaron a investigar desde el plano profesional y personal, buscando responder interrogantes que aporten a un mejor quehacer profesional, describiendo y conociendo la complejidad de las relaciones maternas, ampliando la comprensión del vínculo de las madres y sus hijos, proporcionando nuevas estrategias de intervención.

Finalmente, se indagó sobre la situación de cada madre, mostrando su sentir materno, las dificultades para transitar su rol desde la privación de libertad y las fortalezas que va adquiriendo para poder acompañar a sus hijos a pesar de la ausencia dentro de la dinámica familiar.

El/la Trabajador/a Social en su intervención propone la orientación, el acompañamiento y seguimiento de las mujeres que se encuentran privadas de libertad y a su grupo familiar procurando su reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. El punto de partida del profesional es acompañar a las mujeres en el reconocimiento de los obstáculos que surgen a partir de la privación de libertad, visualizando las consecuencias bilaterales a partir de un acto delictivo, logrando que pueda adaptarse a su nuevo contexto, responsabilizándose de su realidad, modificando acciones y actitudes trasgresoras, coaccionando estrategias y recursos para que logren adquirir nuevas herramientas para una verdadera reinserción social.

La existencia de mujeres privadas de su libertad es una realidad. Es consecuencia de las estructuras sociales, es una expresión de vulnerabilidad y exclusión social, por lo que es preciso una reflexión que produzca un debate sobre consecuencias directas que tienen en sus hijos, evitando acciones repetitivas en las nuevas generaciones. Este trabajo se ubica en la intersección entre la ausencia de la madre dentro del contexto familiar cotidiano y las posibles consecuencias dentro de su tratamiento en el contexto de encierro.

Las representaciones sociales tienen una influencia directa sobre él deber ser materno dentro de una sociedad. Moscovici (1979), las define como:

.... una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social,

se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación (p 17, 18).

Según esta concepción, las representaciones constituyen sistemas en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas en los que hombre y mujeres deben actuar dentro de una sociedad, con roles y funciones asignados. Así, la mujer privada de libertad se encuentra sumergida entre su realidad materna en un contexto de encierro y la realidad de sus hijos que habitan en el medio libre. Desde esta postura, se considera oportuno elaborar estrategias de intervención, donde estas representaciones sociales, no constituyan una barrera imaginaria entre el vínculo de madres e hijos en espacios de encierro.

Por otro lado, la incorporación de las diferentes disciplinas dentro del tratamiento penitenciario provincial en los últimos años da lugar a la práctica profesional. Para Foucault:

El otro proceso es el crecimiento de los sistemas disciplinarios, la multiplicación de sus intercambios con el aparato penal, los poderes cada vez más importantes que se les atribuyen, la transferencia cada vez más masiva hacia ellos de funciones judiciales; ahora bien, a medida que la medicina, la psicología, la educación, la asistencia y el “trabajo social” se van quedando con una parte mayor de los poderes de control y de sanción, el aparato penal, en compensación, podrá musicalizarse, psicologizarse, pedagogizarse; y con ello se vuelve menos útil el eje que constituía la prisión, cuando, por el desfase entre su discurso penitenciario y su efecto de consolidación de la delincuencia, articulaba el poder penal y el poder disciplinario. (2014 p.357).

De este modo, el Trabajo Social en conjunto con las demás disciplinas viene a romper los antiguos paradigmas de la función de castigo de las instituciones penitenciarias. Con el objeto de lograr que las mujeres privadas de libertad logren una verdadera reinserción social, a través de tratamientos individualizados e interdisciplinarios, con acompañamiento de las familias y la sociedad. Por lo tanto, los aportes de la investigación facilitan la elaboración de estrategias de acción para abordajes integrales tomando como eje fundamental la conservación del rol materno y establecer relaciones afectivas positivas entre ellas y sus hijos como herramienta esencial para el tratamiento penitenciario.

La presente investigación, consta de siete capítulos y un Anexo. El primer capítulo introduce al Marco Metodológico, donde se describen las estrategias utilizadas para realizar el estudio, a partir de la definición del tema, la formulación del problema, los interrogantes de investigación, el objetivo general, los objetivos específicos, el paradigma y tipo de estudio, universo, unidad de análisis, muestra, los antecedentes de la investigación, el ingreso al campo y finalmente las técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos.

El segundo capítulo da lugar al Marco Teórico, en el que se abordan los diferentes ejes de análisis, donde hay una sistematización de los principales

conceptos definidos por los/las autores/as seleccionados. Durante toda la investigación se recurrió a múltiples fuentes que expliquen desde la teoría la realidad analizada. En general se utilizaron fuentes actualizadas de espacios académicos virtuales, investigaciones anteriores referentes a la problemática y libros de diversas disciplinas.

En el tercer capítulo, se plantea el contexto de la problemática, donde se sitúa el desarrollo del rol materno de las madres privadas de libertad, en un tiempo y espacio determinado, dentro de un marco legal que lo rige.

Para el cuarto capítulo, se aborda la problemática y su relación con Trabajo Social, detallando la práctica profesional en los contextos penitenciarios, dando a conocer la importancia de elaborar estrategias de manera conjunta con las demás disciplinas con el fin de realizar tratamientos que abarquen la compleja realidad de las mujeres privadas de libertad.

En el quinto capítulo, se establecen los resultados de la investigación, dando a conocer las reflexiones y vivencias de las mujeres privadas de libertad en cuanto al desarrollo de su rol materno en los contextos penales, realizando una presentación de las categorías y subcategorías que han surgido durante el análisis de los datos.

El sexto capítulo, refiere a las conclusiones y los resultados de la investigación, poniendo de manifiesto todos los hallazgos relevantes para la misma.

En el séptimo capítulo, se dan a conocer las recomendaciones pertinentes al quehacer profesional del/la Trabajador/a Social en contextos penitenciarios surgidas de la investigación, aportando conocimientos y nuevas estrategias de intervención con la población de mujeres alojadas en la UP.

CAPITULO I: MARCO METODOLÓGICO

En este Capítulo, se presenta el marco metodológico, detallándose los métodos de análisis empleados para abordar el objeto de estudio, procedimientos, herramientas, técnicas e instrumentos empleados durante la investigación.

1.Tema de Investigación: “Desarrollo del rol materno en el marco del contexto de encierro de las mujeres madres alojadas en una UP de la ciudad de Resistencia en el año 2023.”

El tema de investigación abarca la complejidad de la maternidad dentro del ámbito penitenciario, haciendo un recorrido histórico del quehacer materno de las mujeres privadas de libertad, las dificultades que atraviesan y las diferentes estrategias que utilizan para continuar el vínculo materno filial.

2. Formulación del Problema

- ¿Cómo desempeñan, en el marco del contexto de encierro, el rol materno las mujeres alojadas en la Unidad Penitenciaria durante el año 2023?

3. Formulación de Interrogantes

- ¿Cómo perciben la maternidad las mujeres privadas de libertad alojadas en la Unidad Penitenciaria de la ciudad de Resistencia en el año 2023?
- ¿Cuáles son los cambios en la dinámica familiar a partir de la detención, de las mujeres privadas de libertad?
- ¿Cuáles son los obstáculos que se presentan para el desarrollo del rol materno las mujeres alojadas en la Unidad Penitenciaria de la ciudad de Resistencia?
- ¿Qué estrategias utilizan las mujeres privadas de libertad a para sostener el vínculo con sus hijos?
- ¿Cómo proyectan su vida familiar posterior al cumplimiento de su condena las mujeres privadas de libertad?
- ¿Qué aportes se pueden realizar desde el Trabajo Social para acompañar a las madres privadas de libertad y sus hijos en el sostenimiento del vínculo?

4. Objetivos

4.1- Objetivo General

- Conocer cómo se desarrolla el rol materno de las mujeres privadas de libertad alojadas en una Unidad Penitenciaria de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, durante el año 2023.

4.2- Objetivos Específicos

- Analizar la percepción de las mujeres privadas de libertad alojadas en la Unidad Penitenciaria de la ciudad de Resistencia en el año 2023 sobre la maternidad.
- Describir los cambios en la dinámica familiar a partir de la detención de las mujeres madres privadas de libertad.
- Identificar los obstáculos que se presentan para el desarrollo del rol materno dentro del contexto de encierro a las mujeres privadas de libertad.

- Establecer las estrategias que utilizan las madres alojadas en la Unidad Penitenciaria de la ciudad de Resistencia para sostener el vínculo con sus hijos.
- Indicar los proyectos familiares, posteriores al cumplimiento de su condena, de las mujeres privadas de libertad.
- Especificar que aportes se pueden realizar desde el Trabajo Social para acompañar a las madres privadas de libertad alojadas en la UP, y a sus hijos, para prevenir el deterioro del vínculo.

5. Antecedentes de la problemática

A continuación, se desarrollan diferentes antecedentes, seleccionados con el propósito de darle validez científica y metodológica al estudio realizado.

La cuestión de la criminalidad femenina comienza a desarrollarse académicamente con una perspectiva histórico-jurídica a partir de la década de los años ochenta del siglo XIX, donde el estado comienza a visualizar a la mujer dentro de los contextos penitenciarios, aplicando políticas trata mentales. Esto se debió según Caimari, (2007p.18) “las razones de la pobre intervención estatal en la rehabilitación de delincuentes femeninas era el reducido número de convictas, que parecía confirmar la idea de la menor propensión de las mujeres a la criminalidad”.

Esta situación continúa replicándose en la actualidad. La Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal, en su última estadística del año 2020, producto de un relevamiento de la población carcelaria de Unidades Penitenciarias Provinciales y Federales, evidencia que, de un total de 94.944 personas privadas de libertad, de las cuales solo 3.568 son mujeres (4, 4%).

Según el censo 2022 del Departamento de Zona Metropolitana perteneciente al Servicio Penitenciario de la Provincia del Chaco, dentro de las Unidades provinciales, la diferencia se mantiene, la población femenina es de treinta y cinco (35) mujeres privadas de su libertad, divididas en dos unidades carcelarias situadas en la ciudad de Resistencia (zona metropolitana); mientras que la población masculina es de 1189, y se distribuye en seis unidades en distintas jurisdicciones del territorio chaqueño.

La pequeña proporción de mujeres, todas centralizadas en la capital chaqueña, visualiza la escasa inversión estructural y de políticas con perspectiva de género, que no contemplan la realidad de aquellas madres privadas de libertad cuyos hijos se encuentran a cientos de kilómetros con limitaciones económicas para trasladarse al lugar de alojamiento de ellas.

Julieta Di Carleto (2018) en su tesis titulada “Malas madres -Aborto e infanticidio en perspectiva histórica”, estudia la delincuencia femenina en la ciudad de Buenos Aires a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, con especial referencia a quienes cometían abortos e infanticidios. Con el objetivo de abordar la temática desde las producciones jurídicas y criminológicas, permitiendo conocer el fenómeno de la Criminalidad femenina en todas sus dimensiones, poniendo como centro la maternidad como construcción social.

Poder pensar intervenciones para estas Mujeres que son doblemente estigmatizadas por su condición de madres y de privadas de su libertad como sostiene Contreras:

Es decir, la sanción legal que reciben las mujeres, producto del ejercicio de actividades delictivas, conlleva además un castigo moral que la sociedad ejerce sobre ellas. Por lo tanto, estar privada de libertad es doblemente estigmatizador, respecto de los roles asignados y asumidos por las mujeres a lo largo del tiempo. (2016, p. 43).

Existen diversos estudios relacionados a la problemática de la maternidad dentro de los contextos de encierro, pero se tomara como antecedente regional, El Primer Congreso Latinoamericano de Trabajadores Sociales de la Universidad Nacional de Villa María “Feminización de la Pobreza y Feminización del Encierro” (2021), donde desde un análisis cualitativo busca elaborar estrategias a través de un trabajo colectivo basándose en los procesos de criminalización de mujeres que se desempeñan como jefas de hogar, exponiendo a las políticas como refuerzo a los estereotipos y marcos morales acerca de los mandatos sociales en relación al rol materno y el encierro.

Refiere a la pena en las madres, como una pena extendida inevitablemente sobre sus hijos donde no sólo hay una ruptura del vínculo materno sino también a la separación y dispersión de hermanos entre familiares y referentes afectivos que aparecen como “cuidadores temporales” y la consecuente ruptura de sus vínculos sociales necesarios para el desarrollo pleno de las niñas.

Para Malacalza (2015), el encarcelamiento de las mujeres tiene un impacto diferenciado vinculado al rol que ellas desempeñan con relación al cuidado y crianza de los/as hijos/as y de otros miembros de la familia y de la comunidad. Este rol social hace que la mujer sufra en mayor medida los efectos del encierro, ya que éste significa el desmembramiento del grupo familiar y su alejamiento.

Por otro lado, el estudio se basó también en la tesina de Claudina Perenson titulado “Hacer y pensar la maternidad en el encierro” presentado en las VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (2011) que tiene como objetivo el análisis del proceso de construcción identitaria de las mujeres privadas de su libertad, indagación que se realizó a partir de explorar la relación entre la dimensión pragmática (prácticas sociales) y la dimensión simbólica (representaciones sociales) en torno a la maternidad.

Una de las primeras aproximaciones que plantea la autora es que las construcciones simbólicas acerca de la maternidad no rompen el ideal de la figura materna, aunque esas representaciones se encuentran en clara tensión con las posibilidades prácticas de su realización. Esa construcción se refuerza de un “ideal maternal” que es la vara con la que se juzga (doblemente) a estas mujeres, la cual es necesario des construir teniendo en cuenta otras formas en las que se construye la maternidad, tanto en términos prácticos como simbólicos.

Finalmente, se tuvo en cuenta un antecedente internacional basado en la investigación realizada en el año 2013 por la socióloga Paola Contreras Hernández

titulado “Maternidad encarcelada: análisis feminista de las consecuencias personales, familiares y sociales en mujeres privadas de libertad”, cuyo objetivo fue explorar en las consecuencias personales, familiares y sociales que ha significado vivir (parte de) la maternidad tras las rejas de los centros penitenciarios, realizando entrevistas semiestructuradas a mujeres en las cárceles de Catalunya.

Esta investigación aporta una mirada sobre el impacto de los estereotipos de género en las maternidades en contextos penitenciarios, donde se evidencia cómo la visión tradicional de maternidad es un factor que complejiza su devenir carcelario, sentimientos de culpa al sentir que han fallado en su rol como madres, concluyendo que la maternidad es una construcción sociocultural que lleva a estas mujeres a mirarse desde un prisma negativo, al sentir que no cumplieron con las responsabilidades que implica el rol de madre. La existencia de un conjunto de significados naturalizados socialmente provoca discriminación genérica para quienes no los cumplen, enfrentando una sanción estigmatizadora que las identifica con el modelo de mala madre. Esta representación es una asignación imaginaria/simbólica que busca identificar lo femenino con lo maternal

De esta manera, se busca analizar a las mujeres madres privadas de libertad alojadas en la Unidad penitenciaria I en el desarrollo de su rol materno comprendiendo qué la maternidad es un factor que complejiza la vida de las mujeres, no solo por el impacto que genera la interrupción forzada del vínculo materno filial sino por la condena social que ellas reciben por no cumplir con ese mandato asignado tradicionalmente, poniendo relevancia que el Estado desde sus instituciones y legalidades perpetua este estereotipo de género.

6. EN CUANTO A LA INVESTIGACIÓN REALIZADA

6.1 Paradigma de Investigación

El paradigma desde donde se orienta la investigación es interpretativo que, como lo define González Morales (2003) “(...) estudia fenómenos de carácter social, al tratar de comprender la realidad circundante en su carácter específico” (p. 130). En este caso, La investigación busca conocer como las madres privadas de libertad desarrollan su rol materno en un contexto de encierro.

El mismo autor expresa que el paradigma interpretativo,

Focaliza su atención en la descripción individual, lo distintivo, la existencia de realidades múltiples, lo particular del hecho que estudia, sin la pretensión primaria de establecer regularidades (...) más bien considera los postulados de una teoría son válidos únicamente en un espacio y tiempo determinado. (p. 130)

De esta manera, la presente investigación, pretende comprender la complejidad y diversidad de la realidad de cada madre privada de libertad en relación al ejercicio de su rol materno dentro del marco del contexto de encierro.

6.2 Tipo de Diseño de Investigación

La investigación se realizó desde un enfoque cualitativo, basándose en la definición de Hernández Sampieri, Callao y Baptista Lucio (2010):

El enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad. (p. 234)

Se buscó conocer la percepción que tiene cada una de estas mujeres privadas de libertad en relación al ejercicio de su rol materno dentro del contexto de encierro y visualizar las realidades múltiples de estas madres.

6.3 Tipo de Investigación

La investigación posee una profundidad exploratoria descriptiva. Teniendo en cuenta el concepto de Hernández Sampieri et al (2010) "...busca, especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población". (p.80)

Puntualmente la investigación busca describir como de este grupo de mujeres madres desarrollan su rol materno dentro de un contexto determinado.

6.4 Universo –Población

Según lo define Chitarroni (2015) "los universos que queremos indagar son demasiados vastos, dispersos y numerosos de manera que demandaría mucho esfuerzo indagarlo en su totalidad: resultaría muy costoso". (p. 213)

El universo dentro de la investigación se encuentra representado por la Unidad Penitenciaria de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, bajo la órbita del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia del Chaco perteneciente al Ministerio de Seguridad y Justicia Provincial.

Teniendo en cuenta la definición de población según Chitarroni (2015) como, "un conjunto de elementos definido por ciertas especificaciones" (p.213), se infiere que la población de estudios son las mujeres privadas de libertad alojadas en esta UP.

6.5 Unidad de análisis

Considerando el concepto de Hernández Sampiere et al (2010) quien refiere que "la unidad de análisis indica quiénes van a ser medidos, o sea, los participantes" (p.173-182), para la presente investigación la unidad de análisis se conforma con:

- Mujeres madres privadas de libertad, alojadas en la Unidad Penitenciaria de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco.
- Trabajadoras Sociales que integran el Equipo Interdisciplinario de Tratamiento.

7. Ingreso al Campo y Muestra

El primer contacto que se estableció con personas privadas de libertad fue en septiembre del año 2016, realizando pasantías profesionales como ingresante para el Servicio Penitenciario de la Provincia del Chaco. Luego de un año de Formación Penitenciaria, fue transferida a la Unidad de Mujeres, donde presto servicio hasta la actualidad.

El primer acercamiento con mujeres privadas de libertad inició en septiembre del año 2017, ejerciendo profesionalmente como Trabajadora Social integrante del Equipo Interdisciplinario de Tratamiento, acompañando a las mujeres en la adaptación al contexto de encierro y enfatizando en los cambios familiares que con el traían.

Una de las situaciones que llamaron la atención fue la diferencia tratamental entre mujeres y hombres, donde la forma de intervención con ellas se daba sin custodia y en ambientes de intimidad entre el/la entrevistador/a - entrevistada, en espacios de comunicación sin interferencia, dinámicos y flexibles, propiciando intervenciones que permiten comprender la complejidad de la realidad de las mujeres privadas de libertad.

A partir de la interiorización en el mundo de la mujer en situación de encierro, la maternidad y el impacto dentro de su vida intramuros, surge el interés que dio inicio a esta investigación, que comenzó a través de una entrevista con la coordinadora del Equipo, realizada a fin de conocer la viabilidad de la investigación y hondar en profundidad sobre la estructura institucional. En esta entrevista se pudieron conocer características de la población a estudiar, como por ejemplo edades, porcentajes de madres y modalidad de intervención del Área Social y posteriormente se establecieron las especificidades para el muestreo.

Para la selección de la muestra se tuvo la definición Hernández Sampieri et al (2010): “es un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia” (p.394).

En relación al tipo de muestra seleccionado para el estudio, resulta pertinente de clasificar al grupo de mujeres entrevistadas como muestras de casos extremos como define¹ Sampieri et al (2010 p.398) “útiles cuando nos interesa evaluar

¹ Imaginemos que queremos estudiar a personas sumamente violentas, podríamos seleccionar una muestra de pandilleros; de igual forma, si tratamos de evaluar métodos de enseñanza para estudiantes muy problemáticos, elegimos a aquellos que han sido expulsados varias veces. Deliberadamente escogemos a participantes que se alejan del prototipo de normalidad. Mertens (2005) señala que el análisis de casos extremos nos ayuda, de manera paradójica, a entender lo ordinario. Este tipo de muestras se utilizan para estudiar etnias muy distintas al común de la población de un país, también para profundizar el análisis de comportamientos terroristas y suicidas. En la historia podríamos hacerlo con faraones excepcionales o por el contrario con faraones que no

características, situaciones o fenómenos especiales, alejados de la “normalidad”. En este caso la maternidad desde un contexto de encierro, evaluando las dificultades para el ejercicio del rol materno, comparando las temporalidades de las condenas de las mujeres, por ejemplo, condenas cortas (de 4 a 12 años) o condenas perpetuas (35 años) o 20 años de reclusión. También se observó la tipología del delito, si estaba relacionada con los hijos, afectando directamente las condiciones para participar de la vida de ellos. Asimismo, nos encontramos con una muestra homogénea debido a que las mujeres comparten un perfil similar no solo desde la condición de madres y mujeres, sino por estar dentro de un sistema penal. Así lo describe Sampieri et al (2010) “(...) poseen un mismo perfil o características, o bien, comparten rasgos similares. Su propósito es centrarse en el tema a investigar o resaltar situaciones, procesos o episodios en un grupo social.” (p.398.)

Una vez definido el perfil de la muestra, se seleccionaron seis mujeres a quienes se las convocó para dialogar y hacerlas parte de la investigación, poniéndolas en conocimiento del objetivo de la misma y lo valioso de su colaboración. La convocatoria resultó positiva, donde las mujeres dieron su consentimiento para dar inicio a las primeras entrevistas.

Teniendo en cuenta, que se tenía una vinculación previa con las mujeres privadas de libertad, se logró mantener entrevistas de gran profundidad, donde se las observo con apertura y fluidez en el dialogo a la hora de relatar su historia de vida. Al respecto, la autora Vasilachis de Gialdino (1992 p.43) explica que “el científico debe pertenecer ya al mundo de la vida, cuyos componentes intenta describir. Para describirlos tiene que entenderlos y no puede entenderlos si no participa en su producción”.

A fin de obtener una ampliación de los datos para el análisis, se agregaron dos nuevas participantes, las mismas se mostraron predispuestas durante la entrevista, comprendiendo sin inconvenientes los diferentes interrogantes.

Además, la muestra está compuesta por Trabajadoras Sociales que intervienen dentro del Equipo Interdisciplinario de Tratamiento en la población carcelaria. Definiendo a la misma como una muestra de expertos conceptualizada por Sampieri et al (2010 p.397) “en ciertos estudios es necesaria la opinión de individuos expertos en un tema. Estas muestras son frecuentes en estudios cualitativos y exploratorios para generar hipótesis más precisas o la materia prima del diseño de cuestionarios”. Esta incorporación tuvo como finalidad, la de conocer la mirada profesional acerca de la maternidad y el ejercicio del rol materno de esta población, así como también conocer cuáles son las intervenciones y los medios institucionales que acompañan al ejercicio del rol materno.

Por otro lado, se llevó a cabo una observación durante un día de visita para comprender como se dan los encuentros entre las madres y sus hijos, entendiendo la

fueron tan relevantes. A veces se seleccionan en la muestra casos extremos opuestos, con fines comparativos (por ejemplo, escuelas donde la violencia estudiantil es elevada y escuelas sumamente tranquilas; edificios sólidos que han resistido temblores u otros fenómenos naturales y estructuras que se han colapsado).

complejidad de la situación, y evaluando además la predisposición institucional para el desarrollo de estas dinámicas.

8.RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

8.1 Técnicas de Recolección de Datos.

La investigación requiere según Sampieri et al (2010) “que la recolección de datos se de en los ambientes naturales y cotidianos de los participantes, el caso de seres humanos, en su vida diaria: cómo hablan, en qué creen, qué sienten, cómo piensan, cómo interactúan” (p.411.)

Las técnicas que se utilizaron durante el estudio fueron la observación que, según Sampieri et al (2010) “implica adentrarnos en profundidad a situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente. Estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones” (p.411.) y la entrevista cualitativa, “más íntima, flexible y abierta”, según Sampieri et al (2010 p.419.). Considerando que se abordaron situaciones sensibles para las mujeres madres privadas de libertad, este fue el instrumento indicado, logrando una construcción real de sus vivencias y percepciones del ejercicio de su rol materno.

Se elaboró una guía de entrevistas de treinta y nueve (39) preguntas, que permitieron realizar un recorrido en la vida de las madres privadas de libertad en relación a su rol materno desde una visión pasada, presente y futura convocando a la reflexión de sus propias experiencias maternas dentro de los contextos de encierro.

Por otro lado, se elaboró una guía de entrevistas destinada a las profesionales de área social, que consta de seis (6) preguntas que buscaron indagar sobre el quehacer profesional y las diferentes intervenciones que realizan con respecto a las mujeres privadas de libertad y su rol materno.

8.2 Análisis de los Datos

Para la presentación y análisis de los datos, se utilizó el método de comparación constante (MCC). Según Glaser y Strauss (1967) el método de comparación constante busca “generar una teoría que sea integrada, consistente, plausible, cercana a los datos (...) y flexibilidad que permite la generación de nueva teoría.

Para ello, se pautaron seis categorías relacionadas a los objetivos específicos planteados al inicio de la investigación, estas son las siguientes:

- ✓ Representación de la maternidad
- ✓ Dinámica familiar
- ✓ Desarrollo del rol materno
- ✓ Estrategias personales para el sostén vincular
- ✓ Proyecciones vitales post penitenciaria, y
- ✓ Aportes del Trabajo Social en el desarrollo del rol materno en Mujeres Privadas de Libertad.

Se realizaron 10 (diez) entrevistas, las cuales 8 (ocho) se efectuaron en mujeres madres privadas de libertad y 2(dos) a Trabajadoras Sociales que prestan servicio en la Unidad Penitenciaria. De la totalidad de las entrevistas surgieron 21 (veintiún) subcategorías que permiten comprender la complejidad del desarrollo del rol materno. Cabe destacar, que en las entrevistas a las MPL la muestra se vio saturada en la octava por lo que la misma se dio por finalizada. Asimismo, en las entrevistas a las profesionales se desarrollaron a la totalidad de profesionales.

El método de comparación constante se plasmó en el cuadro de análisis, donde a medida que se ingresaban datos en las categorías correspondientes, eran comparados desde teoría que respalde y explique el fenómeno de la maternidad en el contexto carcelario.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

Para conocer cómo desarrollan el rol materno las madres alojadas en la UP, se indagó en los modos de construcción de maternidad y crianza, las percepciones subjetivas que tienen sobre el rol materno y las nuevas formas de maternar en el encierro. En sintonía a la realidad única de estas madres, se analizó desde una mirada histórica, filosófica y sociológica a la mujer dentro del contexto de encierro desde su condición de madre, para comprender su compleja realidad a partir de los aportes de las diferentes disciplinas.

1. Mujer y Cárcel: una mirada histórica

En muchos países del mundo, al igual que en Argentina, la cifra de mujeres privadas de libertad ha ido en aumento en los últimos años. Sin embargo, el porcentaje de mujeres en relación a hombres detenidos en las cárceles argentinas es minúsculo, según el SNEEP (Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena) en su último censo del año 2021, revela que el 95,9% de la población carcelaria son hombres, el 0,2% son personas Trans y el 3,9% son mujeres.

La clave para comprender estas cifras está en conocer los procesos sociológicos que atravesaron las mujeres desde una perspectiva de género, situando a la mujer, como explica Maier:

Simbolizada desde el imaginario androcéntrico como atada a las fuerzas naturales de lo pre cultural, como instinto en primera instancia, la mujer como producción histórica/cultural de los regímenes sexo/género patriarcal, oculta en los misterios aparentes de su ser reproductor la compleja red de influencias económicas, sociales y culturales que han accionado sobre su cuerpo y subjetividad, para traducir lo biológico de su naturaleza en una naturaleza eminentemente social. (1999.p79)

Es decir, el rol social que ocupó históricamente la mujer, como reproductora y responsable absoluta del cuidado de los hijos, la posicionó dentro de la criminalidad, como autora de delitos dentro del ámbito doméstico, desde esta perspectiva, los actos delictivos estaban ligados puramente a trastornos psiquiátricos, enfocando espacios de rehabilitación dentro de Instituciones Religiosas, sin intervención estatal, con el fin de poder incorporarlas a sus funciones dentro del hogar.

La visión de la criminalidad femenina va sufriendo una transformación en relación a la incorporación de la mujer en el mercado laboral, ese quiebre inicia a fines del siglo XIX cuando Argentina comienza un proceso de modernización socioeconómica que implicó la incorporación del país en el sistema mundial. Este proceso tuvo un impacto no deseado que desafió los fundamentos del orden político, económico y social que se intentaban consolidar, que se llamó “cuestión social”.

Robert Castel (1997p.20) define la cuestión social como “una aporía fundamental sobre la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura”. Refiere a un conjunto de consecuencias sociales

propias de la modernización capitalista, tales como la inmigración masiva, la urbanización y la industrialización (vivienda, salud, sanidad, criminalidad, protesta obrera y surgimiento de nuevas corrientes ideológicas) que, por un lado, desafiaron el orden vigente y, por otro, obligaron a la élite gobernante a tomar medidas para su contención. En este contexto, el aumento de la criminalidad femenina aunó las preocupaciones de criminólogos, juristas y médicos argentinos sobre las causas de los delitos cometidos por mujeres.

Este nuevo escenario para la mujer criminal genera la necesidad de nuevos espacios encierro y una modalidad de intervención distinta, Cesano y Dovio (2009 p.28-29) explican que:

La insistencia, evidenciada en décadas posteriores (1930/1950), respecto a la necesidad de incluir a la mujer en los proyectos rehabilitadores propios del positivismo criminológico, se explica en atención a su cambio de rol en el mercado de trabajo (caracterizado por un incremento en su participación) (...), con el cambio de concepción en lo atinente al nuevo rol de la mujer en el mercado de trabajo.

Desde esta posición, la mujer ingresa a un nuevo contexto, definido por Foucault (2012) “la prisión debe ser un aparato exhaustivo. En varios sentidos debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones” (p. 271). Sin embargo, explica Caimari (2007) “la razón de la pobre intervención estatal en la rehabilitación de delincuentes femeninas era el reducido número de convictas, que parecía confirmar la idea de la menor propensión de las mujeres a la criminalidad” (p. 18), situación que se expresa al comienzo del capítulo , donde se evidencia en cifras la proporción de mujeres privadas de libertad a nivel país , como consecuencia las instituciones penales modernas aun no aplican políticas de genero dentro de sus programas tratamientos.

Al aumentar el número de mujeres recluidas se refuerza un mayor reproche social, que el impuesto al hombre, ya que no se ha sabido comportar conforme al rol que le viene asignado socialmente como un ser sumiso, pasivo, obediente, representante de la unión familiar, por lo tanto, la mujer privada de libertad tiene que soportar según Herrera (1995 p.339) “una doble estigmatización, primero como delincuente, pero además como mujer delincuente”. La autora Contreras (2016) amplía esta idea:

las mujeres privadas de libertad están expuestas a una doble condena: la penal y la social; la primera a causa del delito cometido, y la segunda por haber infringido la normatividad del género, lo que las hace “merecedoras” de un estigma social que perdura una vez recuperada la libertad, pues cuando no se actúa en función de lo que cultural y socialmente se espera, se emplean grados de control social expresados en clasificaciones y etiquetas. (p. 43)

Es decir, la sanción legal que reciben las mujeres, producto del ejercicio de actividades delictivas, conlleva además un castigo moral que la sociedad ejerce sobre ellas, definiéndolas como expresa Antony (2006) “una mujer que pasa por la prisión es calificada de mala porque contravino el papel que le corresponde como esposa, madre, sumisa, dependiente y dócil” (p.57)

2. Maternar en el Encierro

Las mujeres privadas de libertad se enfrentan a una compleja realidad, insertas en instituciones de encierro poco adaptada a sus necesidades bajo el estigma social que las condena su propio rol; la maternidad como característica de muchas de ellas viene agudizar la situación de encierro.

Palomar Varea (2005) analiza la maternidad de la siguiente manera:

La maternidad no es un “hecho natural”, sino una construcción cultural multi determinada, definida y organizada por normas que se desprenden de las necesidades de un grupo social específico y de una época definida de su historia. Se trata de un fenómeno compuesto por discursos y prácticas sociales que conforman un imaginario complejo y poderoso que es, a la vez, fuente y efecto del género (p. 36).

Es decir, es una construcción simbólica, perpetuada por la discursiva social que refleja dinámicas de dominación sobre el cuerpo femenino, develando el funcionamiento social y simbólico que se le impone mediante discursos normativos y morales, los cuales establecen una fusión entre identidad femenina y maternidad que sitúa la capacidad reproductora de la mujer como parte de su deber ser. Así, los seres humanos nos vemos sumergidos en lo que Foucault (1977) “llama los diversos mecanismos de poder que moldean desde nuestro cuerpo, nuestra mente y evidentemente nuestra manera de construir mundo y lo que nos queda es la construcción de mundos monótonos y mecánicos” (p. 13)

Este binomio madre-mujer establece mecanismos de subordinación social en cuanto “verdades incuestionables” sobre el rol, figura y mandato que dirige y rige la vida de las mujeres, de allí que las mujeres madres privadas de libertad deben repensar no solo el acto delictivo que las condeno al encierro, sino también las consecuencias en la vida de sus hijos, desde la mirada de Frischmuth (2009):

Este escenario se agudiza para aquellas mujeres que se ven enfrentadas a vivir su maternidad tras las rejas, pues la construcción androcéntrica de la familia define y proyecta la figura materna en función del cuidado y la crianza, absorbiendo simbólicamente la identidad de las mujeres a partir de la imagen reproductora (p.45).

Estos patrones discursivos de la criminalidad ligados a la maternidad como mandato “natural” de las mujeres, encierra sus cuerpos, pero también su propia identidad. Pensar la maternidad desde la perspectiva de género, propone repensar la

maternidad como encadenamiento de la mujer a las normas sociales, así lo propone desde una mirada filosófica Simone de Beauvoir (1949):

como la mujer cumple íntegramente su destino fisiológico; ésa es su vocación natural, puesto que todo el organismo está orientado hacia la perpetuación de la especie. Pero ya se ha dicho que la sociedad humana no está jamás abandonada a la Naturaleza. Y, en particular, desde hace aproximadamente un siglo, la función reproductora ya no está determinada por el solo azar biológico, sino que está controlada por la voluntad. (p .16)

3. Rol Materno en contexto de encierro

El ejercicio de “ser madre” para las mujeres privadas de libertad presenta características propias, no sólo por el contexto de encierro en el que habitan si no por las dificultades sociales, emocionales y económicas que dificultan el desarrollo de sus maternidades.

Para comprender las maternidades, se define al rol materno según Vázquez Romero, Cárdenas (2021) como “un proceso complejo, donde confluyen factores cognitivos, culturales y afectivos cuya finalidad es la identificación afectiva de la diada madre-hijo, reconociendo cada uno el rol que ejerce en la vida del otro” (p.83)

Desarrollar este rol requiere diferentes niveles de entornos que acompañen el proceso de materner. Según Alvarado, Guarín, Cañón (2011) inicialmente posee un microsistema (entorno inmediato) donde se produce la adopción del rol maternal, que incluye la familia y factores con el funcionamiento familiar, las relaciones entre la madre y el padre, el apoyo social y el estrés. El segundo nivel es el meso sistema agrupa, influye e interactúa con las personas en el microsistema, incluye el cuidado diario, la escuela, el lugar de trabajo y otras entidades que se encuentran en la comunidad más inmediata. Y finalmente el microsistema contiene las influencias sociales, políticas y culturales sobre los otros dos sistemas. Dentro del contexto de encierro, la madre queda abstraída de estos niveles, ya que transita de una forma anómala su rol, siendo terceros los encargados de ejecutar las funciones maternas como ser cuidado diario, actividades y la interacción del niño con la sociedad.

Por otro lado, el ejercicio del rol materno supone autoeficacia parental y competencia parental, explicada por Zurdo Garay-Gordovil (2013) de la siguiente manera:

Auto eficiencia parental como las creencias o juicios que los padres y las madres realizan en cuanto a su propia competencia o habilidad para desempeñar de manera exitosa su rol como padres. (...) mientras que la competencia parental agrupa las habilidades de los padres para ejercer su rol como tales. Ser una madre o padre competente supone tener la capacidad para atender a los hijos en sus necesidades materiales o primarias (alimentación, salud, vestido), socio

afectivas, intelectuales o académicas y espirituales (p 422 – 424)

Analizando que el rol materno requiere para su ejercicio de cierta competencia parental, la privación de libertad sesga ese accionar, ya que la madre se encuentra impedida de realizar acciones que acompañen la crianza de sus hijos. Sin embargo, poseen diferentes alternativas jurídicas para cumplir con ese rol materno. Estas alternativas posibilitan y garantizan la continuidad del vínculo materno filial. Una de ellas es la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad en su Art.160 establece: “Las visitas y la correspondencia que reciba o remita el interno y las comunicaciones telefónicas se ajustarán a las condiciones, oportunidad y supervisión que determinen los reglamentos”. Por otro lado, Las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes o Reglas Bangkok, aseguran que desde el ingreso los equipos profesionales de las unidades penitenciarias deberán tener conocimiento de la situación de los hijos de las mujeres privadas de libertad, articulando estrategias para asegurar la continuidad del vínculo materno.

El condicionamiento para el ejercicio del rol materno que sufren las mujeres privadas de libertad trae como consecuencia multi contextuales, que traspasan los contextos de encierro, Actis (2016) explica que:

El dolor de las mujeres que han interrumpido drásticamente su maternidad, y la apabulladora idea de pasar a ser madres incompletas, radica en las fenomenales exigencias depositadas en su rol como cuidadoras, y en la convicción de que, sin importar la edad que los/as hijos/as tengan, la función materna no caduca. Vale reconsiderar el impacto que tiene el encarcelamiento de las mujeres en la disolución del hogar, a partir de la troncalidad de sus responsabilidades dentro de la empresa familiar, provocando una reorganización económica y de las dinámicas cotidianas de este espacio. El encierro abate por partida doble la subjetividad de las madres detenidas: por su propio destino, y por el de sus hijos/as; al punto de considerar un castigo adicional la inhabilitación de su quehacer maternal (p. 74).

El encierro de madres genera cambios permanentes en las dinámicas familiares, llevan consigo asignación de nuevos roles, cambios en la afectividad de sus miembros a partir de los esquemas de comunicación y formas de proporcionar autoridad por la nueva figura de cuidado.

4.Acercamiento al rol materno desde una perspectiva de genero

Históricamente, el rol materno es asociado al mundo femenino, esta situación está ligada a la definición de estereotipos de género, según establece Contreras Hernández (2018) citando a Colas Bravo y Villacirvos Moreno (2007):

Los estereotipos de género entendidos como categorías de identidad asignada por la cultura definen la maternidad como una institución propia e inherente de las mujeres. Por esta razón, los

discursos que identifican a las buenas y malas madres actúan como mecanismo de control de género, en la que una buena madre debe estar en disposición total hacia sus hijos/as, es decir, una acción normativa que requiere de entrega total y absoluta. En caso contrario, cuando se trasgreden las expectativas asignadas a este rol, se genera una sanción social mediante prejuicios, clasificaciones y etiquetas que conllevan rechazo, exclusión y discriminación (p. 212).

La definición de buenas o malas madres según las concepciones sociales del deber ser, tienen un impacto colateral más allá de ser etiquetadas o sancionadas desde la moralidad social, si no en la propia concepción que tiene estas madres sobre su ejercicio materno, generando sentimientos negativos, como el fracaso o la culpa, reforzando la idea de concebirse como “malas madres”, sin olvidar la dificultad diaria de encontrarse separadas de sus hijos.

Sin embargo, como contrapartida, esta situación suscita el desarrollo de estrategias para vivir su maternidad, como lo explica Shamai y Kochal (2008) mediante la sobreprotección a distancia y la proyección de escenarios futuros, logrando romper las representaciones sociales y poder construir una maternidad distinta, adaptándose a la nueva realidad.

5.La transformación en la dinámica familiar

En los apartados anteriores, se conceptualizó maternidad y el rol materno de las mujeres privadas de libertad, analizando las consecuencias personales que las atraviesan, sin embargo, es de relevancia para la investigación conocer las particularidades de las dinámicas familiares y las transformaciones que se suscitan a partir del encierro de las madres.

Para comprender la dinámica familiar, será oportuno definir en primera instancia la familia definida por Reyes (2013) como:

una entidad que ha demostrado sus capacidades de resistencia y flexibilidad; ha resistido los embates e impactos de las enormes transformaciones sociales manteniendo su presencia como célula básica de la sociedad y, para hacerlo, se ha transformado, diversificando su composición y estructura y cambiando los roles y modelos de género (p. 33)

Desde esta conceptualización, se puede comprender la capacidad de cambio que tienen las familias ante situaciones complejas, adaptándose a un nuevo contexto donde la madre, posicionada como proveedora de cuidado y afectividad, desaparece del escenario familiar.

Como refiere Agudelo (2005) sobre la dinámica familiar:

comprende las diversas situaciones de naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia

y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros y subsistemas de la familia (p. 9).

En este sentido, la dinámica familiar se puede interpretar como el espacio donde se entrelazan una serie de normas, reglas, límites, jerarquías y roles, entre otros, que regulan la convivencia y permite que el funcionamiento de la vida familiar. En este escenario, cada integrante de la familia debe tener un rol definido, adaptándose para el mejor desarrollo de la dinámica interna.

La madre privada de libertad se encuentra abstraída de la dinámica familiar, esto implica la pérdida en las modalidades de crianza y la derivación total o parcial de las responsabilidades parentales, dando como resultado una modificación en el vínculo materno filial, además la madre será permanentemente cuestionada en cuanto a su idoneidad y credibilidad en el ejercicio de la maternidad.

6. Maternidad temprana

La maternidad temprana es aquel embarazo que se produce en una mujer adolescente; entre la adolescencia inicial o pubertad y el final de la adolescencia. La organización mundial de la salud establece la adolescencia entre los 10 y los 19 años.

Ruoti (1992) plantea que el embarazo a cualquier edad constituye un hecho biopsicosocial muy importante, pero la adolescencia conlleva a una serie de situaciones que pueden atentar tanto contra la salud de la madre como la del hijo, agregándose el impacto que produce a nivel sociocultural y psicológico con un elevado costo a nivel personal, educacional, familiar y social, cuya causa no es específica sino multifactorial.

Según las estadísticas más recientes de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS, 2021), dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, en 2019, 69.803 adolescentes de entre 15 y 19 años y 1938 niñas menores de 15 años tuvieron un hijo o una hija: representa el 11,5% de los nacimientos anuales en Argentina, situación que atraviesa las maternidades de las mujeres privadas de libertad, quienes han transitado una maternidad temprana como característica común de la población estudiada.

Sobre la maternidad temprana existen visiones opuestas, una tradicional como la define Caricote (2006) está asociada a diversos factores negativos referidos a la joven, como por ejemplo el descuido personal, la promiscuidad, la marginación social, el fracaso escolar y la desestructuración familiar. Además, se le reprocha una doble falta: no haber sido capaz de tener una relación sexual segura y tampoco de evitar que se produjera el embarazo, considerándolo un evento que dificulta el logro de las tareas de desarrollo por las consecuencias a nivel médico, psicológico y psicosocial sobre las adolescentes, sus hijos y la relación entre ellos.

Sin embargo, la visión actual refuta la teoría anterior, que sostiene que la edad no es el factor determinante de las dificultades, sino los factores económicos, sociales, culturales y personales que acompañan a la maternidad temprana, así lo explica Pantoja (2003):

la maternidad no significa una ruptura en los proyectos de vida de las adolescentes dado que esta produce cambios en su estatus social y la afirmación de los proyectos que favorecen su movilidad social futura; las madres construyen estos proyectos motivadas principalmente por la dificultad de la tarea materna (p. 343).

La maternidad temprana, genera consecuencias diversas sobre la adolescente, una de la más estudiadas está relacionada al efecto sobre la salud de la mamá y su hijo. Nogera y Herly(2012) explican que” los embarazos adolescentes acaban más frecuentemente en partos por cesárea que los partos de las gestantes adultas, con más efectos secundarios para la salud de las madres y mayores riesgos de que sus hijos presenten un bajo peso al nacer” (p. 154). Esta situación predispone a la mortalidad materna e infantil, inclinando al neonato a enfermedades relacionadas con dificultades en el desarrollo o malformaciones durante la gestación. Así también, la madre adolescente enfrenta dificultades psicológicas, en este aspecto Moreno et.al (2015) revelan que deben enfrentarse a responsabilidades adultas sin completar el proceso de maduración intelectual propia de su etapa de crecimiento, con la posibilidad de que el embarazo y la maternidad trastorquen su personalidad y carácter ,con posibilidades de afectar en el futuro el vínculo materno filial y la evolución del apego en el binomio madre e hijo.

A nivel proyecciones futuras, la madre adolescente se ve envuelta en dificultades relacionadas a la continuidad de sus estudios debido a que necesita abastecer a su hijo ingresando al ámbito laboral, en general relacionados con bajos ingresos o escasa regularidad laboral. Duncan (2007) revela que las madres adolescentes están insertas en trayectorias educativas y laborales desventajosas, y esto puede perpetuar un ciclo intergeneracional de precariedad socioeconómica y estigmatización social, a través de la trasmisión de madre a hijo de esos problemas, con el riesgo de hacer perdurar situaciones de marginación y exclusión social para ambos. Además, la maternidad temprana tiene un impacto en sus redes de apoyo, debilitando las relaciones sociales, provocando en ocasiones que la madre que abstraída de la vida social. Cabero (2007) define que su embarazo puede poner en entredicho los vínculos afectivos y solidarios con sus familiares más cercanos, la estabilidad de sus uniones de pareja y la continuidad de sus amistades.

Más allá de las consecuencias y los factores que predispongan a las adolescentes a transitar una maternidad temprana, es entenderla como consecuencia de estructuras sociales y simbólicas que las predisponen a mantener conductas sexuales de riesgo, a veces en contra de su voluntad y libertad de conciencia.

Entendiendo la maternidad desde una perspectiva de género, así lo define Téllez y Martínez (2008) las asimetrías de género influyen grandemente en la vulnerabilidad de las más jóvenes, especialmente en aquellos contextos sociales basados en modelos culturales conservadores y patriarcales, que perpetúan los roles reproductivos de las mujeres desde la temprana edad, imponiendo la responsabilidad parental como exclusiva de la madre, y en consecuencia será ella quien deba afrontar los mayores cambios no solo por ser la gestante, si no por ser quien debe afrontar la

mirada social sobre su ejercicio materno y el rol que la define por el hecho de ser mujer.

7. Rol paterno

La figura del padre dentro de la dinámica familiar, también tiene asignado roles y funciones al igual que el rol materno. Definido como:

Desde el punto de vista sociocultural, la noción de paternidad hace referencia a una realidad variable según la época, la cultura, el grupo social, la imagen social y jurídica que se tenga del padre en una sociedad determinada; realidad variable acentuada hoy por la diversidad de estructura familiares que han propiciado la aparición de signo de ruptura en la paternidad contemporánea; los cuales parecen deberse a la desestabilización del rol del padre como institución (Aznar, 1996 p.135).

Es decir, en función de este rol, se crea un involucramiento paterno que significa la participación y compromiso del hombre en las diversas actividades de la dinámica familiar que se desarrollara de acuerdo al contexto socio histórico y cultural en el que se encuentre la familia.

Entendiendo la paternidad como un proceso de construcción sociocultural, en donde se imponen determinadas exigencias que representan modelos parentales y modelos establecidos por la sociedad. La paternidad responde a patrones aprendidos que permiten confirmar su correspondencia con el género masculino. El hecho de ser progenitor no garantiza el vínculo de apego entre el padre y su hijo, dependiendo de las experiencias afectivas que se presenten a lo largo de la relación.

Históricamente la mujer es concebida en su rol de madre como la principal responsable de la crianza y el bienestar del niño y el padre asume el rol de proveedor, respondiendo al modelo clásico de familia, donde el hombre responde como la cabeza de las decisiones que afectan el grupo en su interacción con el resto de los subsistemas, siendo la máxima autoridad para el resto de la familia y además representarla ante la sociedad. Sin embargo, Huayamave, Benabides, y Sangacha (2019) explican que el padre no se involucra en los procesos de crianza, tareas domésticas y aquellos que involucren un acercamiento afectivo con los hijos, función exclusiva de las madres.

En este contexto histórico, el rol de padre se sustenta en la autoridad y poder que representa, particularmente por sus condiciones biológicas y el sistema patriarcal que ha dominado la sociedad desde hace varios siglos, al respecto Muñoz (2017), afirma que:

El tema de la autoridad del padre como lugar máximo de expresión es vertebral, sobre todo para la relación que se construye entre la esfera pública y la esfera privada (...). Su autoridad y lugar de poder le viene dado desde una exterioridad que lo legitima como el interlocutor válido entre ese adentro denominado familia y un afuera llamado espacio público. Su lugar

de autoridad en la casa opera en una serie de lógicas de coerción y consenso que establecen una relación vertical entre los sujetos que componen el núcleo (p.132)

Sin embargo, el rol del padre sufre transformaciones dentro de la familia actual que busca un nuevo modelo de paternidad donde se le exige desde la sociedad un involucramiento en los procesos afectos, lúdicos, es decir comprometido con la crianza de sus hijos y la vida familiar en general, estos movimientos en el ejercicio del rol paterno, está vinculado con el ingreso de la mujer al mundo laboral, exigiendo una participación activa en la dinámica familiar por parte del hombre.

Todos estos cambios sociales, económicos e ideológicos han redefinido el significado de ser padre, Rodríguez (2019) explica que:

la paternidad se desarrolla en múltiples aspectos cotidianos, que si bien, la proveeduría económica sigue siendo un elemento fundamental, ya no constituye un deber único y exclusivo de los varones que los situaba como seres distantes y autoritarios. Actualmente, se transita por una paternidad con múltiples facetas de interacción con sus hijos e hijas, de cercanía, de enseñanzas y aprendizajes (p.18).

Este nuevo rol del padre, más sensible, más afectivo y realizando tareas del hogar que tradicionalmente estaban delegadas a las mujeres, se enfrenta a un cambio de paradigma sobre la masculinidad, impulsado por una antigua moralidad social y en donde el hombre debe verse fuerte, estricto y dándole prioridad a la razón por encima de los sentimientos. Sin embargo, esto no representa una crisis de lo masculino, por el contrario, es un cambio en la paternidad hacia lo participativo donde prevalece los ideales de igualdad de género que exigen los nuevos tiempos.

CAPITULO III: CONTEXTO DE LA PROBLEMÁTICA

El tercer capítulo, presenta la contextualización de la problemática situándola en primer lugar desde una óptica histórica, describiendo el recorrido de la institución penitenciaria desde sus inicios hasta la actualidad. Luego sitúa el problema a investigar en la población de mujeres madres alojadas en la Unidad Penitenciaria y finalmente explica el marco legal que encuadra a la comunidad penal.

1. Organigrama Institucional

La Unidad Penitenciaria se encuentra bajo la órbita del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia del Chaco perteneciente al Ministerio de Seguridad y Justicia del Chaco. Como ya fuera mencionado en la descripción del universo de la presente investigación, posee una capacidad para la guarda y custodia de doce (12) mujeres privadas de libertad, contando al momento de la investigación alojadas veintisiete (27) mujeres dentro de un rango etario de 20 a 63 años de edad, de las cuales siete (7) se encuentran en calidad de procesadas y veinte (20) fueron condenadas.

La dotación es de sesenta y cuatro (64) agentes penitenciarios dividido en tres escalafones: personal de seguridad con formación en guarda y custodia de las penadas (oficiales y subalternos), personal profesional con formación penitenciaria y personal contratado.

El personal profesional y el personal contratado se encuentran dentro de dos equipos: el Equipo Técnico Criminológico: conformado por una (1) criminóloga, una (1) abogada, una (1) psicóloga, una (1) trabajadora social y una (1) secretaria de consejo, quienes se encargan de elaborar objetivos individuales para el Tratamiento de las personas condenadas. El segundo es el Equipo Interdisciplinario de Tratamiento integrado por una (1) coordinadora, 3 (tres) trabajadoras sociales, una (1) Profesora en Educación especial, una (1) psicóloga, una odontóloga (1), una (1) mecánica dental, 4(cuatro) enfermeras y una (1) odontóloga, se encargan de llevar a cabo la historia tratamental de la persona privada de libertad con el objetivo que logre encontrarse en condiciones para adecuarse al contexto intramuros durante su condena y al mismo tiempo adquiriera herramientas para reinsertarse al medio libre.

El Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia del Chaco (SPP) creado el 22 de abril del año 2008, es la institución especializada y responsable de la guarda y custodia de las personas privadas de su libertad, sometidas a proceso penal y en cumplimiento de la ejecución de la pena privativa de la libertad de los condenados por la justicia, conforme con lo establecido por el artículo 27 de la Constitución Provincial (1957-1994) y por la Ley 1628-J. Además, tiene la función de procurar que los detenidos, procesados y condenados alojados, adquieran la capacidad de respeto a la ley, procurando su adecuada reinserción social, promoviendo además la comprensión y el apoyo de la comunidad.

1.1 Problemática situada: madres en contextos de encierro

En cuanto a la situación investigada, dentro de la población de mujeres privadas de libertad alojadas en este establecimiento, el 88% de ellas son madres, evidenciando un alto porcentaje de Mujeres que realizan un rol materno por fuera de los estándares sociales dentro de un contexto de encierro. Existen normativas y articulaciones que facilitan espacios de encuentros para las madres y sus hijos, como por ejemplo salidas excepcionales o extraordinarias, contempladas dentro de la Ley 24660 y Reglas Bangkok, sin embargo, dentro de la unidad no existe un espacio adecuado que favorezca y garantice el espacio con menores, debido a cuestiones edilicias y económicas del Servicio Penitenciario de la provincia.

Desde la mirada de los profesionales, que intervienen en relación a la historia tratamental de las mujeres privadas de libertad en relación al vínculo con sus hijos, consideran que a pesar de la existencia de dispositivos para que las madres mantengan una comunicación fluida con ellos, se entiende que la presencialidad en los hogares, tiene mayor significación en la cotidianidad de los niños y niñas. Además, se visualiza que la ausencia de las madres dentro de las dinámicas familiares es un impedimento para el ejercicio pleno del rol materno. Afectando en ocasiones la progresividad de las mujeres dentro de sus programas de tratamiento.

1.2 Marco Legal

Las instituciones penitenciarias están regidas por un marco legal, que las ordena y estructura desde una perspectiva de derecho, a través de legislaciones internacionales, nacionales y provinciales:

En lo que respecta a la legislación internacional sobre los Derechos Humanos se puede mencionar:

- Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos o Penas crueles, inhumanos o degradantes adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1975).
- Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos o también llamadas Reglas Mandela (1977) aprobadas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Tienen por objeto enunciar los principios y prácticas que hoy en día se reconocen como idóneos en lo que respecta al tratamiento de las personas privadas de la libertad y la administración penitenciaria. Deberán servir para estimular un esfuerzo constante por vencer las dificultades prácticas que se oponen a su explicación, teniendo en cuenta que representan en su conjunto a las condiciones mínimas adquiridas por las Naciones Unidas, en las que se proporcionan instrucciones claras y detalladas sobre asuntos tales como la administración general de los establecimientos penitenciarios, aplicables a todas las categorías de personas privadas de la libertad y disposiciones que se aplican a categorías especiales; promoviendo la seguridad y las condiciones dignas de las mismas.

- Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok) (2010) Las Reglas de Bangkok parten de la premisa que varones y mujeres no deben recibir un “trato igual”, sino por el contrario, debe asegurarse un trato diferente, bajo leyes y políticas sensibles al género de las personas.
- Convención contra la Tortura y otros tratos y penas crueles, Inhumanos o Degradantes adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1987).
- Conjunto de Principios para la Protección de todas las Personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1988).

Las personas privadas de libertad y los organismos que regulan su situación se rigen a nivel nacional mediante la siguiente ley:

Ley 24.660 de la ejecución de la pena privativa de la libertad. Sancionada: junio 19 de 1996. Promulgada: Julio 8 de 1996. Trata en sus apartados sobre los principios y modalidades básicas de la ejecución, normas de trato, disciplina, conducta y concepto, recompensas, trabajo, educación, asistencia médica y espiritual, relaciones familiares y sociales, asistencia social y postpenitenciaria. Patronatos de Liberados, establecimientos, personal, contralor judicial y administrativo, integración del sistema penitenciario nacional, disposiciones complementarias, transitorias y finales.

En su primera parte establece que su finalidad es lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad.

En el artículo 6 se establece que el régimen penitenciario se basara en la progresividad; por lo que a través de la aplicación del tratamiento se busca limitar en la permanencia del condenado en establecimientos cerrados, promoviendo en lo posible y conforme a su evolución su incorporación a establecimientos abiertos o semi abiertos para su futura Reinserción Social.

La UP donde se realizó la investigación se encuentra bajo la órbita del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia del Chaco, normada bajo las siguientes legislaciones provinciales:

- Ley N° 6117, sancionada el 22 de abril del año 2008 y promulgada el día 01 de Agosto 2008, fue creado el Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia del Chaco; el cual en su Art. 1º versa: "Créase el Servicio Penitenciario Provincial, como auxiliar de la Administración de Justicia", cuya misión y función radica en la Custodia, Guarda y Readaptación Social de las Personas Privadas de su Libertad, sean procesados y/o condenados, adecuándose en concordancia con Ley Nacional N°24.660/96.

Toda persona privada de su libertad -independientemente de los motivos que lo han llevado a tal condición- que se encuentran actualmente cumpliendo una sanción en unidades o dependencias perteneciente al Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de nuestra Provincia, debiendo ser sometido a un tratamiento interdisciplinario e individualizado, con el fin de que adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad de acuerdo a lo estipulado en la mencionada Ley Nacional.

Asimismo, cabe mencionar la Constitución Provincial que en su Artículo N° 27 (tratamiento carcelario, proscripción de torturas) sostiene “las cárceles y establecimientos de detención son para seguridad y no para mortificación de los reclusos; constituyen centros de readaptación social, enseñanza y trabajo. Se facilitará la asistencia espiritual y se autorizarán las visitas privadas para proteger y estimular el vínculo afectivo de los mismos.

- Resolución 676: Protocolo para uso de Teléfonos Celulares de personas privadas de libertad en comisarías y en el Servicio Penitenciario de la Provincia del Chaco. La resolución tiene como fin que las personas privadas de libertad puedan mantener comunicaciones a través de teléfonos celulares y tecnológicos, como ser ordenadores, netbooks, notebook y Tablet, de la forma con objetivo esencial facilitarle el contacto con sus familiares y afectos, su desarrollo educativo y cultural y el acceso a información relativa a su situación procesal.

CAPITULO IV: PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD Y TRABAJO SOCIAL

En el presente capítulo se analiza la función del/la Trabajador/a Social desde lo general a lo particular, iniciando con las definiciones específicas de la disciplina, para luego enfocarse el ejercicio profesional del/la Trabajador/a Social en contextos de encierro, finalizando a través de una descripción sobre las intervenciones particulares que realizan las trabajadoras sociales de la Unidad Penitenciaria I.

El Trabajo Social: una breve introducción

Antes de describir el Trabajo Social en los contextos de encierro, se propone realizar un breve recorrido en las concepciones del Trabajo Social, iniciando por la definición que establece la Ley Federal del Trabajo Social 27.072 (2014)² en su artículo cuarto: entendiéndose como Trabajo Social a la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social.

Existen dimensiones en la disciplina de lo social en el que los y las Trabajadores/as Sociales deberán desarrollar estrategias de intervención para su quehacer profesional. A continuación, se describirán brevemente las dimensiones.

La dimensión asistencial es definida por Claramunt (2009):

desde el Trabajo Social podemos actuar apuntando al mejoramiento de la calidad de los servicios y programas sociales, humanizando su acceso, a partir de la consideración de los usuarios como personas y sujetos de derechos y no como un número o un expediente. Esto nos lleva además a considerar “la voz” de los sujetos, a de los efectores públicos.
(p.96)

Pensar, al profesional social dentro de los contextos de encierro no solo como el nexo entre los recursos materiales y no materiales, sino también en cómo establecer las relaciones con los sujetos de intervención, evitando la burocratización de los mismos dentro de los sistemas penales.

La dimensión Investigativa pensada por Cazzaniga (2007) propone:

² El Colegio Profesional de Servicio Social de la Provincia del Chaco, regulada por la Ley Provincial Nº 3.192, el Estatuto Profesional y el Código de Ética y Disciplina, y demás reglamentaciones jurídicas que rigen esta especialidad, y asociado a la FAAPSS (Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social) dio a conocer algunas consideraciones relacionadas con la MATRICULA PROFESIONAL. Nadie puede intervenir en las distintas incumbencias profesionales (presentes en la Ley Federal 27072, Ley Provincial 3192) o confeccionar Informes Sociales/ Socioambientales / sociosanitarios / socioeconómicos / situacionales / periciales o de Intervención en los distintos ámbitos y no tener Matrícula Profesional Habilitante.

La intervención profesional es una dimensión constitutiva del campo disciplinar, campo en el que participa la investigación. Ambas prácticas se articulan y retroalimentan, ya que es el conocimiento el que permite acceder a la comprensión de las situaciones que la intervención intenta transformar, conocimiento que va a proporcionar las argumentaciones y fundamentos profesionales (p. 83)

El/la Trabajador/a Social en espacios penitenciarios enfrenta realidades complejas, con persona que atraviesan situaciones multi problemáticas, situadas en espacios con restricciones para el acceso de profesionales externos a la institución, por lo que habilita y predispone pueda desarrollar espacios destinados a la investigación de la población carcelaria.

La dimensión socioeducativa: el/la Trabajador/a Social en espacios penitenciarios enfrenta realidades complejas, con persona que atraviesan desempeña su labor interviniendo en la vida cotidiana de las personas, Claramunt (2009) explica que:

consiste básicamente en todos aquellos procesos que se desarrollan con el objetivo de incidir y transformar de algún modo las formas de pensar y de actuar de las personas con las que trabajamos, ... interfiriendo en la formación de subjetividades y normas de conducta, elementos constitutivos de un determinado modo de vida o cultura...La dimensión socioeducativa puede adoptar así una orientación que se dirija hacia la construcción de un proceso emancipatorio, mediante la participación colectiva de la población con la que trabajamos, contribuyendo a que esta se afirme y auto perciba como sujetos en la sociedad en que viven, con derecho a usufructuar los bienes materiales e inmateriales que en ella se producen (p. 97)

Una de las funciones que realiza el/la Trabajador/a Social en las cárceles está ligada profundamente a la dimensión socio educativa, fundamental para el tratamiento de las personas privadas de libertad, donde se busca promover el cambio en las personas , proponiendo una reflexión sobre las actitudes que los llevaron a perder su libertad, trabajando de manera grupal para la aceptación de la nueva realidad y las posibles estrategias que le habiliten la progresividad dentro de su tratamiento penitenciario para una futura reinserción social.

La especificidad del/la Trabajador/a Social en los contextos de encierro

Las Instituciones Penitenciarias de la Argentina se rigen bajo la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, donde define las incumbencias del trabajador social dentro de su Capítulo XII Asistencia Social, donde establece como primordial facilitar y estimular las relaciones del interno con su familia, en tanto fueren convenientes para ambos y compatibles con su tratamiento. Asimismo, se lo alentará para que establezca vínculos útiles con personas u organismos oficiales o privados

con personería jurídica, además se velará por la regularización de los documentos personales.

Los y las trabajadores y trabajadoras sociales dentro de los Servicios Penitenciarios, según Kouyoumdjian y Poblet Machado (2010) son los funcionarios encargados de realizar tareas de resocialización mediante tratamientos que consiste en el conjunto de actividades terapéutico-asistenciales dirigidas a la reeducación y reinserción social de los penados, contemplando aspectos voluntarios y obligatorios.

Dentro de las instituciones de encierro, existen practicas rígidas que condiciona las estrategias de intervención con la población carcelaria, esto se debe a que las instituciones penales son verticalistas y normadas. Lo que conlleva según lo expresa Kouyoumdjian y Poblet Machado (2010) “Por parte del colectivo profesional, que pueda construir nuevas modalidades de intervención, orientando su práctica en la construcción de valores como: la igualdad, la libertad, la justicia, la autonomía” (p. 4)

El ambiente carcelario es hostil, no solo las normas institucionales sino por la diversidad de personas que conviven en un mismo espacio, lo que puede generar situaciones de permanente conflicto, Acevedo (2003) menciona que “El trabajador social debe desarrollar un ambiente adecuado para el encuentro y el intercambio para facilitar el camino a la superación de conflictos, teniendo como base principal la disposición al diálogo” (p. 21).

Así también, la institución misma genera una tensión constante en la persona privada de libertad por lo que Acevedo (2003) propone:

Otro enfoque al cual pueden ir dirigidos los servicios de un profesional de Trabajo Social dentro de una institución carcelaria es la socialización institucional o integración adaptativa tras la entrada del individuo a la cárcel. La realidad es que el recluso se enfrentara a la falta de coherencia interna entre los integrantes de una institución, los intereses contrapuestos, la ausencia de coordinación de las actividades (p. 21).

Este enfoque propone, acompañar a la persona privada de libertad en la adaptación al nuevo contexto, elaborando en conjunto con el sujeto estrategias para afrontar la frustración y mejorar sus habilidades para una comunicación asertiva tanto con sus compañeras como con el personal penitenciario.

La función profesional es compleja, Kisnerman (1998) define una de las funciones del trabajador social dentro de Instituciones Penales:

Le corresponde trabajar vínculos internos y externos, entre la institución y el contexto social en la que está emplazada y entre los institucionalizados y sus familias, construyendo redes soportes entre las organizaciones sociales, para lograr trabajos, facilitar el acceso a centros de estudio (p. 143).

El quehacer profesional está orientado al logro de un cambio social; la resolución de problemas en las relaciones humanas que promueven la resocialización de las internas; y la prevención del delito mediante una metodología de intervención profesional, individual, grupal y familiar. Básicamente a partir de todas estas intervenciones, Acevedo (2003, p 21) afirma que “tome conocimiento e identifique las circunstancias que originaron su conducta delictiva y las consecuencias derivadas de la privación de la libertad”.

El Trabajo Social, además de desentrañar las situaciones que llevaron a la persona a la cárcel, sus vínculos familiares y el contexto socioeconómico del cual proviene, debe aportar elementos que permitan mejorar las oportunidades de reinserción social. El trabajador social ejerce dentro de equipos interdisciplinarios, con el objetivo de comprender la complejidad de los sujetos, aportando desde su saber profesional para construir programas de tratamiento individualizados y completos. Desde esta perspectiva Giménez (2019) define que:

El equipo técnico aborda situaciones de tratamiento en la complejidad que presenta la trama interinstitucional y de las personas, así como la dinámica del accionar delictivo. Su principal herramienta es la escucha profesional mediante la cual podrá desentrañar el origen de las conductas, respuestas y emociones que gobiernan la actitud delictiva del interno (p. 3).

El Trabajo Social en la Unidad Penitenciaria

Los profesionales de Trabajo Social basan sus intervenciones desde una mirada interdisciplinaria, cuyas competencias se encuentran asignadas al Organismo Técnico Criminológico y al Equipo de Tratamiento, y están explicitadas en el artículo 13 de la Ley N° 24660.

Las actividades comprenden el primer periodo del régimen de progresividad que consiste en un estudio médico, psicológico y social de la interna, y en la formulación de un diagnóstico y pronóstico criminológico para la elaboración de la historia criminológica, en un periodo establecido por la ley de 30 días posterior al ingreso de la PPL a la unidad de alojamiento, siempre que se encuentre en calidad de condenada.

A partir de la historia criminológica, el Equipo Criminológico deberá establecer objetivos para la PPL, con el fin de que inicie su tratamiento penitenciario. Cada Área del Equipo de Tratamiento, recepciona el objetivo y elabora estrategias de intervención para trabajar en conjunto con la PPL en un término de seis meses, elaborando un informe en relación a los avances y retrocesos dentro del tratamiento.

En este momento el trabajador social iniciara un recorrido sobre la historia de vida del PPL, todos los aspectos que lo complejizan, y también evaluar las posibles causas que la llevaron a perder su libertad, Krmpotic (2012) explica la difícil tarea del trabajador social:

Centrada en la interfase entre los sistemas legales y humanos de una sociedad, con la finalidad de conocer,

comprender, explicar y evaluar situaciones presentes y pasadas o anticipar situaciones futuras a partir de estudios sociales, periciales, evaluaciones y diagnósticos, y que no se restringe ni al ámbito judicial ni a la realización de pericias, toda vez que se hayan comprendidos derechos y obligaciones jurídicas (p. 73)

Por otro lado, la ley de la ejecución privativa de la pena observa que la función del trabajador social consiste también en “supervisión de salidas transitorias”, “constatación de propuesta de trabajo”, verificación de la “existencia y conveniencia del domicilio”, “coordinación con otras instituciones”, “acreditación del vínculo familiar/social para favorecer el ingreso de personas significativas en el proceso de reinserción

El/la profesional analizar y evaluara la situación de la persona privada de la libertad, identificando los indicadores individuales, sociales, culturales y económicos que influyeron en el surgimiento de las conductas transgresoras de la ley.

Una de las principales funciones dentro de la institución penitenciaria, es realizar un diagnóstico y evaluación sobre la posibilidad de que la persona condenada pueda incluirse a las salidas anticipadas (Salidas Transitorias-Semilibertad-Libertad Condicional-Libertad Asistida). Esta evaluación se materializa en un Informe Social, Krmpotic (2012) explica que “lo que se identifica como producto específico de la práctica del trabajador social forense es el informe, se trate de un informe social, informe socioambiental, informe de “seguimiento” de un caso, diagnóstico, historia social, o similar” (p. 206).

Para llevar a cabo los diferentes informes solicitados o iniciar el tratamiento con la PPL, el trabajador social debe realizar entrevistas individuales semiestructuradas, no directivas y en profundidad en un espacio y tiempo determinado, evitando en todo momento emitir un juicio de valores sobre la situación relatada.

El/la Trabajador/a Social trabajará en redes, elaborando proyectos con instituciones y organismo sociales motivando y visibilizando la situación particular de cada una de las PPL, buscando opciones laborales pos penitenciarias o generar apoyos económicos o materiales para el desarrollo de distintas actividades que acompañen su tratamiento.

El/la Trabajador/a Social propiciará además intervenciones que impliquen cambios en su realidad social y familiar de las PPL, situación que requiere elaborar estrategias que incluyan a sus familias, con el fin de trabajar y detectar situaciones de violencia intrafamiliar, comprender los roles que asumen cada integrante del grupo en la nueva reorganización familiar, motivando el acompañamiento continuo en el tratamiento, reforzando la importancia de los vínculos sociales y familiares como motores para la reinserción social de la persona.

Además, los y las profesionales del área social en conjunto con los y las profesionales de las áreas de educación y trabajo deberán fomentar el desarrollo personal e integral de los sujetos tendiendo a fomentar sus capacidades y potencialidades, su autonomía y capacidad reflexiva, donde pueda adquirir nuevas herramientas que posibiliten su reinserción al mundo laboral.

Una de las particularidades en la intervención con mujeres privadas de libertad está asociada al ejercicio de la responsabilidad parental, ya que la detención de la madre produce efectos en el resto de los integrantes del grupo familiar. El primer acercamiento del profesional del trabajo social al grupo familiar tendrá como finalidad conocer la composición del mismo, los efectos que produce la detención y ausencia del progenitor en la dinámica de esta red primaria, habilitando nuevos espacios para el ejercicio de la responsabilidad parental.

El/la Trabajador/a Social, analizará y evaluará cada situación concreta de cada familia, indagando sobre el estado actual del vínculo materno filial y si es o no atravesado directamente como víctima del delito por lo que la madre se encuentra privada de libertad, en caso considerarlo positivo para la dinámica familiar la incorporación de la PPL, se deberá realizar informes pertinentes para gestionar ante los juzgados penales salidas excepcionales que sostengan el vínculo y la hagan participe de la vida de sus hijos.

Por otro lado, el/la profesional debe incentivar la autonomía en la gestión de los trámites relacionados con los hijos, para que continúe siendo parte de las responsabilidades parentales, por ejemplo, la gestión de DNI en los hijos menores de edad, las actualizaciones de libreta y AUH.

La posición del/la Trabajador/a Social dentro de los espacios penitenciarios los lleva a una contradicción permanente, Krmpotic (2012, p58) explica que “dos visiones antagónicas: un trabajador social como auxiliar de la Justicia y agente del control social, pero también como agente activo en la exigibilidad de derechos”, es decir se encuentra mutando en cada una de sus intervenciones, evitando el juicio de valores de las PPL, sin perder la cuestión jurídica por la que se encuentran en las instituciones de encierro.

CAPITULO V: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación, se presentan los resultados del análisis de las entrevistas a mujeres madres³ que han vivenciado su rol materno dentro del contexto de encierro. Se procedió a la recopilación de datos organizados en categorías y subcategorías que serán desarrolladas en el siguiente capítulo. Consecutivamente, se detallan las categorías y subcategorías definidas para facilitar el trabajo de investigación:

1. Representación de la Maternidad

- 1.1 Maternidad Temprana
- 1.2 Sentimientos
- 1.3 Percepción de la Maternidad
- 1.4 Cambios a Nivel Personal Pos Maternidad
- 1.5 Prioridades en la Crianza

2. Dinámica Familiar

- 2.1 Responsabilidad Parental
- 2.2 Relación Filial
- 2.3 Red de Apoyo
- 2.4 Nuevas Figuras de Cuidado

3. Desarrollo del Rol Materno

- 3.1 Significación del Rol Materno
- 3.2 Rol Paterno
- 3.3 Estereotipos de Género
- 3.4 Obstáculos
- 3.5 Espacio Físico

4. Estrategias para el sostén vincular

- 4.1 Soporte de Apoyo intramuros
- 4.2 Soporte de Apoyo Extramuros
- 4.3 Valoraciones Personales

5. Proyecciones Vitales Pos Penitenciario

- 5.1 Sentimientos
- 5.2 Repensando la Crianza
- 5.3 Expectativas Personales

6. Aportes del Trabajo Social en el Desarrollo del Rol Materno en MPL

- 6.1 Soporte de Apoyo Profesional

³ Los nombres de las entrevistadas y de sus hijos e hijas fueron modificados a efectos de preservar identidad

CATEGORÍA N°1: REPRESENTACIÓN DE LA MATERNIDAD

Hace referencia a la percepción de las mujeres en relación a la maternidad desde su propia construcción sociohistórica, realizando un recorrido de sus propias experiencias y sentires en relación a ser madres.

1.1 Maternidad temprana

La totalidad de las mujeres entrevistadas inicio su maternidad en la adolescencia, entre edades que fluctúan de los 14 y 17 años. Partiendo del concepto de maternidad temprana según Russell (1980) quien lo describe como la “transición acelerada de roles” por ser un período en el que las jóvenes deben afrontar nuevas responsabilidades en un tiempo muy breve. Se ve reflejada en la respuesta de la Entrevistada N° 1:

“A los 16 años, re chiquita era”

La maternidad temprana puede generar repercusiones a nivel psicosocial ya que produce cambio de roles y hábitos en las adolescentes, aumentando las conductas de riesgo relacionadas al consumo de alcohol y drogas, la deserción educativa y la posible pérdida de su entorno social, conduciéndola a contextos ligados a trasgresión de la ley.

1.2 Sentimientos

La maternidad refleja una complejidad de sentimientos y emociones únicos en cada mujer, con variaciones relacionados a sus propias historias de vida. Es importante conocer la existencia del deseo de ser madre y bajo que circunstancia fue gestado ese hijo, observándose sentimientos encontrados en relación a la maternidad. Por ejemplo, en la entrevista N° 1, podemos observar que según la forma en la que fueron concebidos los hijos, los sentimientos de la madre fueron diferentes:

“Vos sabes que cuando nació xxxx era una beba re deseada por nosotros, pero xxx no... xxxx muchos sentimientos mucho amor, pero Jimena tenía odio cuando nació... Jimena la tiré porque desde que estaba embarazada ya la quise abortar porque el padre me agarro borracho”

Asimismo, la ausencia de la figura materna en su propia historia generó sentimientos positivos en relación al nacimiento de sus hijos, como se observa en la entrevista N° 7:

“Tanto amor, mi mama me abandono, así que cuando fui mama fue hermoso, por eso me siento tal mal conmigo porque termine acá los deje re solos”

La maternidad es valorada, no solo por los cambios positivos que han experimentado en sí mismas, sino también por la presencia del hijo en sus vidas. En su discurso, evidencia que los hijos se convierten en una fuente de afecto para las mujeres. En este sentido el hijo es descrito como una compañía para las madres que

atenúa los sentimientos de soledad propios de su situación, la reflexión de la entrevistada N° 3 lo pone de manifiesto:

“Alegría y amor, nunca más me sentí sola, mi papa falleció cuando yo era bebe y nunca tuve hermanos, cuando nació mi primer hijo sentí eso que nunca más me iba a sentir sola”

Para algunas mujeres, el encierro conlleva un abandono del rol materno y con ello emerge el sentimiento de culpa por no cumplir con las responsabilidades de cuidado. Contreras Hernández (2018) explica que la maternidad es un factor que complejiza la vida de las mujeres en prisión, suscitando sentimientos de culpa, miedo y frustración, bajo la imposibilidad de mantener contacto fluido y permanente con sus hijos/as, situación que se refleja en las entrevistadas N° 2 y N° 4:

“Mucho amor, pero también mucha culpa, siempre estoy pensando en ella y cuanto le debo hacer falta.”

“Felicidad absoluta, yo soy madre primero que todo, ser mama le dio otro significado a mi vida, mi mama nunca estuvo para mí y eso a los chicos no le tenía que pasar, es lo que más impotencia me da, culpa mía los más chiquitos hoy se crían con la hermana”

Por otro lado, se encuentran relatos de mujeres que pueden evocar sentimientos positivos en cuanto a ser madres a partir de su privación de libertad, donde iniciaron un proceso de su propia construcción materna a partir nuevos espacios de interacción con sus hijos. La posibilidad de la convivencia de los hijos en contexto de encierro deja en evidencia esta situación como se ve en Los relatos de las entrevistadas N° 5 y N° 6:

“En mi caso culpa, estoy acá por ser una mala mamá, me perdí todo de mi hijo, estando acá adentro, pero también soy feliz que voy a ser mama otra vez, cuando nazca xxx”

“Yo los quiero mucho a mis hijos, pero no me siento capaz de cuidarlos, todos mis hijos siempre me ayudaron porque sola no puedo, acá con xxx es distinto porque me dedico solo a estar con él, entre todas me acompañan y así es más fácil, va ser difícil cuando se vaya”

1.3 Percepción de la maternidad

Las madres entrevistadas perciben a la maternidad principalmente como el cuidado de los hijos, como función única en la maternidad. Esta concepción hace referencia a que la maternidad es según Palomar Varea (2005 p.54) una construcción cultural multi determinada, definida y organizada por normas que se desprenden de las necesidades de un grupo social específico y de una época definida de su historia, conformando un fenómeno compuesto de discursos y de prácticas sociales condensados en un imaginario complejo y poderoso, que es a la vez fuente y efecto del género. En los encuentros con las entrevistas N°2 y N° 7, se puede vislumbrar que asocian maternidad con cuidado:

“Una buena mamá es la que sabe cuidar y querer a los hijos, la que no deja que les pase nada”

“Estar en todas, la mamá es la que siempre está para los hijos a pesar de todo, la que la cuida del mundo”

Esta visión de la maternidad como construcción cultural e histórica marcada por los estereotipos de género propensa a que las madres tengan una valoración de la maternidad únicamente asociada a la tarea de cuidado, provocando en ellas una abstracción de su propia maternidad condicionada por el mismo encierro.

Sin embargo, durante las entrevistas N° 5 y N° 7, se observa capacidad de resiliencia, adaptándose a esta nueva forma de maternal.

“Yo estoy acá porque no lo cuide, yo me siento una mamá siempre en falta, creo que dios me regalo a esta nueva hija para que pruebe que puedo ser una mamá mejor”

“No me siento una mamá, mis problemas de adicción siempre fueron un tema para cuidarlos, ahora con Mateo siento que soy una mamá distinta, capaz cuando me toque salir sea buena”

Asimismo, la mayoría de las mujeres madres logra una reflexión sobre las consecuencias del encierro en su sentir materno, entendiendo el cuidado del hijo como engranaje fundamental para que se desarrolle el vínculo materno filial. Contreras Hernández (2018) realiza un análisis sobre la maternidad en este contexto particular explicando que para aquellas mujeres que se ven enfrentadas a vivir su maternidad tras las rejas, pues la construcción androcéntrica de la familia define y proyecta la figura materna en función del cuidado y la crianza, absorbiendo simbólicamente la identidad de las mujeres a partir de la imagen reproductora.

Por esta razón, los discursos que identifican a las buenas y malas madres actúan como mecanismo de control de género, en la que una buena madre debe estar dedicada completamente al cuidado de los hijos, estas madres que trasgredieron su rol asignado se auto perciben como malas madres influenciadas por las concepciones de la propia sociedad, las entrevistas N° 2 y N°3, en su discurso reflejan que previo al encierro se auto percibían como buenas madres, sin embargo la condición de penadas restringe las tareas de cuidado modificando su propia valoración materna.

“Que se yo, yo me siento malísima mamá, no estoy, me pierdo todo, sé que hago de todo para que me sienta cerca, pero las palabras no curan cuando estas enfermas, no te llevan a los actos”

“Yo siento que antes era muy buena mamá, me ocupaba de todo, ahora ya no sirvo de madre, encima estoy lejos como puedo ser una buena mama así”

1.4 Cambios a nivel personal pos-maternidad

La maternidad es un fenómeno multi determinado en el que interactúan factores culturales, sociales, económicos y personales, para su interpretación es necesario una

mirada integral que incorpore las particularidades de cada una de ellas. La mayoría de las madres entrevistadas consideran haber asumido la responsabilidad de cuidado de sus hijos, a pesar de las dificultades que conlleva. Buitrón (2003) señala que las madres adolescentes tienen escasa motivación para terminar sus estudios y buscar trabajo fuera del hogar por las pocas expectativas del entorno familiar y social hacia sus logros académicos o laborales frente a la valoración de sus logros afectivos.

Otras modificaciones que pueden observarse es el cambio en su estructura familiar, donde las mujeres asumen además del rol de madre, el de ama de casa, esto conlleva a la pérdida y/o disminución de sus relaciones con su grupo de pares. Además, la pobreza como factor determinante, para iniciar un proceso de deserción educativa como consecuencia del tiempo que requiere el cuidado del niño y/o el inicio en el ámbito laboral. Las diferentes problemáticas que se generaron a partir de la maternidad temprana pueden reflejarse en las entrevistadas N° 2, N° 7 y N° 8:

“Cuando llego Julieta todo cambio empecé a laburar en un call center y me junté con el papa de ella. Yo no sabía ni cocinar menos cuidar un bebe (risas), tuve que dejar toda mi junta”

“Yo dejé la escuela, y empecé a trabajar de empleada doméstica, porque me corrieron de mi casa, me hice grande de golpe, en ese momento me fui a vivir a lo de mi suegra y cambio toda mi vida”

“así que cuando quede embarazada me fui de mi casa, trabajé toda mi vida asique tuve que organizarme mejor para poder trabajar y estar con mis chicos, yo tengo epilepsia asique tuve que organizarme para no afectar a mis chicos”

Sin embargo, algunas mujeres asocian su experiencia del encierro como experiencia para el afrontamiento de su maternidad, en cuanto a su dedicación y la calidad del tiempo de cuidado de sus hijos, donde pueden establecer vínculos saludables con ellos. Entonces el hijo es su centro de vida dentro del contexto de encierro, además un moderador de la conducta de la madre que la lleva a una mayor conciencia de sus actos.

Aquellas mujeres madres con consumo problemático de sustancias psicoactivas poseen una mayor presión social, como refiere Povedano (2020) escapan de los estereotipos de maternidad valorados socialmente donde el consumo las engloba a priori bajo la etiqueta de malas madres. Las madres de las entrevistas N° 5 y N°6, asocian positivamente el encierro en su ejercicio materno, sobre todo la posibilidad de encontrar contención y terapias rehabilitadoras para el consumo problemático:

“Con mi primer hijo, sufrí mucho porque yo soy del interior así que dejé todo y me fui a Bs. As para trabajar cama adentro, el quedo con mi mama, yo trabajaba todo el día para mantenerlo porque el papa no se quiso hacer cargo. Con Brandon, yo ya consumía, se me hacía difícil cuidarlo y llevar esa vida, ahora con la Franche, que viene en camino ya estoy bien no consumo desde que caí, mi vida tiene un sentido otra vez.”

“Con mis cuatro hijos anteriores, no había muchos cambios, por ahí cuando eran bebés yo los tenía conmigo y me quedaba más en casa, después se quedaban

con algún familiar porque siempre me costó ser mamá a mí. Ahora con Mateo que nació acá conmigo es distinto, estoy en rehabilitación y cambio todo trato de dormir temprano, ir a la escuela y hacer todo mejor.”

1.5 Prioridades en la crianza

Las madres enfocan su crianza en los cuidados relacionados a la salud y educación de los hijos, solo una minoría expresa la afectividad como prioritaria en la crianza.

Además, puede observarse que las madres piensan a la educación como herramienta fundamental para que sus hijos no repitan sus historias de vida Martínez Cano (2019) define que la educación debe ser el catalizador, que procure que niños, niñas y adolescentes descubran y creen que ellos y ellas (y solo ellos y ellas) son agentes de transformación aquí y ahora, la educación como herramienta poderosa de transformación social. En las entrevistas N° 7 y N° 8, se ve reflejado que la educación y salud son fundamentales para una buena crianza según sus propias percepciones, valorizando la educación como herramienta de cambio:

“Que vayan a la escuela, que no sean brutos como yo, que puedan hacer más que limpiar casa ajena.”

“Para mí lo fundamental es que estén sanos y vayan a la escuela, que tengan más oportunidades.”

La afectividad del niño como parte de la crianza, puede verse reflejada en la entrevista N° 2:

“Que este sanita, que vaya a la escuela y sobre todo que sea una nena feliz.”

Osorio (2012) analiza la función de la crianza como aspecto fundamental para el devenir del sujeto. A partir de lo visto y lo oído en el seno familiar es que el niño va adquiriendo los recursos necesarios para enfrentarse al entorno social.

CATEGORÍA N°2: DINAMICA FAMILIAR

Se analizará a continuación la categoría *dinámica familiar*, categorizando a partir del concepto de Agudelo (2005) que define como situaciones biológicas, psicológicas y sociales presentes en las relaciones entre los miembros de la familia, mediadas por reglas, autoridad y afectividad, necesarias para lograr el crecimiento de cada uno de sus miembros, posibilitando la continuidad de la familia en la sociedad.

Esta categoría busca entender los cambios en las *dinámicas familiares* a partir de la privación de libertad de las madres, realizando una comparación constante de las formas de comunicación, la modalidad de aplicar los límites y la afectividad entre sus miembros, así como también los roles y funciones en relación al cuidado de los hijos antes y después del encierro.

2.1 Responsabilidad parental

Esta subcategoría *responsabilidad parental* entendida desde la explicación de Cooke (2021) como el conjunto de deberes y derechos que corresponden a los progenitores sobre la persona y bienes del hijo, para su protección, desarrollo y formación integral mientras sea este menor de edad y no se haya emancipado, además incluye nuevas figuras de cuidado que ingresan para la protección del niño según diversas situaciones.

La responsabilidad parental es compartida, ya sea con un familiar o el padre, a partir de un conjunto de facultades y deberes destinados primordialmente a satisfacer el interés superior del niño, situación que se refleja en la entrevista N° 2:

“siempre fue compartido con el papa de Julieta, no siento que uno hacia más que el otro.”

La ausencia de la corresponsabilidad con el progenitor se evidencia en las palabras de las madres, donde ponen de manifiesto su función como única responsable parental. Situación revelada desde la mirada de Criado (2004) que explica que históricamente las mujeres han sido disciplinadas para cumplir el rol de cuidadoras, difundiendo los atributos que hacen a la buena madre, las entrevistadas N° 3 Y N°7:

“Yo hacía todo, porque el padre siempre trabajaba o estaba cansado, así que me ocupaba de todo.”

“Y siempre hice todo, los llevaba a la escuela, los ayudaba con las tareas, cocinaba, los llevaba al médico

La responsabilidad parental, no siempre recae en la madre, situación que contempla el Código Civil y Comercial de la Nación según explica Cooke (2021) queda suspendidas las responsabilidades parentales donde los hijos inician una “convivencia con un tercero por razones graves”. Dentro de sus discursos puede observarse dificultades previas a la privación de libertad cumplir con la responsabilidad parental, por lo que han absorbido esta responsabilidad otros miembros del grupo familiar. En las entrevistas N° 5 y 6, se evidencia esta situación:

“Mi mama pobre, ella se encargaba de todo.”

“Mi familia, a mí siempre me costó”.

2.2 Relación filial

Las relaciones familiares se dan dentro de una dinámica familiar, donde la forma de establecer límites, la comunicación entre sus miembros y la afectividad la definen.

Las primeras entrevistas están relacionadas a la forma de establecer límites de las madres, anterior y posteriormente de su detención; partiendo del concepto de Sánchez (2015) que define limite como aquellos que componen el perímetro del

sistema familiar, contribuyen en la organización de las responsabilidades e interacción familiar, además ayudan en la prescripción y la conducta de los miembros para mantener la estabilidad del grupo.

Algunas madres, tenían dificultad en establecer límites para con sus hijos, por lo que otros miembros de la familia, se encargaban de imponerlos, situación que se agudiza en el presente, ya que la ausencia de la madre lo favorece, por ejemplo, en la entrevista N° 1:

“El papa ponía los puntos, ahora Gisella”

Sin embargo, también hay madres relatan que se han encargado hasta el presente de establecer los límites para con sus hijos, utilizando en la actualidad los dispositivos móviles como canalizadores para establecer cierta prespecialidad a la hora de realizar marcaciones correctivas de conductas, evitando que el encierro sea un condicionante para el desarrollo de su autoridad materna. Las entrevistas N° 7 y N° 8 son reflejo de esta situación:

“Usted no va a creer, pero siempre puse yo los limites hasta ahora.”
“Los limites siempre los puse yo, hasta ahora cambio la forma, ahora reto por llamada.”

La forma de comunicación entre las madres y sus hijos se describe a fin de conocer las modificaciones que se plantean desde el encierro. Para ello se toma el concepto de La comunicación ha sido entendida por Sánchez (2015) como un momento crucial en las relaciones familiares ya que se encuentran atravesadas por emociones y pensamientos de los miembros de las familias, exteriorizadas de forma verbal o no verbal.

La comunicación de la familia puede verse modificada por el encierro, donde la madre se ve abstraída de la vida familiar a pesar de mantener una comunicación diaria con sus hijos, por ejemplo, en la entrevista N° 3 refleja que a pesar de que la comunicación continúe por dispositivos móviles, no logra establecer diálogos profundos donde conozca la realidad de sus hijos:

“Antes yo sabía todo de mis hijos, porque estaba con ellos, ahora que están grandes cada uno hace su vida, charlamos por teléfono, pero no es lo mismo.”

Sin embargo, otras madres experimentan cambios positivos con la nueva forma de comunicación, donde se han establecido nuevas pautas para desarrollar ese encuentro verbal con los hijos. Se establecen formas no violentas para poder establecer la puesta de límites o aprender a conocer a sus hijos desde un nuevo contexto, a pesar de no encontrarse en los espacios físicos participan de sus rutinas.

Se observan una verdadera comunicación que implica el respeto del otro en sus pensamientos y comportamiento permitiendo un acercamiento directo entre los miembros de la familia, donde éstos pueden manifestar sentimientos, emociones y pensamientos con la certeza de ser escuchados. Las madres entrevistadas N° 2, 4 y 7 muestran en sus discursos este cambio positivo desde el encierro:

“Era buena, pero entre el trabajo y la escuela no nos hablábamos tanto, ahora es distinto me cuenta todo, y yo tengo más tiempo y ganas de escucharla y saber cómo estuvo su día.”

“Nosotros siempre hablamos mucho, yo soy un poco bruta para decir las cosas, con el teléfono, tuve que aprender a decir mejor las cosas porque si no nadie me quiere atender (risas), pero siempre estamos hablando, vio señora que yo cocino así que ese es mi momento de hablar con ellos tranquila.”

“Yo me críe sola prácticamente, no sé cómo decir las cosas, cuando estaba afuera gritaba no hablaba, pero acá con la psicóloga trabajo mi enojo, y trato de ser más pacientes y hablar mejor con ellos.”

La afectividad, será el último punto analizado, para conocer las dinámicas entre madres e hijos, realizando un recorrido de la metamorfosis del afecto a partir del encierro. Bowlby (1990) afirma que el intercambio afectivo es una de las interacciones más importantes en la vida del ser humano, debido a que el sentirse amado, respetado y reconocido potencia la satisfacción personal y el desarrollo humano al interior del grupo familiar;

Las madres tenían dificultades en la afectividad con sus hijos, pero durante la privación de libertad han logrado, promover el afecto y expresar sus sentimientos hacia ellos, estableciendo vínculos saludables, evitando situaciones conflictivas y estabilizando sus propias conductas negativas. Durante las entrevistas N° 2 y 4 pudieron mejorar las formas de transmitir su afecto, sostenidas desde espacios profesionales:

“Si, pero yo siempre fui fría, es mi forma de ser, que se yo. Pero desde que estoy acá, no sé si es porque no la veo o qué, pero la abrazo le digo todo el tiempo que la quiero.”

“Somos muy abraceros todos, acá por ahí con la psicóloga aprendí a decir lo que siento de otra manera y sobre todo cuando me enojo.”

Sin embargo, en algunas madres la distancia a generado un cambio negativo, por ejemplo, la entrevistada N° 3 expresa:

“Si, éramos muy unidos, y cariñosos eran los chicos, de un tiempo para acá medio que están raros, siempre enojados conmigo”

La ausencia de la madre, vinculada a la situación delictiva que, provocado el distanciamiento de ella de la dinámica familiar, predispone al rechazo afectivo de los hijos.

2.3 Red de apoyo

Las madres para un adecuado desarrollo de la maternidad requieren redes de apoyo social que acompañen la crianza de los hijos, esta subcategoría describe si durante sus maternidades previas a ser detenidas contaban con ellas. Se analiza la subcategoría red de apoyo, a partir de la definición de Arias (2015) como el conjunto

de relaciones familiares y no familiares que brindan algún tipo de ayuda: emocional, práctica, económica, compañía o consejo/guía.

Las madres contaban con redes sociales de apoyo durante su maternidad, no solo de su familia de origen sino también de relaciones comunitarias. Las madres entrevistadas N° 3, 4 y 5 expresan las diversas redes de apoyos que les permitía sostener una maternidad más dinámica:

“yo no tengo familia, pero me ayudaron las chicas de la iglesia, con ellas compartíamos todo, porque tenían hijos de la misma edad que la mía

“Mis vecinas, casi todas teníamos muchos chicos así que siempre nos cuidábamos los chicos entre todas.”

“si mi vieja, ella siempre estuvo.”

2.4 Nuevas figuras de cuidados

Uno de los mayores impactos en la vida de las madres privadas de libertad está ligado a la separación espacial con sus hijos, situación que da lugar a las nuevas figuras de cuidado, y con ella una nueva forma de matenar. Contreras Hernández (2018) explica que “la cárcel implica que el cuidado de los hijos/ as se vea envuelto en una confusa relación entre las familias e instituciones sociales que buscan resguardar “el bien mayor de los menores”.

Durante las entrevistas, las madres refieren que los hijos se encuentran bajo el cuidado de familiares, que ya mantenían una relación afectiva con los menores, sin embargo, el delito generó una ruptura entre la relación cuidador- progenitor, que tiene como resultado la pérdida de espacios de encuentro entre la madre y los hijos, funcionando como obstaculizador de la maternidad de las mujeres privadas de libertad.

Se refuerza esta idea con la explicación de Hernández Contreras (2018) como bajo la impronta de prevalecer el cuidado y estabilidad de el/la menor, se restringe el contacto entre madre e hijo/a, limitando las visitas (si es que no se excluyen de forma absoluta) a los centros penitenciarios. Por tanto, el vínculo se debilita y se abren nuevas grietas en la vida de ambos: afectivas, emocionales, personales y sociales. Por ejemplo, en la entrevista N° 3, la compleja relación del cuidador con la madre y las dificultades que tiene para llevar a cabo las responsabilidades parentales genera riesgos para los menores de edad y mayor carga emocional en la madre:

“Los tres más grandes viven solos, los dos más chicos quedaron con el padre, siempre es una pelea porque no los atiende, Jero iba a una escuela especial, ahora lo deja en la casa no más, cada vez está peor y la nena es nena tiene sus cosas de mujer, que él no puede acompañar y ella no le quiere contar. Y entre nosotros ni nos hablamos yo me entero todo por los chicos que me cuentan... siempre están solitos porque el papa se retiró, pero le gusta la bebida y se va de la casa.”

Sin embargo, cuando la relación cuidador/ progenitor logra un equilibrio, donde la madre participa de la vida de sus hijos a pesar del encierro, esta nueva figura actúa

como facilitador de encuentros, favoreciendo positivamente la maternidad de estas mujeres. En la entrevista N° 2 puede entenderse como una situación positiva para la madre y el hijo:

“Y el papa de Gisela. Muy buena, me ayuda mucho para que Juli venga los domingos a verme, me mantiene al tanto de todo, y mi hija este recontenta de vivir con su papa.”

Otra situación que surge es la separación de hermanos a partir de la privación de libertad de la madre, debido a que diferentes figuras de cuidado se encargan de los menores, resultando negativo para la relación fraterna. Un ejemplo claro de esta realidad se ve en la entrevista N° 6:

“Están todos repartidos, Eli, Elisa y Sol están con sus abuelas de parte de padre, Gimi esta con mi tía y Mati el mes que viene se va para ahí también. Jimmi está con el papa es con el único que me lo traen al resto no, ni me cuentan cómo están por ahí se de la calle que me llaman por teléfono... Por ahí que me veían, aunque yo no los criaba y se veían entre sus hermanos, desde que estoy acá no se ven, no conocen a sus hermanos más chicos.”

Aquellas madres que no cuentan con familias de origen solidas o padres que asuman la responsabilidad del cuidado de los hijos, recurren a su red de apoyo social. Sin embargo, la inestabilidad de las interacciones genera cambios recurrentes en la nueva figura de cuidado, exponiendo a los hijos a diferentes escenarios sociales. Durante la entrevistada N° 7 se puede observar:

“Los tres más grandes viven en el sur, ya eran grandes cuando caí acá. Ale quedo con mi excuñada, y la Sol pobrecita la pasó mal ella paso de casa en casa, casi termina en un hogar porque nadie la quería cuidar, hace un mes se fue a vivir con Ale y la tía... Ale está muy rebelde, no quiere hacerle caso a la tía, y Sol... ella lloraba mucho, encima después la abusaron en la casa que la iban a cuidar y fue peor, después de eso se puso rara cayada y parece una nena triste.”

La madre está condicionada a resolver la situación familiar de sus hijos cuando el delito está relacionado directamente con ellos, por lo que puede observarse que en ocasiones son las esferas de poder judicial que decidirán el destino del menor y si es conveniente o no perpetuar el vínculo materno filial, situación que se observa en la entrevista N° 5:

“El papa de Jero, el no habla, pero no le prohíbe a que me llame, hasta que no cumpla los 18 no puede verme, eso me explico el Juez.”

Aquellas madres, que tienen hijos, con rangos etarios desiguales, suelen designar a los hijos mayores de edad como la nueva figura de cuidado, posibilitando que el niño permanezca dentro de del seno familiar, por ejemplo, la entrevistada N° 8:

“Mi hijo más grande, se había juntado antes que caiga acá, pero se volvió a nuestra casa para cuidar a sus hermanos, le cuesta por ahí porque no le hacen caso son rebeldes, pero hasta ahora puede ayudarlos.”

CATEGORÍA N°3: DESARROLLO DEL ROL MATERNO

La siguiente categoría, indaga sobre las concepciones de las madres sobre el rol materno, la mirada sobre la participación masculina en la crianza de los hijos, el análisis sobre los obstáculos para el pleno ejercicio del rol materno y las condiciones de los espacios donde se desarrollan los encuentros con los hijos.

3.1 Significación del rol materno

La subcategoría *rol materno* describe la significación que cada madre tiene sobre su propio rol. Para analizar se parte de la definición de Romero, Cárdenas (2021) que lo comprende como “un proceso complejo, donde confluyen factores cognitivos, culturales y afectivos cuya finalidad es la identificación afectiva de la diada madre-hijo, reconociendo cada uno el rol que ejerce en la vida del otro”

Sin embargo, las madres construyen un concepto de rol materno desde una concepción histórica donde la mujer responde a una representación social, donde actúa como responsable del cuidado permanente y absoluto de los hijos, por ejemplo, la entrevistada N° 4 con su respuesta de definición de rol:

“Para mí el rol de la mama es cuidar a los hijos, protegerlos de todo y estar para ellos.”

La concepción que ellas tienen sobre su rol como madres, las condicionan en su propia apreciación materna, es decir la ausencia con sus hijos por la privación de libertad las convierte desde su pensar en malas madres. El autor Arrigoni (2011) explica que, por lo general, las mujeres-madres privadas de libertad suelen pensarse como “malas madres” por haber abandonado a sus hijos, asumiendo que su ausencia puede dañar en forma irreversible el desarrollo de estos.

“Y la mama para mi es la que cuida, la que está siempre para proteger a los hijos, me parece que yo falle ahí, pero intento ser mejor.”

Dentro de la subcategoría rol materno, se analizó las percepciones que tienen las trabajadoras sociales responsables de acompañar el tratamiento penitenciario de las madres. Ellas describen que la centralidad del ejercicio del rol materno está en el cuidado permanente de los hijos, observando que este pensamiento como común denominador se transforma en un obstáculo a la hora de desarrollar nuevas estrategias para sostener el rol materno dentro del contexto de encierro.

Por otro lado, expresan que, a pesar de las dificultades, logran permanecer en la vida de sus hijos, sin embargo, gran parte de la población carcelaria se encuentra por delitos relacionados a los hijos. Como lo menciona la profesional de la entrevista N° 2:

“Que existe una variedad de formas y conceptos del "ser mama", todos completamente distintos. Cada una lleva adelante ese rol desde lo personal y desde lo que la define. Aunque la mayoría, en algún punto asocia y limita el rol materno a una tarea de cuidado del hijo/a. Sin embargo, más del 50 por ciento de la población cumplen condenas por causas que involucran a sus hijos como víctimas.

3.2 Rol paterno

Para comprender la subcategoría *rol paterno*, en primera instancia se tomará la definición de Bonino (2003) que la paternidad es una construcción cultural, que no está determinada simplemente por la biología ni tiene el carácter de natura. El lugar asignado al padre, sus funciones, el deseo y la responsabilidad de serlo, y las vivencias que acompañan su ejercicio varían como efecto de las variaciones en lo sociocultural.

Las madres establecen concepciones sobre la paternidad y rol masculino en la crianza de los hijos a partir de sus propias historias, sostienen la importancia de la figura del padre a pesar de que en las entrevistas se evidencia su ausencia. A continuación, la referencia de las entrevistadas N° 2,4 y 6:

“Y el siempre acompaño muchísimo, y desde que yo estoy acá más todavía porque se tiene que hacer cargo de todo.”

“Hay padres buenos, pero en general se borran sobre todo cuando ya no están con la mama de sus hijos, parece que se olvidan.” ... “ninguno, la verdad cuando estaba era para pelear no más.”

“Esa pregunta es difícil señora, porque son todos de papas diferente, el papa de los más grandes es desastroso, la mama de él los cría, de los dos más chicos los dos están presos ni como se llaman los chicos saben. Y el único que es muy buen papa es de Niki, él se ocupa solo de su hijo.”

La presencia o la ausencia del ejercicio del rol paterno está ligado al vínculo que el padre establece con la madre de los hijos, perpetuando la idea que la crianza de los hijos es responsabilidad absoluta de la madre. Estas experiencias negativas relacionadas al rol paterno lo describen como una figura poco relevante para la crianza de los hijos. Así lo explican las madres de las entrevistas N° 1 y 7:

“Él era un buen padre, les cocinaba y estaba presente, limpiaba, yo no hacía porque no sabía... Y cuando estábamos juntos me ayudaba, pero cuando nos separamos ya se hizo un tiro al aire y nos abandonó”

“Y el único que se portaba, y estaba era el papá de Ale, pero falleció de cáncer cuando era chiquito todavía él, después los otros nunca me ayudaron en nada... y debe ser lindo ser padre, nadie te obliga a cuidar los hijos, nunca están y si están molestan no más.”

Para otras madres el rol paterno nunca estuvo presente dentro de las dinámicas familiares, y no existe un registro sobre la función o la importancia de este, por ejemplo, en la entrevista N° 3:

Para mí el hombre no sirve de padre, no sabe querer y cuidar a los hijos como lo hacemos nosotras.”

3.3 Estereotipos de género

Esta subcategoría género propone identificar si existen situaciones donde los estereotipos de género condicionen el ejercicio del rol materno de las mujeres privadas de libertad y su influencia en sentires de su propia maternidad. Para ello, se propone entender el concepto desde la mirada de Hernández Contreras (2018) que lo define como categorías de identidad asignada por la cultura, definen la maternidad como una institución propia e inherente de las mujeres. Por esta razón, los discursos que identifican a las buenas y malas madres actúan como mecanismo de control de género.

La mujer experimenta una condena social, por el hecho de ser madre y mujer, donde el hombre continúa acompañado por sus familias y la mujer se encuentra separada no solo de sus hijos si no de las redes de apoyo social, Resaltando que disponer de una red de apoyo social adecuada se asocia con mayores niveles de bienestar integral según Arias (2015).

En las entrevistas N° 1 y N° 7, se puede apreciar que los padres que han sido cómplices en el delito o por incumplir con su responsabilidad parentales continúan recibiendo acompañamiento de sus familias o no reciben desde lo discursivo la misma condena social:

“No, yo no siento eso, pero la sociedad sí, Bachi me dijo que una vecina le dijo que era una basura que como no voy a cuidar a mis hijos, te hacen sentir que soy una mala madre... Si muy difícil para mí, porque a mi ex pareja la familia lo acompaña y a mí me dejaron sola me castigan, y es difícil estar acá siendo mamá porque no estas con ellos”

“Yo acá me vuelvo loca, porque mire todo lo que paso porque yo estoy acá, Sol ya no tiene infancia, yo no la pude cuidar, siempre estoy nerviosa porque es difícil ser su mamá acá adentro, exigirles que se porten bien desde acá... No me importa lo que la gente diga, yo sé cómo soy de madre, pero la gente boconeá habla de más de la vida del otro, siempre me hice cargo de mis hijos, estoy acá por buscar una, mejor vida para ellos y bueno no salió, y soy mala madre para todos, los padres ni el apellido le dieron y nadie dice nada.”

Las madres muestran resiliencia ante esta nueva forma de ejercer el vínculo, son los hijos los motores primarios para proyecciones futuras y motivadores esenciales en establecer cambios positivos a nivel personal, educativo y laboral, como puede verse en las entrevistas N° 4 y 8:

“Depende señora, porque mis motivos para hacer las cosas bien acá son ellos, más vale que los extraño y sobre todo cuando están enfermos uno se muere acá adentro sin hacer nada, pero son mi razón para salir.” ... “sí, la gente comenta que como voy a dejarlos guachitos, pero bueno yo sé bien que me metí en esa porque ya no sabía cómo hacer para darles de comer y nunca pensé que iba a termia acá, pero la gente es mala.”

“Ser mamá acá es duro, porque no sabes cómo están tus hijos, si comen, si tienen miedo, si están enfermos, como que no para tu cabeza, si no los tendría sería

más fácil estar presa, pero también es por lo único que no me mato porque no quiero que sufran más.” ... “si, yo soy de Charata, es en el interior nos conocemos todos, las cosas que decían hasta en la radio hablaban, a mí me duele por mis hijos que encima que no estoy tienen que aguantar todo lo que dicen de mí.”

La temporalidad en las madres condenadas a perpetua es un factor que afecta directamente en la visión de futuro que tengan sobre la relación con sus hijos, provocando angustia y desinterés dentro del tratamiento penitenciario, reflejo de los dichos de la entrevistada N° 3:

“Yo no puedo más, porque se me va la vida acá adentro, van ser todos grandes cuando salga, vivo porque sé que ellos están ahí afuera esperando, pero ser madre acá es difícil porque sentís que les fallaste y pesa más el encierro... si, por que la mama es la que está siempre, y yo hace seis años que no estoy cuando se enferman, terminaron la escuela los más grandes y yo no estuve, la gente habla y los chicos saben todo, soy una mala madre para todos.”

La posibilidad de iniciar una nueva crianza dentro del contexto de encierro las predispone positivamente en los tratamientos dentro de la institución carcelaria, y además promueve la superación en pos de un ejercicio materno adecuado para el desarrollo integral del niño.

“A mí me re- cuesta sobre todo acá porque yo nunca crie mis hijos, es todo nuevo si estaría presa sola sería distinto, porque tengo que cuidarlo y portarme bien, hacer mi rehabilitación, voy a la escuela, es mucho... a mí siempre me dijeron que soy mala madre, ahora peor porque estoy acá, mi tía me dice era lo que te faltaba a vos(risas).”

La tipología del delito es un condicionante para la continuidad de la maternidad, pero también en la mirada de los otros fuera y dentro del penal, imposibilitado desde lo discursivo la posibilidad de reinserción social, sobre todo en la crianza de los otros hijos, como lo explica la entrevistada 5:

“Yo hice algo horrible, y creo que me juzgan mucho a mi porque soy la madre, entonces no tengo derecho a llorarlo o decir que extraño porque yo busque esto. Hoy que dios me regalo esta nueva hija es la que me hace aguantar.” ... “si, sobre todo ahora que va a nacer mi beba, no sé si van a dejarla conmigo, porque socialmente yo soy una mala madre, y mi expareja ya tiene hijos y ni un juez dice nada.”

3.4 Obstáculos

En la subcategoría *obstáculos*, se analizó los diferentes impedimentos que observan las madres privadas de libertad a la hora de desarrollar su rol materno en los contextos carcelarios.

Las figuras de cuidado resultan contraproducentes para el vínculo materno filial cuando se encuentran en una relación conflictiva con madre, situación que se remite en la entrevista N° 1:

“Y mi hermana, que no me deja verlo al más chiquito, también la distancia porque las más grandes viven en el interior como a 300 kilómetros de acá, no tienen plata para viajar...”

La distancia espacial entre la Unidad Penitenciaria ubicada en la capital chaqueña y las familias que habitan en el interior de la provincia genera obstáculos para una relación fluida madre e hijo. Por otro lado, los costos económicos provenientes de los pasajes para las familias a fin de trasladarse hasta el establecimiento penales no pueden ser solventado y en la actualidad no existen programas o políticas de estado provincial que proporcionen recursos para la movilidad de los familiares de personas privadas de libertad. Así se puede observar en la entrevista N° 8:

“Mi pueblo queda muy lejos, se les hace difícil venir, los varones tienen alguna changuita y no pueden venir mucho porque pierden su trabajo, les alcanza justo y los pasajes son caros.”

García-Vita (2017) explica que la necesidad de reorganizar la dinámica familiar de esta mujer implica que “otras” (por lo general abuelas, hijas, nueras) queden al cuidado de sus hijos, y por ende dispongan de poco tiempo y dinero para visitarlas regularmente, lo que ha llevado a algunos autores a entender que opera una suerte de abandono o desatención por parte de su familia.

La rutina de las familias, las diversas actividades escolares y sociales que tienen los hijos, con el tiempo comienzan a poner distancia entre la madre y los hijos dejándola por fuera de la dinámica familiar, y dándoles como opción visitas reducidas. Así lo manifiesta la entrevistada N° 4:

“La misma vida, yo solo la veo los domingos porque su papa trabaja, ella tiene escuela hace deportes sale con las amigas, y yo estoy feliz por eso, pero bueno la veo una sola vez en la semana.”

Las normativas institucionales, tendientes a irrumpir la intimidad de los visitantes, resulta negativo para algunos familiares optando por evitar los encuentros dentro de la institución, convirtiéndose en un obstáculo para el desarrollo normal de las visitas. Circunstancia que expone la entrevistada N° 7:

“Es difícil para Sandra traerlos porque ella trabaja, y no le gusta la requisa, la única manera de verlos es dos veces por mes cuando me llevan de acá.”

El aparato judicial imparte la posibilidad o no de continuar el vínculo materno filial mientras los hijos sean menores de edad, dependiendo la tipología del delito cometido por la progenitora, por lo cual en ocasiones es la justicia que impide ese contacto. La entrevistada N°5 atraviesa la de exclusión de vínculo materno:

“Y el Juez no me deja verlo hasta que cumpla los 18, y con Leo no sé cómo va hacer.”

Se consideró la visión de las trabajadoras sociales en relación a los obstáculos que se presentan para el desarrollo del rol materno en los contextos Penitenciarios, observando que las situaciones percibidas por las madres son similares a la visión de los profesionales, mencionado como obstáculos la distancia, las figuras de cuidado y la cotidianidad propia de la familia, como lo expresa la entrevistada profesional N° 1:

“Los obstáculos que se presentan para la participación de las madres dentro de la dinámica familiar es que muchas veces la familia que se encuentra cuidando a los hijos de estas madres no permiten el acercamiento de ellas a los mismos. Como así también, la distancia de los domicilios a la unidad de alojamiento, los problemas económicos, las actividades cotidianas de dichas familias”

La propia concepción que tienen las madres sobre el rol materno como cuidadoras absolutas del niño y la percepción de lo que es una buena madre en relación a la presencia física con los hijos, termina siendo un obstáculo para crear nuevas formas de desarrollar su rol materno más allá del contexto. Así lo explica la entrevistada N° 2:

“El principal obstáculo que observo está relacionado a la percepción que tiene la madre de que para llevar adelante el rol materno debe estar físicamente compartiendo el día a día con sus hijos.

3.5 Espacio físico

En esta subcategoría se estudia como el espacio físico favorece o perjudica el desarrollo del rol materno, es decir si las madres logran establecer comunicaciones fluidas y cómodas dentro de los recintos penales con el fin de sostener encuentros benéficos para el sostenimiento vincular.

Las visitas familiares dentro de la institución se dan en espacios compartidos, con el resto de las familias y/o allegados de otras mujeres privadas de libertad, lo que exige normas preestablecidas por la población carcelaria para lograr la buena convivencia. Sin embargo, en la realidad suscitan diferencias que no permiten encuentros familiares óptimos, obstruidos por comportamientos de la población o la presencialidad de la seguridad resulta obstaculizaste para un desarrollo adecuado del rol materno, ya sea se den en el contexto de encierro o en el contexto extramuros. Situación que ponen se ponen de manifiesto en las entrevistas N° 1 y 3:

“No, porque fuman las compañeras, hay perros y compartimos el patio de visita entre todas... no porque las celadoras siempre están ahí”

“Yo tengo las visitas en la casa de mis hijos una vez al mes, se complica porque las celadoras están ahí todo el tiempo, al principio me bajaban esposada eso es difícil para los chicos, verme así.”

Las salidas extraordinarias permiten que la madre tenga un espacio por fuera del sistema penal, donde pueda tener un momento de encuentro con sus hijos compartiendo la cotidianidad de su familia, volviéndola parte nuevamente de la dinámica familiar. Realidad que hacen mención las entrevistadas N° 4 y 5:

“Si, sobre todo en mis visitas mi juez me autoriza en los cumpleaños o para mi cumpleaños ir a mi casa y festejar juntos, son los mejores momentos.”

“Cuando voy a las visitas sí, porque los chicos están en una casa tomamos terere, siempre me esperan con algo rico, Sol me muestra lo que hizo en la escuela.”

Sin embargo, según la modalidad de las visitas, las madres pueden acceder a espacios y días especiales para recibir a sus hijos, en el caso que se demande como una visita excepcional, donde se evalúa la distancia en la que se encuentra domiciliado el visitante. La entrevistada N° 8 lo pone de manifiesto:

“Generalmente mis visitas son excepcionales porque ellos viven lejos, y nos dan un espacio especial donde estamos solos y podemos charlar tranquilos, me olvido donde estoy cuando vienen.”

CATEGORÍA N° 4: ESTRATEGIAS PERSONALES PARA EL SOSTÉN VINCULAR

La cuarta categoría indaga sobre las diferentes estrategias que las madres privadas de libertad utilizan para sostener el vínculo con sus hijos, y poder ejercer el rol materno a pesar de encontrarse fuera de la dinámica familiar. Las madres son resilientes, utilizando diferentes soportes ya sea intramuros o extramuros con el fin de seguir permaneciendo en la vida de sus hijos. Para comprender como funciona esta mama resiliente, se debe entender el concepto de resiliencia, según Greco, Morelato e Ison (2006, p. 84) remite que es “una capacidad que poseen algunas personas para afrontar las adversidades de la vida, superarlas y continuar con su desarrollo”, pero no solo depende de las características individuales sino involucra también características del meso sistema familia y comunidad.

4.1 Soporte de apoyo intramuros

Esta subcategoría refiere a todos los apoyos institucionales que cuentan las madres privadas de libertad para sostener sus maternidades.

Dentro del espacio institucional las madres expresan contar con el apoyo del equipo técnico para elaborar estrategias conductuales a la hora de vincularse con sus hijos, como por ejemplo lo explica las entrevistada N°2 y N° 7:

“Si mucho, con la psicóloga aprendí a ser mama de una adolescente, siempre puedo hablar de lo que me está constando y me ayuda mucho.”

“Yo fui anti- policía siempre, pero acá todos me ayudan con lo que necesite para los chicos, la psicóloga me enseña a no ser como soy de loca, y las chicas del social están en todas, sobre todo para salidas especiales para verlos.”

En la situación de madres con hijos nacidos o por nacer dentro del espacio encierro, las profesionales acompañan permanentemente la crianza del niño, aportando capacitaciones referido a la salud y al cuidado de estos, brindar espacios de escucha para la mamá. Las madres de las entrevistas N° 5 y E N°7 cuentan su experiencia:

“Acá las chicas me explican todo, lo que puede pasar con mi bebe, y vamos trabajando eso, me ayudan con los papeles para la asignación y recibo todos los controles que necesito.”

“Un montón, yo acá aprendí mucho, las chicas me enseñaron a prepararle la leche, bañarlo bien acordarme de las vacunas, le hicieron su asignación, me están ayudando con el tema que se pueda ir de acá con los tramites.”

La gestión de salidas excepcionales o extraordinarias a cargo del Equipo de Tratamiento es visualizada por las madres como un factor que favorece y permite el encuentro con los hijos por fuera del espacio encierro, además la posibilidad de realizar video llamadas permite acortar la distancia entre las madres y sus hijos. En las entrevistas N° 1 y N° 3 cuentan su experiencia:

“Si me ayudan, con las video llamadas y las visitas especiales cuando no es día de visita”

“Si con el beneficio de la salida, es la única manera que tengo de verlos, me llevan y me traen siempre respetan mis salidas, y eso para mí es importante porque ellos me esperan.”

Dentro de la institución se organizan eventos para las familias de las mujeres privadas de libertad, con el fin de que puedan compartir diferentes festividades como familia, para las cuales son las mujeres las encargadas de cocinar y ornamentar el espacio para el encuentro familiar. Refiere la entrevistada N° 4:

“La verdad que sí, siempre acá me dan días especiales fuera de las visitas para que disfrute con ellos, organizan actividades para festejar el día de la madre o el día del niño, entonces podemos compartir y yo puedo cocinarles a todos que es lo más me gusta.”

3.2 Soporte de apoyo extramuros

Esta subcategoría abarca todos aquellos vínculos que las madres privadas de libertad tienen como apoyo para dar continuidad al ejercicio de su rol materno, teniendo en cuenta el concepto García-Vita (2017) que resalta la importancia de las redes personales como redes de apoyo de las personas que transgredieron una norma pero que aspiran a su reinserción social y a la posibilidad de saberse y asumirse ciudadano.

En las entrevistas las madres relatan, que desde la detención las familias nucleares no funcionan como apoyos, sino más bien obstaculizan el ejercicio del rol materno. Mikulic y Crespi (2004) explican que existe un incremento de los estresores percibidos por las personas detenidas en diferentes esferas de su vida, y una disminución de los recursos, especialmente los referidos a las redes familiares. Como se refleja en las entrevistas N°1 y N° 5:

“No, porque para mi familia no sirvo de madre”

“No, ni saben que estoy embarazada, nadie habla conmigo. Espero que con mi nueva pareja esto no pase, y el si me acompañe.”

Sin embargo, existen familias que respetan y acompañan el rol de la madre privada de libertad, favoreciendo el encuentro con los hijos, dándole el espacio donde pueda continuar cuidando a pesar de la distancia, siendo participe de la dinámica familiar. Como relatan las entrevistadas N° 6 y N° 8:

“Y el único que me apoya es Fede, que lo trae, me cuenta cuando está enfermo, me pregunta que pienso, pero después no a nadie le importa que yo sea la mama.”

“Mi hijo, si él siempre les deja en claro a sus hermanos que tienen que respetarme y sigo siendo su mama, los trae hasta acá cuando se pueda para que los vea. El resto de mi familia no, pero nunca estuvieron tampoco.”

4.3 Valoraciones personales

La subcategoría *valoraciones personales*, indaga sobre las apreciaciones que tienen las madres sobre el estado actual del vínculo materno filial, con relación a los cambios que observan a partir de la privación de libertad.

Existen valoración positiva, en cuanto a los cambios en la afectividad entre madres e hijos, así como también cambios óptimos en la fluidez de la comunicación y la forma en manifestar sus sentimientos. Bowlby (1980) sostiene que el vínculo afectivo entre madre - hijo/a se establece a partir de un apego primario, como una necesidad primaria que nunca desaparece por completo, pues permanece a lo largo de toda la vida del sujeto. Así este lazo afectivo adquiere nuevas características a partir de la privación de libertad, en este, que lleva a la separación como se observa en las entrevistas N° 1 y N° 2:

“Si, ahora para bien porque ahora ellos me dicen vieja te quiero y hablan mucho conmigo, antes no me decían nada, ahora me cuentan todo...”

“Si, somos más unidas, compartimos todo lo que sentimos, eso antes no pasaba.”

Por otro lado, manifiestan valoraciones negativas, donde la distancia y la ausencia de la madre en la dinámica familiar provoca un quiebre en la relación, generando sentimientos de enojo por parte de los hijos. Techera (2012) explica que “la imposibilidad de convivencia y, por ende, de compartir una cotidianeidad organizada en torno a actividades, responsabilidades, sufrimientos, momentos gratificantes y anhelos, sin duda afecta la representación subjetiva del hijo/a respecto al rol materno como estructurador de su identidad” (p.69). Situación que describen las madres de las entrevistas N°3 y N°7:

“Si, para mal, porque la distancia hace que se olviden de mi yo nunca estoy cuando me necesitan...”

“Si, muchísimo porque Ale está enojado todo el tiempo conmigo cuesta ponerle los límites, y con Sol a veces no sé cómo ayudarla con lo que le paso, llora y se pone agresiva con la tía, por ahí con el teléfono la puedo calmar”

En esta subcategoría, también se analizaron las estrategias utilizan las madres privadas de libertad para sostener la relación con sus hijos y poder participar en su rutina, que se irrumpió en un principio abruptamente por el encierro y se ha ido estructurando con el paso del tiempo.

Los dispositivos electrónicos como nueva herramienta para participar de la cotidianidad de la familia, donde las mujeres relatan que participan no solo del diario de sus familias sino también de eventos relevantes como natalicios de los hijos o nacimientos de nietos, situación que se ve reflejada en las respuestas de las entrevistadas N° 2, 4 y 8:

“Las video llamadas son todo, comparte su vida por el teléfono hasta la tarea hacemos juntas.”

“Con el teléfono, hacemos llamadas y video llamadas re largas, cuando nació mi última nieta la conocí así, estoy de esa forma con ellos”

“Estoy pendiente desde el teléfono, todos los días los llamo para despertarlos para ir a la escuela, le escribo a Leo para que tome su medicación y trato de que sientan menos mi ausencia.”

Cabe destacar que en fecha 23 de mayo del año 2022, se aprobó la Resolución Provincial N° 676 “Protocolo para uso de teléfonos celulares de personas privadas de libertad en comisarías y en el Servicio Penitenciario de la Provincia del Chaco” que habilitó a toda la población privada de libertad de poder ingresar a los espacios de encierro dispositivos electrónico con el fin de facilitar el contacto con sus familiares y afectos.

Otro recurso, que utilizan las madres para continuar la relación con sus hijos, es la solicitud de salidas excepcionales, basándose en la Ley 24660 de la Ejecución privativa de la Libertad, que en el art. 168 establece: *“Las relaciones del interno con su familia, en tanto fueren convenientes para ambos y compatibles con su tratamiento, deberán ser facilitadas y estimuladas. Asimismo, se lo alentará para que continúe o establezca vínculos útiles con personas u organismos oficiales o privados con personería jurídica, que puedan favorecer sus posibilidades de reinserción social”* Bajo esta legalidad las madres pueden acceder a visitas por fuera del contexto de encierro, si bien van custodiadas por el personal penitenciario, acceden a participar a espacios de encuentros con sus hijos. Se logra observar cómo se desarrollan estos encuentros según las entrevistadas N° 3 y 7:

“...durante las salidas siempre trato de mimarlos les cocino y les arreglo las ropas, en eso por lo menos trato de estar.”

“...mi salida es donde más puedo ser su mama, hacemos tarea compartimos”

Se puede pensar, que las madres se identifican ejerciendo el rol materno cuando se encuentran insertas físicamente dentro de la dinámica familiar y sosteniendo el rol materno nuevamente desde el cuidado del hijo.

CATEGORÍA N° 5: PROYECCIONES VITALES POS PENITENCIARIAS

En la quinta categoría, se examinan las proyecciones vitales que tienen las madres privadas de libertad en relación a la futura dinámica que desarrollaran para la crianza de sus hijos posterior a agotar su condena. Para ello se tuvo en cuenta los sentimientos que les generan en las madres pensar en reencontrarse con sus hijos, si existen cambios en cuanto a la crianza a partir de la experiencia de encierro y cuáles son sus expectativas futuras vinculadas a su ejercicio materno.

Casal, García, Merino y Quesada (2006) hacen referencia al concepto de proyección vital a un actor social como sujeto histórico que construye sus decisiones y acciones, pero bajo determinaciones de orden familiar, social, estructural y simbólico, desde esta mirada la madre privada de libertad elaborara un proyecto vital con relación a las posibilidades de su propio entorno y su situación social, teniendo en cuenta el pasado y el futuro.

5.1 Sentimientos

La subcategoría *sentimientos* intenta profundizar sobre las sensaciones que le provocan a la madre privada de libertad pensar en volver a vivir junto a sus hijos.

Aquellas madres que se encuentran transitando condenas extensas, la idea del reencuentro con sus hijos les genera angustia y tristeza, ya que sus hijos hoy menores de edad serán adultos en el momento de su egreso. Por ejemplo, en las entrevistas N°3 y N° 8:

“Yo creo que cuando salga, todos van a estar grandes, el Jero no más va a quedar, pero me angustia mucho porque ya nunca más va ser como antes.”

“Tristeza, cuando salga de acá ellos van a ser adultos, seguramente ya tengan sus propias familias, no hay manera que pueda volver el tiempo atrás.”

El miedo es un sentimiento recurrente en las madres privadas de libertad, cuando piensan en su maternidad futura, expresan la sensación de olvido por parte de sus hijos tras tantos años sin estar presentes. Situación reflejada en las madres entrevistadas N° 1 y N° 2

“... muchas cosas, me da miedo a veces pienso que Emi no se debe de acordar más de mí, pero va ser lindo volver a estar todos juntos”

“Mucha alegría, pero tengo miedo, porque no sé qué va a sentir ella o si va a querer venir conmigo otra vez.”

Sin embargo, las madres también expresan felicidad y alegría ante la posibilidad del reencuentro con sus hijos, proyectándose nuevamente como cuidadoras y enfocándose en ellos. Así puede observarse en las entrevistadas N° 4 y N° 7:

“Felicidad, es todo lo que quiero volver a dormir con ellos, compartir la comida los domingos y cuidarlos cuando están enfermos.”

“Alegría, no veo la hora de volver con ellos, yo sé que a Axel se le va a pasar el enojo cuando volvamos a casa.”

Aquellas madres embarazadas dentro de los espacios de encierro manifiestan el sentimiento de tristeza, ya que sus niños solo pueden convivir junto a ellas hasta los cuatro años. Las condenas largas ponen en manifiesto que podrán compartir una rutina cuando ese hijo sea adulto, lo hace mención la entrevistada N° 5:

“Una tristeza, con la beba es la que más miedo tengo porque acá si me la dejan hasta los cuatro no más puede quedarse, y yo tengo 35 años acá, voy a perderme toda su vida.”

5.2 Repensando la crianza

La subcategoría *repensando la crianza*, tiene como objetivo indagar sobre las reflexiones de las madres sobre los estilos de crianzas que utilizaron con sus hijos antes de la privación de libertad y en consecuencia aquellos cambios futuros que harían posterior al agotamiento de pena.

Para ello, se parte del concepto de crianza de García & Salazar (2011) “como un proceso a través del cual la realidad social de la familia se construye en la cotidianidad, en tensión entre el deber ser, el ser y el hacer en la pluralidad de intereses” (p. 38). Entendiendo desde esta concepción que no se trata de acciones y reacciones estáticas de padres y de hijos ni tipos de comportamientos repetitivos, sino que estos se transforman por efecto del desarrollo de sus integrantes y los cambios generados en el medio social.

Las madres enuncian que evitar el consumo problemático de sustancias, sería un factor para mejorar la crianza futura con sus hijos, como lo relata la entrevistada N° 6:

“Estar con ellos y ser más responsable, tratar de no consumir más para ser una mejor madre.”

Otra situación que surge es modificar la comunicación con sus hijos, tratando desde la palabra construir el vínculo materno filial, evitando la violencia verbal y dando espacio a la escucha de los hijos, así lo expresan las madres de las entrevistas N° 1 y N° 8:

“Si tengo muchas cosas para mejorar, tratar de escuchar más y como me dicen acá controlar cuando me enojo”

“Si pensar más las cosas para poder cuidarlos mejor, ser una mama más paciente y acompañarlos de una mejor manera.”

Las madres manifiestan que llevarían una crianza apropiada evadiendo relacionarse con personas vinculadas a la ilegalidad para evitar reincidir en una

institución penitenciaria y en consecuencia provocar una nueva separación con sus hijos. Situación que expresan las madres de las entrevistas N° 2 y N° 3:

“Si muchísimo, las drogas no meterme en eso, porque culpa de eso estoy acá, que me hija nunca más me vea en esa situación, poder ser una mama presente y ella se sienta segura.”

“Si, creo que trataría de evitar involucrarme con personas malas, cuidarlos más.”

5.3 Expectativas personales

En la subcategoría *expectativas personales*, se analizará cómo se piensan a futuro las mujeres ejerciendo su rol de madre insertas en las dinámicas familiares y participando de la rutina diaria de sus hijos posterior al cumplimiento de su condena.

Se pueden observar dos posturas en las entrevistadas, la primera orientada a superación personal, donde sienten que las habilidades educativas y laborales aprendidas durante su privación de libertad les dará mayor posibilidad de reinserirse socialmente y en consecuencia acompañar la crianza de sus hijos. Así se puede entender a partir de las entrevistas N° 4 y N° 6:

“Siento que me voy a llevar cosas buenas de acá, pude terminar la escuela estando presa, los puedo ayudar con las tareas, aprendí varios oficios, creo que voy a poder sostener mejor a mi familia.”

“Puede ser que sea mejor, porque acá deje las pastillas y trato de ir a la escuela, capaz pueda ser mejor mama.”

Mientras que, en la segunda, las madres se muestran negativas ante su futuro materno, tomando como factor el tiempo de sus condenas, ya que sus hijos serán adultos y desde su postura de ejercicio materno sienten que no serán funcionales en la vida de sus hijos, por ejemplo, en la entrevista N° 3:

“Creo que ya no voy hacer muy útil como mama, si no me equivoco voy a tener como 60, ya estoy con bastón por mi problema de caderas imagínate en esos años, pero una mama es siempre así que voy a poder estar con ellos por lo menos”

CATEGORÍA N° 6: APORTES DEL TS EN EL DESARROLLO DEL ROL MATERNO EN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD

Esta categoría examina los aportes de las Trabajadoras Sociales dentro de los contextos encierro para aquellas madres privadas de libertad.

Más allá de las acciones propias de quehacer profesional dentro de las instituciones de encierro, se puede observar que la acción del profesional está ligada a la re educación y contención de las madres en esta nueva forma de maternar, Bouilly y Andersen(2012) explican “por lo tanto el objetivo, sino el único al menos indudablemente el prioritario, de la “intervención profesional” es en la práctica estar al servicio de la contención, y el control que garanticen la aceptación del “encierro” y

reducir cualquier manifestación de resistencia al mismo” (p. 246) situación que expresan las profesionales entrevistadas N° 1 y N° 2:

“Social, se encarga de acompañar ese ejercicio no solo gestionando los diversos beneficios de salidas y visitas especiales con sus hijos, si no también lograr cambios en los hábitos en los cuidados y la forma de materner, buscando a través del trabajo grupal de madres poder valorizar su rol y el impacto positivo que tiene una mamá funcional y estable en la vida de ellos, aceptando su nuevo contexto y esta nueva forma de ser mamá”:

“Desde el área social intervenimos a fin de que la privada de la libertad que es madre pueda ejercer su rol materno desde el cumplimiento de sus derechos como madre. Tanto en lo que se refiere a buscar y construir herramientas para afianzar y preservar el vínculo, desde la escucha, la reflexión, el diálogo, como así también que la mamá tenga la posibilidad de seguir gozando de los derechos y responsabilidades adquiridos al ser mamá, como ser la potestad, la educación, la identidad, la salud, entre otras.

Las madres transforman su ejercer materno a partir de la privación de libertad mediante apoyos profesionales adecuados, logran identificar y repensar la crianza de sus hijos, creando nuevas formas de interactuar dentro de las dinámicas familiares.

Deben luchar para derribar los estereotipos de buenas y malas madres, con el fin de reconstruir su propia historia en relación a la maternidad y poder ejercer su rol materno lo mejor posible.

CAPITULO VI **CONCLUSIONES**

La presente investigación ha pretendido conocer cómo se desarrolla el rol materno de las mujeres privadas de libertad alojadas en una UP de la Provincia de Chaco, durante el año 2023.

La mirada de la maternidad explicada por madres

La **primera conclusión**, plantea que la población de madres atravesó una maternidad temprana, donde estas madres adolescentes tuvieron modificaciones directas en su estructura familiar de origen, desprendiéndose de su núcleo familiar para dar inicio a su familia propia.

Las jóvenes madres para sostener económicamente a sus hijos comenzaron prematuramente a incorporarse al ámbito laboral en trabajos relacionados al servicio doméstico y en condiciones irregulares carentes de protección de seguridad social, en consecuencia, por encontrarse por debajo de la edad laboral legal y no contar con la educación formal mínima que requieren otras opciones de trabajo.

Si bien la continuidad de la educación formal y obligatoria en las madres jóvenes se ve interferida por la maternidad, durante su estadía en el ámbito penitenciario retoman sus estudios como parte fundamental de su tratamiento.

El ideal materno está basado en el cuidado de los hijos como tarea exclusiva de la mujer, propio de la construcción histórica cultural que es la maternidad, por lo tanto, la privación de libertad las transforma desde lo discursivo en malas madres, ya que han fallado al cuidado de los hijos como consecuencia del encierro. Se auto perciben “malas madres” desde la mirada social por faltar a lo que su propio género le ha impuesto históricamente, sin embargo, muchas madres encuentran en el encierro una nueva oportunidad de vivenciar su maternidad, ya que en este nuevo contexto adquirieron herramientas para subsanar situaciones como el consumo problemático de sustancias, que les impedía poder ejercer la maternidad.

La concepción de crianza se basa primordialmente en proveer salud y educación a los hijos, donde puede observarse que desde lo discursivo la afectividad entre madres e hijos no está contemplada como prioritaria a la hora de formar un niño.

La maternidad está construida desde la historia familiar de cada madre, es decir es la ausencia o la presencia maternas en sus infancias, lo que las ha definido como madres. Construirse madres desde el cuidado permanente de los hijos con el fin de no repetir la historia de sus madres abandonadas. Sin embargo, el encierro las convoca a reflexionar que su accionar delictivo las ha separado de sus hijos, por lo que la culpa se vuelve parte de la condena, no solo han perdido su libertad sino su maternidad.

Las madres evocan aquellos sentires maternos en relación al nacimiento de sus hijos, donde ellas describen la diversidad de emociones que surgen de la maternidad. Cuando la madre ha deseado al hijo el sentir está relacionado a la felicidad, sin embargo, cuando la llegada del niño está vinculada a una situación traumática como un abuso sexual infringido por la propia pareja, la maternidad es pensada desde el odio y el rechazo permanente a ese hijo.

Existen madres que transitan con sus hijos menores de cuatro años la maternidad dentro del espacio de encierro, es decir, esta convivencia las habilita a una nueva forma de maternar, acompañadas permanentemente por sus compañeras y el personal de la institución penitenciaria, dando lugar a sentimientos positivos relacionados al encierro y la maternidad, evocando a una autopercepción distinta sobre ser madres, reflejando su propia capacidad para transformar su realidad.

Por lo tanto, entender, que las madres perciben la maternidad desde su propia historia, reflejada en una diversidad de sentires conforme a la realidad en la que la han transitado, siendo la maternidad temprana una realidad conjunta de todas ellas que ha condicionado sus vidas desde perspectivas sociales, laborales y educativas. El cuidado, la salud y la educación como base de la crianza, con la permanencia de la madre dentro de la dinámica familiar, son las percepciones que tienen las mujeres privadas de libertad a la hora de definir la maternidad, percepción que las afecta en el momento de definirse como madres, ya que su situación de penadas la obliga a permanecer por fuera del espacio familiar, delegando el cuidado en otras personas situándolas como “malas madres”.

La dinámica familiar y sus transformaciones

La **segunda conclusión** permite entender que las dinámicas familiares requieren para su funcionamiento de roles y funciones definidos, donde cada miembro establezca una comunicación fluida, los límites estén claros y exista la afectividad. La ausencia de la madre de la dinámica familiar da lugar a una transformación ya que son las madres las que se han ocupado del cuidado de sus hijos.

Durante el transcurrir de su maternidad en el medio libre, las madres cuentan con red de apoyo siendo fundamentales para el bienestar de todas las personas. Estas redes están conformadas por familiares, miembros de la comunidad o compañeros de ámbitos laborales, acompañando la maternidad desde el cuidado de los hijos o contención emocional. Sin embargo, cuando la mamá se encuentra impedida del ejercicio materno por problemas de consumo problemáticos, son las familias de origen quienes se encargan de proveer los cuidados a los hijos.

Teniendo en cuenta, la funcionalidad de las madres dentro de la dinámica familiar, la situación de separación de los hijos como consecuencia del encierro propone re pensar y planificar quien será responsable de los hijos ante la ausencia de la madre, surgiendo entonces la nueva figura de cuidado, quien juega un papel fundamental para facilitar el nexo entre madres e hijos.

Desde el relato de las madres se logra entender, que la nueva figura de cuidado puede funcionar como obstaculizador para el vínculo materno filial, donde la madre queda excluida de la dinámica familiar. Sin embargo, existen cuidadores que

sostienen el rol de la madre, aunque esta esté ausente en la cotidianidad, facilitando visitas en los recintos penales, ofreciendo comunicación telefónica diaria y haciéndola participe en la toma de decisiones relacionadas con sus hijos. Esta nueva figura de cuidado puede estar representada por integrantes de la familia de origen, hermanos mayores o personas que integraron sus redes de apoyo en la vida extramuros. Cabe señalar que la decisión de seleccionar a la nueva figura de cuidado, no siempre está bajo la potestad de la madre, cuando la causa de la madre se relacione con un delito que tenga como víctima alguno de sus hijos, serán los órganos judiciales los responsables de ordenar la nueva figura de cuidado.

Más allá de los cambios en las responsabilidades parentales a partir de la privación de libertad, la comunicación, la afectividad y la puesta de límites se va modificando a partir del encierro de la madre. La comunicación con sus hijos fue mejorando a partir de su privación de libertad, las madres logran mediante el uso de dispositivos móviles poder participar de la vida de sus hijos, logrando a través de apoyos profesionales establecer comunicaciones basadas en el respeto, la escucha activa, donde puedan manifestar sus sentimientos sin sentirse violentados. No obstante, en ocasiones los hijos requieren de una mayor presencia materna, siendo insuficiente la permanencia telefónica, quedando abstraída la madre de la dinámica familiar.

En la afectividad, puede observarse una situación similar, donde las madres a partir del encierro logran establecer vínculos afectivos sanos con sus hijos, reaprendiendo su forma de transmitir el afecto y logrando valorar la importancia de la afectividad en la infancia. Si bien la afectividad en general se altera positivamente, la ausencia de la madre en la dinámica familiar genera en los hijos frustraciones y enojos con la figura materna y en consecuencia un distanciamiento afectivo con ella.

Finalmente, la puesta de límites se mantuvo de acuerdo a como eran impartidos en la vida extramuros. Aquellas madres que establecían límites claros con sus hijos supieron continuar siendo la figura de autoridad, utilizando los dispositivos telefónicos como herramienta básica para dar continuidad a esta función. Asimismo, las madres que no lograron ser figuras de autoridad dentro de la dinámica familiar previo a su encierro, les fue imposible querer impartirlos desde este nuevo contexto.

Entonces, la ausencia materna da lugar a la nueva figura de cuidado que puede funcionar como obstaculizador o facilitador para que la madre pueda continuar desarrollando su rol materno dentro de la dinámica familiar, a partir de una transformación positiva en la forma de comunicarse y transmitir afecto, logrando que los lazos filiales se fortalezcan mediante apoyos profesionales que acompañen estos cambios positivos en el ejercicio materno.

Mujer privada de libertad vs rol materno

En la **tercera conclusión** se identifica que uno de los mayores obstáculos que surgen para el desarrollo del rol materno, es el significado que las madres le atribuyen. Para ellas el rol de la madre está orientado al cuidado y protección permanente de los hijos, situación que las lleva a reflexionar sobre su propio ejercicio materno, calificándolas como “malas madres”, ya que el encierro las aparta de sus hijos,

perpetuando esta idea que se ha implantado históricamente a las mujeres, siendo las encargadas culturalmente del cuidado de los hijos y la permanencia dentro del hogar.

En contraposición al rol materno, la figura paterna es vista desde un rol proveedor o cooperador de los cuidados. Sin embargo, en las historias de vida de muchas madres esta cooperación solo permanece mientras perdure el vínculo de pareja con la madre, en caso contrario el rol paterno se paraliza dejándola responsable parental en manos de la madre, reforzando la idea que la madre es en definitiva la única responsable del cuidado de los hijos. Desde allí, se piensa como los estereotipos de género predisponen a que las mujeres reciben una doble condena: la penal y también la social por no haber cumplido el rol asignado.

Las realidades de las mujeres son múltiples, por lo tanto, existe un abanico de situaciones obstaculizadoras para el desarrollo del rol materno, la figura de cuidador como responsable de sostener el rol materno de las madres privadas de libertad, si no existe cooperación, el ejercicio materno es insostenible. Por otro lado, pensar que una las familias se encuentran en continuo movimiento, donde los hijos establecen relaciones secundarias, por lo que requieren de actividades educativas y sociales. Los responsables de los hijos tienen actividades laborales o personales que les impide una continuidad en las visitas dentro de los penales, siendo el tiempo un impedimento para que la madre logre ser parte real de la dinámica familiar. Asimismo, las familias se encuentran a grandes distancias de la unidad de alojamiento, no contando con los recursos necesarios para poder trasladar a los hijos con sus madres durante los espacios de visita, poniendo en riesgo el vínculo materno filial. Las medidas judiciales se convierten en obstáculos para las madres, ya que se les impide el acercamiento de cualquier tipo con los hijos, siempre que el delito esté relacionado con ellos.

El nuevo contexto, lleva a la madre a realizar valoraciones sobre cómo y dónde se llevarán a cabo los espacios de encuentro con los hijos a fin de desarrollar su rol materno. Las madres reflexionan sobre esta situación y expresan valoraciones negativas ya que el espacio de visita es compartido por toda la población carcelaria, no dando lugar a un ambiente propicio para los menores y la constante mirada de las celadoras pone tensiones en el encuentro con los hijos. La posibilidad de ser trasladadas a sus hogares mediante salidas excepcionales habilita que la madre pueda estar presente en la dinámica familiar, compartiendo la cotidianidad de los hijos, siendo altamente positivo para su ejercicio materno.

Las Trabajadoras Sociales que se encuentran en contacto permanente con las realidades de las madres privadas de libertad y sus familias, logran visualizar que la propia concepción del rol materno de las madres les impide poder verse en ese rol estando ausente en la dinámica familiar. Además, otros factores son los impedimentos relacionados a la nueva figura de cuidado, la distancia entre el penal y las familias y la condición económica para poder trasladarse hasta la unidad donde se encuentran alojadas. Cabe destacar que existe una sola Unidad destinada a mujeres en toda la provincia, ubicada en la capital del Chaco, siendo una desventaja para las familias residentes del interior.

Las estrategias maternas

En la **cuarta conclusión**, se afirma que las madres en general no cuentan con soportes de apoyo extramuros para poder sostener el vínculo con sus hijos, debido a que las familias las clasifican como “malas madres”, impidiendo el contacto con los hijos. Ahora bien, cuando la familia tiene una mirada sin prejuicios sobre las mujeres privadas de libertad acompañan los procesos de vinculación filial.

En cuanto a los soportes intramuros, la institución acompaña su maternidad, en primer lugar, se les brinda espacios terapéuticos con el fin de derribar conductas negativas o violentas con los hijos, donde logren incorporar pautas para una comunicación asertiva con el fin de fortalecer el vínculo materno filial. Además, desde el equipo de tratamiento se habilitan espacios donde mediante jornadas lúdicas las familias y las mujeres privadas de libertad pueden compartir espacios de reflexión y revaloración familiar.

Desde el área social, se busca la autonomía de las madres en cuanto a trámites relacionados con los derechos de sus hijos, como por ejemplo gestiones de la AUH, DNI y actas de nacimiento, con el objetivo que la madre siga siendo parte y aporte cuidados desde esta mirada, sin además quedarse por fuera del sistema social.

Por otra parte, las autorizaciones de salidas excepcionales, es otra estrategia que utilizan las mamás para continuar su maternidad, este beneficio que requiere una autorización judicial y del acompañamiento penitenciario como medida de seguridad permite que los hijos se encuentren con las madres por fuera del contexto penal, dentro de sus hogares y dando lugar a la incorporación de la madre a la dinámica familiar, favorece positivamente la intimidad familiar.

Las madres utilizan los dispositivos telefónicos como nexo entre ellas y sus hijos, para participar de la cotidianidad a pesar del distanciamiento físico, colaborando a través de video llamadas con las tareas escolares o con eventos familiares de relevancia para la familia, de esta forma la madre se siente parte de la dinámica familiar y puede ejercer su rol a pesar del contexto.

Este nuevo contexto, trae para las madres una valoración positiva en cuanto a la relación con sus hijos. Utilizando las diferentes estrategias logran incorporar nuevas formas de maternar, entendiendo diferentes aspectos de la crianza, la importancia de una comunicación sin agresiones y re-valorando su rol materno, logrando derribar las adversidades de la distancia física.

Si bien, en muchas dinámicas familiares el factor privación de libertad tuvo un impacto positivo, donde las madres han mejorado aspectos de la comunicación y la afectividad, también en el encierro impactó de manera negativa el vínculo materno filial, la madre no puede separar su percepción de maternar con el cuidado absoluto, por lo que se siente incompleta, afectando la puesta de límites y la contención con los hijos.

El escenario carcelario, para aquellas madres embarazadas o con hijos menores de cuatro años que se encuentran privadas de libertad, potencia sus habilidades maternas, ya que logran pasar tiempo completo con sus hijos contando con los soportes necesarios para maternar, que en el afuera no los han tenido. Puede entenderse, como una oportunidad de estimular el vínculo materno filial, a partir de

espacios terapéuticos, apoyos de redes sociales (población carcelaria, personal penitenciario e instituciones externas) y apoyos materiales.

Repensando la maternidad

En la quinta **conclusión**, se establece que las proyecciones futuras generan en las madres privadas de libertad una diversidad de sentimientos condicionado en ocasiones por la temporalidad de las condenas. Es decir, aquellas madres con condenas perpetuas expresan sentimientos de tristeza y angustia. En el momento de ser liberadas, sus hijos actualmente menores serán adultos, donde sienten que ya no necesitarán de los cuidados maternos, viéndose con pocas expectativas en cuanto al ejercicio del rol materno. Situación similar se da con el sentimiento de temor, donde las madres temen al olvido de sus hijos como consecuencia de la ausencia de ellas en la dinámica familiar.

Sin embargo, aquellas madres con condenas cortas logran vislumbrar positivamente sus proyecciones vitales relacionadas con sus hijos, donde podrán ser parte nuevamente de la cotidianidad y podrán ejercer su rol materno sin dificultades.

Pensar en proyecciones con los hijos, demanda cambios para mejorar su ejercicio materno, y está vinculado con repensar la crianza, desde una modificación en la forma de comunicarse y de transmitir la afectividad. Implica además el compromiso de continuar los tratamientos vinculados al consumo problemático de sustancias y evitar establecer vínculos con personas que trasgredan las reglas, evitando la reincidencia penal y en consecuencia la separación nuevamente con los hijos.

Las proyecciones, no solo están ligadas al cuidado de los hijos y poder ejercer con mayor compromiso su maternidad, si no también utilizar todas las herramientas adquiridas durante el tiempo en prisión- como por ejemplo la educación y en las diferentes habilidades laborales- como pieza fundamental para acceder a mejores puestos de trabajo y con ello sostener la economía familiar.

El Trabajo Social como soporte de apoyo

En la **sexta conclusión**, podemos ver que las Trabajadoras Sociales despliegan un abanico de intervenciones relacionadas a fortalecer su maternidad dentro del contexto penitenciario. En primer lugar, realiza un recorrido histórico sobre el vínculo materno filial, a fin de evaluar las condiciones y responsabilidades que esta madre tenía en su vida extramuros, destinado a elaborar estrategias conjuntas para dar continuidad al ejercicio materno, habilitando y poniendo en conocimiento de las diferentes alternativas que tienen las familias para el sostén de la dinámica familiar. Para ello también requiere conocer a la nueva figura de cuidado, para concientizar sobre la importancia de incluir a la madre dentro de las decisiones referentes al estado integral del niño, buscando que esta mamá no pierda sus derechos y deberes maternos.

Por otro lado, en los espacios grupales con madres, logra que se puedan identificar sus potenciales y sus debilidades, para que logren planificar su maternidad y su nueva forma de maternar, reforzando la idea de que pueden seguir ejerciendo su

rol materno a pesar del encierro, evitando que se encasillen en el estigma de la “mala madre”.

Busca la autonomía en las madres, a partir de la práctica de la autogestión, donde se encarguen de los tramites vinculados a sus hijos, esto las posiciona como responsables activas y comprometidas dentro del sistema social.

En cuanto a las nuevas maternidades que surgen en los espacios de encierro, las Trabajadoras Sociales intervienen interdisciplinariamente con las áreas de salud y psicológica con el fin de acompañar a la madre privada de libertad en la crianza de este hijo por nacer o nacido dentro de un contexto de encierro, ayudando a incorporar habilidades relacionadas al cuidado del niño. En paralelo, realizan un trabajo en conjunto con las familias de acogida que recibirán al niño transcurrido el tiempo de permanencia legal que tendrá dentro de la institución.

Finalmente, y a modo de reflexión, las madres privadas de libertad anhelan una reinserción en el sistema familiar, para retomar los roles de cuidado sin el estigma de la delincuencia y evitar en lo posible las consecuencias del abandono por la ausencia prolongada de la figura materna en los hijos. Se deben elaborar propuestas de intervención comunitarias a fin de erradicar los prejuicios sociales que enmarcan a las madres privadas de libertad en una maternidad disidente, construyendo redes de apoyo social que posibiliten una verdadera reinserción social, evitando con ello la reincidencia al sistema penal

Incorporar el enfoque de género en los procesos de tratamiento de las mujeres privadas de libertad con el fin de generar estrategias inclusivas, que abarquen las realidades complejas de la maternidad y el ejercicio del rol materno en los contextos penitenciarios, acompañado de políticas públicas y sanciones legales que puedan contribuir al derecho de maternar y sobre todo se respeten las infancias.

CAPITULO VII

Recomendaciones

La investigación reflejó cómo la maternidad es una construcción sociocultural que lleva a las madres privadas de libertad a una autopercepción negativa, al sentir que no cumplieron con las responsabilidades que implica el rol de madre. La mirada estigmatizante de la sociedad las encasilla como “malas madres”, esta representación social sobre la mujer que identifica lo femenino con lo maternal complejiza la vida de las mujeres privadas de libertad ya que deben atravesar una condena penal y una social por los estereotipos de género que se le han impuesto históricamente. Partiendo de esta reflexión, pensar intervenciones para el Trabajo Social con perspectiva de género donde el quehacer profesional este dirigido a cuatro niveles: individual, institucional, comunitario y político social.

En primer lugar, que la visión profesional de las Trabajadoras Sociales penitenciarias sea desde una perspectiva de género, como define Guzzetti (2014):

“La perspectiva de género, no es solamente una categoría analítica, sino que también es una estrategia, que orienta la acción, las estrategias y los objetivos a lograr (principio ético-político) y un modelo de intervención social encabezado por el principio de equidad entre los géneros” (p. 80)

Es decir, que las profesionales tengan una mirada de género, en toda intervención que realice con la población carcelaria, no solo en la cuestión de la maternidad, sino acompañando todos los aspectos de la vida de la mujer en la prisión, estableciendo derechos reproductivos, espacios educativos y laborales pensado en salidas laborales reales vinculadas a la demanda laboral actual, no a oficios vinculados con el género femenino como el tejido, costura o repostería, que son las actividades que actualmente se llevan a cabo en la Unidad Penitenciaria I.

En cuanto al primer nivel (individual) la intervención profesional del Trabajo Social como garante de derechos de las mujeres privadas de libertad, elaborado estrategias pensadas en cada una de las madres para que pueda incorporar la concepción de género, apropiándose de su propia maternidad a pesar del encierro, reevaluando y planificando su ejercicio materno, apoyada en los diferentes dispositivos para continuar su vínculo materno filial. Asimismo, crear espacios grupales entre las madres para que puedan reflexionar su rol materno y puedan encontrar puntos de encuentro con su grupo de pares. Para reforzar esta propuesta, Guzzetti (2014) explica que “El empoderamiento de las mujeres, como herramienta de intervención, implica una revisión radical de las relaciones asimétricas, cuestionando las estructuras que naturalizan la posición subordinada de las mujeres y promoviendo su autonomía” (p. 84).

A partir de las conclusiones obtenidas de la investigación, sería importante abordar el tratamiento penitenciario con madres privadas de libertad, concibiendo como prioridad fortalecer y fomentar el rol materno dentro de las dinámicas familiares de manera activa y permanente, reforzando la importancia de que continúen siendo parte de la vida de sus hijos a pesar de la distancia física, arbitrando los medios para dar

lugar al ejercicio materno. Además, trabajar en conjunto durante la condena de la madre la elaboración de estrategias para el sostén vincular y puedan realizar sus proyecciones futuras con herramientas reales que han obtenido durante su detención.

Entender que el/la profesional deberá coordinar un trabajo interdisciplinario desde la misma perspectiva. Por lo tanto, el segundo nivel (institucional) estará centrado en unir criterios de intervención a fin de articular estrategias pensadas en la población carcelaria. Comprendiendo que las problemáticas sociales se abocan como define Cazzaniga (2002) "...desde esta perspectiva no hay una disciplina particular que interviene en lo social, en todo caso habría una "mirada disciplinar" que se hace cargo de ciertos aspectos de lo social". A partir de esta posición, invitar a diversas instituciones, asociaciones u organizaciones que puedan realizar talleres grupales con todo el personal penitenciario con el objetivo de capacitar institucionalmente desde la perspectiva de género.

Desde el abordaje institucional, generar espacios de encuentro adecuados para las visitas de las madres con sus hijos, que favorezcan a la construcción y el sostén de vínculos saludables, donde las familias logren durante estos momentos abstraerse del espacio carcelario, repensar las estrategias de seguridad evitando la invasión de los espacios familiares. Así también, crear espacios lúdicos donde la institución carcelaria no genere un impacto negativo en las infancias de los hijos de madres privadas de libertad.

En el tercer nivel (comunidad), convocar a la comunidad y las familias a ser parte de los procesos de reinserción social de las mujeres privadas de libertad, proporcionando espacios de encuentro donde puedan derribar estigmas acerca de la institución carcelaria, pero sobre todo de las mujeres que habitan en ellas. Como lo explica Aquín (2013) los trabajadores sociales insertos en diversos ámbitos de la vida social deben adoptar una posición ética-política desde la que intervenir, generando acciones que apunten, o bien a la construcción de ciudadanía, posibilitando el despliegue de sujetos de derechos y responsabilidades, haciendo parte fundamental a la sociedad de este proceso transformador con el fin de crear redes de apoyo que las mujeres han perdido como consecuencia del encierro.

El abordaje con las familias como pilar fundamental para el sostenimiento del vínculo materno filial, lograr espacios de escucha y reflexión sobre los sentires maternos y sus familias. Es decir, incluir a la nueva figura de cuidado como elemento primordial no solo en el sostenimiento del vínculo, sino que sea parte del proceso trata mental de la madre y su futura reinserción dentro de la escena familiar.

En este nivel, además trabajar en talleres con aquellas madres que maternan dentro de los espacios de encierro, poder acompañar el proceso de despegue del menor a un nuevo contexto, ya sea familiar o institucional. Con el objetivo, que la separación del niño menor de cuatro años con su madre sea lo menos traumática posible, por lo que trabajar con la nueva familia de acogida sería una intervención necesaria en esta situación.

Por último, poder contribuir a la creación de políticas sociales con perspectiva de género dirigidas a la población carcelaria femenina, ya que históricamente se han pensado líneas de intervención políticas y legales pensadas en los hombres. Es

necesario poner en conocimiento la situación actual de estas madres y sus hijos, los escasos recursos para poder asistir a los centros penitenciarios, como y así también proyectar espacios exclusivos de visitas entre ellos, donde el niño pueda abstraerse del contexto penitenciario y pueda convivir con su madre dentro de un ambiente acondicionado que predisponga a espacios de juego y estimule la continuidad del vínculo.

Posicionándonos en la concepción de Aquín (2013). “las políticas sociales, lejos de ser un problema técnico, son expresión y resultado de procesos de lucha por las necesidades al interior del campo de la intervención social, y constituyen una forma particular de vínculos sociales entre las instituciones que facilitan -o restringen- el acceso a bienes y servicios necesarios para asegurar la reproducción social” (p 68).

Es decir, el abordaje del/la Trabajador Social en el cuarto nivel será ser promotor de la realidad de las mujeres en espacios de encierro, poniendo en conocimiento constante de las múltiples problemáticas que las atraviesan, tejiendo redes instituciones y políticas que colaboren con la reinserción social, pero sobre todo puedan visualizar la complejidad de la maternidad y las infancias en el encierro.

ANEXOS

Modelo de entrevista semiestructurada a Mujeres Madres privadas de libertad alojadas en la Unidad Penitenciaria

Entrevista N°:

Nombre:

Lugar y Fecha:

Duración:

1. ¿Cuál es la causa por la cual está condenada?
2. ¿Cuánto es el tiempo de tu condena?
3. ¿Hace Cuánto tiempo está detenida?
4. ¿A qué edad nació tu primer hijo?
5. ¿Cuántos hijos tienes?
6. ¿Qué cambios percibiste en tu vida desde la llegada de tu/tus hijos?
7. ¿Qué es para vos ser una buena madre?
8. ¿Qué sentimientos le genera la maternidad?
9. ¿Cuáles son tus prioridades a la hora de criar a tus hijos?
10. ¿Podrías describirte como sos como mamá?
11. ¿Cómo está compuesta tu familia?
12. Me podrías relatar cómo era la rutina diaria con tus hijos
13. ¿Cuáles eran tus responsabilidades maternas cuando estabas en libertad?
14. ¿Tenías una red de apoyo para el cuidado de tus hijos?
15. El papá de tus hijos ¿qué papel cumplió en su crianza?
16. ¿Quién se encarga del cuidado de tus hijos desde tu detención? ¿Cómo es esa relación con la nueva figura de cuidado?
17. ¿Cuáles son los mayores cambios en la vida de tus hijos desde tu detención?
18. ¿Quién se encargaba de poner los límites en la educación de los hijos? Hoy cómo funciona la puesta de esos límites.
19. ¿Cómo era la comunicación entre los integrantes de la familia? ¿Hoy sentís modificaciones en esa comunicación?
20. Antes de tu privación de libertad, ¿Tenías una relación afectiva con tus hijos? sentís que el encierro lo modifico?
21. En cuanto al funcionamiento de tu familia, ¿quién tenía mayores responsabilidades en relación al cuidado de los hijos?
22. ¿Cómo definirías el rol de madre?
23. ¿Qué pesas del rol del hombre en la paternidad?
24. Has sentido en algún momento ¿que es difícil sostener el triple rol de ser mujer, madre y privada de libertad?
25. Desde la sociedad, ¿sentís que tu condición de mujer privada libertad te define como madre?
26. ¿Sentís un cambio en la relación con tus hijos desde tu privación de libertad?
27. ¿Qué sentimientos te genera no poder compartir la vida diaria con tus hijos?
28. ¿Continúas relacionándote con tus hijos?
29. ¿Cuáles son las mayores dificultades que se presentan para poder relacionarte con ellos?
30. ¿Te genera preocupación en cuanto al cuidado que reciben tus hijos?
31. ¿Qué evaluación tiene usted sobre las condiciones del SPP para desarrollar la crianza de sus hijos?
32. El SPP, ¿cumple en proporcionar un ambiente cálido para la convivencia con sus hijos dentro de un espacio físico y psicológicamente adecuado?
33. Siente, ¿Qué puede generar un contacto de intimidad con sus hijos durante las visitas?
34. Sentís ¿que la institución te acompaña en la maternidad? ¿Cómo?

35. Tu familia, ¿te apoya en esta nueva forma de ser mamá? ¿Como?
36. ¿Cómo haces para continuar siendo parte de su vida diaria a pesar de estar alojada?
37. ¿Qué sentimientos te genera pensar en volver a vivir juntos a sus hijos?
38. ¿Cómo te proyectas volviendo a la cotidianidad de ser madre luego de cumplir tu condena?
39. De aquella rutina con tus hijos, previa a la privación de libertad, hay algo que cree que podría mejorar, mantener o bien eliminar para el bien de usted o sus hijos.

Modelo de entrevista semiestructurada para Trabajadoras Sociales que prestan servicio en la UP

Entrevista N°:

Nombre:

Lugar y Fecha

1. ¿Hace cuánto tiempo trabajas en la Unidad Penitenciaria?
2. ¿Cuál es tu función dentro del Equipo Interdisciplinario de Tratamiento?
3. ¿Qué percepción tienes del desarrollo del Rol materno de las mujeres madres alojadas en este establecimiento?
4. ¿Cuáles son los obstáculos que se presentan para la participación funcional de las madres dentro de la dinámica familiar?
5. ¿Existen apoyos institucionales que acompañen el proceso de sostenimiento del vínculo materno?
6. ¿Cuáles son los aportes específicamente del Área Social para acompañar a las madres en el ejercicio del rol materno?

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTAS DE ENTREVISTA	ENTREVISTAS
<p>¿Cómo perciben la maternidad las mujeres privadas de libertad alojadas en la Unidad Penitenciaria I de la ciudad de Resistencia en el año 2023?</p>	<p>¿Cuál es la causa por la cual está condenada? ¿Cuánto es el tiempo de tu condena? ¿Hace Cuánto tiempo está detenida? ¿A qué edad nació tu primer hijo? ¿Cuántos hijos tienes? ¿Qué cambios percibiste en tu vida desde la llegada de tu/tus hijos? ¿Qué es para vos ser una buena madre? ¿Qué sentimientos le genera la maternidad? ¿Cuáles son tus prioridades a la hora de criar a tus hijos? ¿Podrías describirte como sos como mamá?</p>	<p>Mujeres privadas de libertad alojadas en la Unidad Penitenciaria I</p>
<p>¿Cuáles son los cambios en la dinámica familiar a partir de la detención, de las mujeres privadas de libertad alojadas en la Unidad Penitenciaria I de la ciudad de Resistencia?</p>	<p>¿Cómo está compuesta tu familia? Me podrías relatar cómo era la rutina diaria con tus hijos ¿Cuáles eran tus responsabilidades maternas cuando estabas en libertad? ¿Tenías una red de apoyo para el cuidado de tus hijos? El papá de tus hijos ¿qué papel cumplió en su crianza? ¿Quién se encarga del cuidado de tus hijos desde tu detención? ¿Cómo es esa relación con la nueva figura de cuidado? ¿Cuáles son los mayores cambios en la vida de tus hijos desde tu detención? ¿Quién se encargaba de poner los límites en la educación de los hijos? Hoy cómo funciona la puesta de esos límites. ¿Cómo era la comunicación entre los integrantes de la familia? ¿Hoy sentís modificaciones en esa comunicación?</p>	<p>Mujeres privadas de libertad alojadas en la Unidad Penitenciaria I</p>

	<p>Antes de tu privación de libertad, ¿Tenías una relación afectiva con tus hijos? sentís que el encierro lo modifico?</p> <p>En cuanto al funcionamiento de tu familia, ¿quién tenía mayores responsabilidades en relación al cuidado de los hijos?</p>	
<p>¿Cuáles son los obstáculos que se presentan para el desarrollo del rol materno las mujeres alojadas en la Unidad Penitenciaria I de la ciudad de Resistencia en el año 2023?</p>	<p>¿Cómo definirías el rol de madre?</p> <p>¿Qué pesas del rol del hombre en la paternidad?</p> <p>Has sentido en algún momento ¿que es difícil sostener el triple rol de ser mujer, madre y privada de libertad?</p> <p>Desde la sociedad, ¿sentís que tu condición de mujer privada libertad te define como madre?</p> <p>¿Sentís un cambio en la relación con tus hijos desde tu privación de libertad?</p> <p>¿Qué sentimientos te genera no poder compartir la vida diaria con tus hijos?</p> <p>¿Continúas relacionándote con tus hijos?</p> <p>¿Cuáles son las mayores dificultades que se presentan para poder relacionarte con ellos?</p> <p>¿Te genera preocupación en cuanto al cuidado que reciben tus hijos?</p> <p>¿Qué evaluación tiene usted sobre las condiciones del SPP para desarrollar la crianza de sus hijos?</p> <p>El SPP, ¿cumple en proporcionar un ambiente cálido para la convivencia con sus hijos dentro de un espacio físico y psicológicamente adecuado?</p> <p>Siente, ¿Qué puede generar un contacto de intimidad con sus hijos durante las visitas?</p>	<p>Mujeres privadas de libertad alojadas en la Unidad Penitenciaria I</p>
<p>¿Qué estrategias utilizan las mujeres privadas de libertad alojadas en la Unidad</p>	<p>Sentís ¿que la institución te acompaña en la maternidad? ¿Cómo?</p>	<p>Mujeres privadas de libertad alojadas en la</p>

<p>Penitenciaria I de la ciudad de Resistencia para sostener el vínculo con sus hijos?</p>	<p>Tu familia, ¿te apoya en esta nueva forma de ser mamá? ¿Como? ¿Cómo haces para continuar siendo parte de su vida diaria a pesar de estar alojada?</p>	<p>Unidad Penitenciaria I</p>
<p>¿Cómo proyectan su vida familiar posterior al cumplimiento de su condena las mujeres privadas de libertad alojadas en la Unidad Penitenciaria I de la ciudad de Resistencia en el año 2023?</p>	<p>¿Qué sentimientos te genera pensar en volver a vivir juntos a sus hijos? ¿Cómo te proyectas volviendo a la cotidianidad de ser madre luego de cumplir tu condena? De aquella rutina con tus hijos, previa a la privación de libertad, hay algo que cree que podría mejorar, mantener o bien eliminar para el bien de usted o sus hijos.</p>	<p>Mujeres privadas de libertad alojadas en la Unidad Penitenciaria I</p>
<p>¿Qué aportes se pueden realizar desde el Trabajo Social para acompañar a las madres privadas de libertad y sus hijos en el sostenimiento del vínculo?</p>	<p>¿Hace cuánto tiempo trabajas en la Unidad Penitenciaria I? ¿Cuál es tu función dentro del Equipo Interdisciplinario de Tratamiento? ¿Qué percepción tienes del desarrollo del Rol materno de las mujeres madres alojadas en este establecimiento? ¿Cuáles son los obstáculos que se presentan para la participación funcional de las madres dentro de la dinámica familiar? ¿Existen apoyos institucionales que acompañen el proceso de sostenimiento del vínculo materno? ¿Cuáles son los aportes específicamente del Área Social para acompañar a las madres en el ejercicio del rol materno?</p>	<p>Trabajadoras Sociales intervinientes</p>

CUADRO DE ANALISIS DE DATOS

Mujeres madres privadas de libertad alojadas en la Unidad Penitenciaria I –Resistencia.

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	REFERENCIA TEXTUAL	OBSERVACION	
REPRESENTACION DE LA MATERNIDAD	MATERNIDAD TEMPRANA	<p>E N°1: “A los 16 años, re chiquita era”</p> <p>E N°2: “A los 17 años, estaba terminado la secundaria.”</p> <p>E N°3: “Tenía 14 años, soy del campo era normal.”</p> <p>E N°4: “Mi primera hijita nació cuando tenía 16 años.”</p> <p>E N°5: “Cuando tenía 16 años nació Nicolás.”</p> <p>E N°6: “Creo que cumplí los 14 cuando nació la nena”</p> <p>E N°7: “Creo que cumplí los 14 cuando nació la nena”</p> <p>E N°8: “Tenía 15 años cuando nació mi nena.”</p>	Todas las Mujeres entrevistadas fueron madres prematuras en edades que oscilan entre 14 años y 17 años.	La maternidad temprana según Russell (1980) lo describe como la “transición acelerada de roles” por ser un período en el que las jóvenes deben afrontar nuevas responsabilidades en un tiempo muy breve. Además , Hein (2004) refiere que el embarazo adolescente predispone el desarrollo de conductas de riesgo como la delincuencia.
	SENTIMIENTOS	<p>E N°1 “Vos sabes que cuando nació Barbi, Barbi era una beba re deseada por nosotros, pero Jimena no...” We Enzo muchos sentimientos mucho amor, pero Jimena tenia odio cuando nació. “...Jimena la tiré porque desde que estaba embarazada ya la quise abortar porque el padre me agarro borracho...”</p> <p>E N°2: “Mucho amor, pero también mucha culpa, siempre estoy pensando en ella y cuanto le debo hacer falta.”</p> <p>E N°3: “Alegría y amor, nunca más me sentí sola, mi papa falleció cuando yo era bebe y nunca tuve hermanos, cuando nació mi primer hijo sentí eso que nunca más me iba a sentir sola”</p> <p>E N°4: “Felicidad absoluta, yo soy madre primero que todo, ser mama le dio otro significado a mi vida, mi mama nunca estuvo para mí y eso a los chicos no le tenía que pasar, es lo que más impotencia me da, culpa mía los más chiquitos hoy se crían con la hermana”</p>	Los sentimientos de las madres relacionados a la maternidad son ambivalentes	Paricio (2021) evoca que la mujer atraviesa un proceso de preparación a la maternidad desde el embarazo, con muchas emociones contradictorias relacionadas a la pérdida de su rol de hija hacia la construcción de su nuevo rol de madre.

		<p>E N°5: “En mi caso culpa, estoy acá por ser una mala mama, me perdí todo de mi hijo, estando acá adentro, pero también soy feliz que voy a ser mama otra vez, cuando nazca Francesca.”</p> <p>E N°6: “Yo los quiero mucho a mis hijos, pero no me siento capaz de cuidarlos, todos mis hijos siempre me ayudaron porque sola no puedo, acá con Mateo es distinto porque me dedico solo a estar con él, entre todas me acompañan y así es más fácil, va ser difícil cuando se vaya.”</p> <p>E N°7: “Tanto amor, mi mama me abandono, así que cuando fui mama fue hermoso, por eso me siento tal mal conmigo porque termine acá los deje re solos.”</p> <p>E N°8: “Felicidad y ansiedad, soy tan feliz con ellos, pero siempre desde que nacieron tengo miedo que les pase algo. Desde que estoy acá, y es culpa mía.”</p>		
<p style="text-align: center;">PERCEPCIÓN DE LA MATERNIDAD</p>		<p>E N°1: “Cuidarlos y llevarlos al médico eso es ser buena mama “</p> <p>E N°2: “Una buena mama es la que sabe cuidar y querer a los hijos, la que no deja que les pase nada.”</p> <p>E N°3: “Saber atender a los hijos, cuidarlos, estar con ellos, acompañarlos en todo momento por más que sean grandes ... “</p> <p>E N°4: “Mama es palabra mayor en mi casa, es todo, es la que cuida y resuelve todo,”</p> <p>E N°5: “la mama es la que cuida, la que esta”</p> <p>E N°6: “Mi mama a mí me abandono, me crie en la calle, creo que ser madre es la que no te abandona, la que cuida siempre...”</p> <p>E N°7: “Estar en todas, la mama es la que siempre está para los hijos a pesar de todo...”</p> <p>E N°8: “La que da todo por sus hijos, la que cuida y protege de todo”</p>	<p>Las madres entrevistadas perciben a la maternidad como la tarea de cuidado de los hijos.</p>	<p>Según Palomar Varea (2005 la maternidad es una construcción cultural multi determinada, definida y organizada por normas que se desprenden de las necesidades de un grupo social específico y de una época definida de su historia, conformando un fenómeno compuesto de discursos y de prácticas sociales condensados en un imaginario complejo y poderoso, que es a la vez fuente y efecto del género</p>
		<p>E N°1: “Soy buena mama, por eso mis hijos me siguen buscando.”</p> <p>E N°4: “Soy protectora, pase lo que pase mis hijos cuentan conmigo, aunque se manden mil macanas</p>	<p>E N°1 y EN°4 tienen una autopercepción positiva de su maternidad.</p>	<p>La maternidad sentida desde los discursos y prácticas sociales que conforman un imaginario complejo que se centra en dos elementos que</p>

	AUTOPERCEPCIÓN MATERNA	<p>primero me cuentan a mí, siempre les digo, aunque este acá sigo siendo su mamá.”</p> <p>-----</p> <p>E N°2: “Que se yo, yo me siento malísima mamá, no estoy, me pierdo todo, sé que hago de todo para que me sienta cerca, pero las palabras no curan cuando estas enfermas, no te llevan a los actos.”</p> <p>E N°3: “Soy muy pesada (risas), siempre quiero saber cómo están que hacen, si necesitan algo, soy una mama muy protectora.”</p> <p>E N°5: “Yo estoy acá porque no lo cuide, yo me siento una mamá siempre en falta, creo que dios me regalo a esta nueva hija para que pruebe que puedo ser una mamá mejor.”</p> <p>E N°6: “No soy mala mama, pero la droga no me ayuda, nunca les pegue, pero no puedo cuidarlos así.”</p> <p>E N°7: “Soy bastante brava, siempre los estoy retando porque no entienden cuando les hablas parece (risas)</p> <p>E N°8: “Antes me sentía una buena mama siempre en todo y para todo con ellos, pero ahora me da vergüenza lo que hice, sé que fue para defender a Leo, pero así no se arreglan las cosas y ahora están solos.”</p>	<p>Las madres hacen una autoevaluación de su maternidad tomando como factor negativo la privación de libertad en su construcción materna.</p>	<p>lo sostienen el instinto materno y el amor maternal (Knibiehler, 2001) el estereotipo de</p> <p>Contreras Hernández (2018) refiere sobre como la clasificación de mala madre conduce a exclusión y segregación, al ser cuestionada la idoneidad y credibilidad en el ejercicio de la maternidad.</p>
		<p>E N°3: “Me dejé mucho de lado yo siempre fui muy arreglada, no tenía tiempo para mí, solo me dedicaba a atenderlos, Jeru el más chico es enfermito así que con él era todo más difícil todavía.”</p> <p>-----</p> <p>E N°2: “Cuando llego xxxx todo cambio empecé a laburar en un call center y me junté con el papa de ella. Yo no sabía ni cocinar menos cuidar un bebe (risas), tuve que dejar toda mi junta “</p> <p>E N°4: “Pero cuando nació xxxx todo fue distinto, nos fuimos a vivir juntos con el papa de los chicos yo trabajaba desde la casa hacia pan y cosas para poder</p>	<p>Se evidencio cambios en el tiempo dedicado al cuidado personal de la madre para poder cumplir las tareas de cuidado.</p> <p>En las EN2, EN4, EN7, EN8 las mujeres experimentaron dificultades para continuar sus</p>	<p>Noblega (2009), señala que la maternidad tiene estos efectos porque re direcciona el rumbo de la vida de las adolescentes al organizar sus prioridades en torno a la identidad y prácticas de la maternidad</p> <p>Buitrón (2003) añade que las madres adolescentes tienen escasa motivación para terminar sus estudios y buscar trabajo fuera del hogar</p>

	<p>CAMBIOS A NIVEL PERSONAL POS MATERNIDAD</p>	<p>ayudarlo al papa de los chicos y poder estar en la casa con ellos,”</p> <p>E N°7: “yo dejé la escuela, y empecé a trabajar de empleada doméstica, porque me corrieron de mi casa, me hice grande de golpe, en ese momento me fui a vivir a lo de mi suegra y cambio toda mi vida.”</p> <p>E N°8: “así que cuando quede embarazada me fui de mi casa, trabajé toda mi vida asique tuve que organizarme mejor para poder trabajar y estar con mis chicos, yo tengo epilepsia asique tuve que organizarme para no afectar a mis chicos.”</p> <p>-----</p> <p>E N°5: “Con mi primer hijo, sufrí mucho porque yo soy del interior así que dejé todo y me fui a Bs. As para trabajar cama adentro, el quedo con mi mama, yo trabajaba todo el día para mantenerlo porque el papa no se quiso hacer cargo. Con Brandon, yo ya consumía, se me hacía difícil cuidarlo y llevar esa vida, ahora con la Franche, que viene en camino ya estoy bien no consumo desde que caí, mi vida tiene un sentido otra vez.”</p> <p>E N°6: “Con mis cuatro hijos anteriores, no había muchos cambios, por ahí cuando eran bebés yo los tenía conmigo y me quedaba más en casa, después se quedaban con algún familiar porque siempre me costó ser mamá a mí. Ahora con Mateo que nació acá conmigo es distinto, estoy en rehabilitación y cambio todo trato de dormir temprano, ir a la escuela y hacer todo mejor”</p>	<p>estudios, cambios en su estructura familiar, continuidad de sus proyectos vitales, iniciación prematura en el ámbito familiar como consecuencia de la maternidad.</p> <p>Las EN5 Y la EN6 atravesaron problemas de consumo de sustancias, impactando de forma negativa el desarrollo de su maternidad, el nuevo contexto posibilita una maternidad acompañada en relación al consumo, asumiendo un rol más activo en la crianza.</p>	<p>por las pocas expectativas del entorno familiar y social hacia sus logros académicos o laborales frente a la valoración de sus logros afectivos.</p> <p>Noblega (2009) explica que la percepción de la maternidad como una etapa de cambio y crecimiento que provee identidad y nuevas responsabilidades. Para este autor, la maternidad tiene un efecto estabilizador sobre la mujer por ser considerada un impulso que incrementa la determinación y motivación para lograr sus aspiraciones.</p>
	<p>PRIORIDADES EN LA CRIANZA</p>	<p>E N°1: “Los llevaba a la escuela, si se enfermaban los llevaba al médico me dedicaba a cuidarlo”</p> <p>E N°2: “Que este sanita, que vaya a la escuela y sobre todo que sea una nena feliz.”</p> <p>E N°3: “Que sean buenas personas trabajadoras y estudiosas, y para eso hay que cuidarlos y acompañarlos mucho.”</p>	<p>Todas las entrevistadas priorizan a la hora de criar a los hijos la educación y el bienestar físico utilizando instituciones (Hospital-escuela)</p>	<p>Osorio (2012) analiza la función de la crianza como aspecto fundamental para el devenir del sujeto. A partir de lo visto y lo oído en el seno familiar es que el niño va adquiriendo los recursos necesarios para enfrentarse al entorno social.</p>

		<p>E N°4: “La educación, todos fueron a la escuela, yo les digo que no sean como yo, el año pasado termine mi secundario acá, eso no quiero para ellos.”</p> <p>E N°5: “Que sean chicos sanos, que vayan a la escuela y no se metan con las drogas, es una mierda eso.”</p> <p>E N°6: “Para mí lo importante es que estén sanos y vayan a la escuela, por eso cuando son más grandecitos prefiero que los cuide mi familia.”</p> <p>E N°7: “Que vayan a la escuela, que no sean brutos como yo, que puedan hacer más que limpiar casa ajena”</p> <p>E N°8: “Para mí lo fundamental es que estén sanos y vayan a la escuela, que tengan más oportunidades.”</p>	<p>para concretar esos cuidados.</p>	<p>Según Schlemenson (2009.p19), “el discurso parental y la riqueza de las relaciones iniciales son entonces los elementos distintivos que anteceden y anticipan el modo con el cual el niño podrá desplegar sus expectativas de apropiación y dominio en un campo social” Las políticas sociales actuales refuerzan el modelo de crianza basado en el cuidado físico y educativo de los hijos, con la incorporación de la entrega de Libretas sanitarias y educativas para adquirir la AUH, como lo define Poy Piñeiro (2016) las Políticas de bienestar social Incluye las políticas desplegadas por los distintos niveles estatales en relación con la provisión de servicios de salud y educación públicas.</p>
--	--	---	--------------------------------------	---

DINÁMICA FAMILIAR	RESPONSABILIDAD PARENTAL	<p>E N°1: “Yo y mi hermana, ella me ayudaba con los chicos”</p> <p>E N°2: “siempre fue compartido con el papa de Julieta, no siento que uno hacia más que el otro.”</p> <p>-----</p> <p>E N°3: “Yo hacia todo, porque el padre siempre trabajaba o estaba cansado, así que me ocupaba de todo.”</p> <p>E N°4: “Yo señora, siempre para todos.”</p> <p>E N°7: “Y siempre hice todo, los llevaba a la escuela, los ayudaba con las tareas, cocinaba, los llevaba al médico.”</p> <p>E N°8: “yo los crie sola, así que yo tenía toda la responsabilidad”</p> <p>-----</p> <p>E N°6: “Mi familia, a mí siempre me costó “</p> <p>E N°5: “Mi mama pobre, ella se encargaba de todo.”</p>	<p>La EN1 y EN2 compartían sus responsabilidades parentales con familiares/padre.</p> <p>Las EN 3,4,7y 8 sostenían solas las tareas de cuidado.</p> <p>En las EN6 y 5 el ejercicio de la responsabilidad parental estaba sobre un familiar.</p>	<p>Cooke (2021) define la responsabilidad parental como el conjunto de deberes y derechos que corresponden a los progenitores sobre la persona y bienes del hijo, para su protección, desarrollo y formación integral</p> <p>Criado (2004) explica que históricamente las mujeres han sido disciplinadas para cumplir el rol de cuidadoras, difundiendo los atributos que hacen a la buena madre: el valor de la consistente en la dedicación permanente y sacrificada a la crianza de las/os hijas/os.</p> <p>En ocasiones la Responsabilidad Parental según explica Cooke(2021) queda suspendida donde los hijos inician una "convivencia con un tercero por razones graves", dando a entender cierta incidencia del progenitor en tal decisión.</p>
	RELACIÓN FILIAL	<p>LIMITES:</p> <p>E N°1: “El papa ponía los puntos, ahora Jimena”</p> <p>E N°5: “Antes mi mama, ahora el papa de Nico, según me cuenta el.”</p> <p>E N°6: “Yo seguro que no, y la persona que los cuida en ese momento.”</p>	<p>Las madres entrevistadas (1,6 y 5) tienen dificultades para establecer límites con sus hijos, situación que</p>	<p>Para Muñoz, Peláez & Maya (2009) la autoridad se encuentra ligada a los límites que se trazan al interior de cada familia. De esta manera,</p>

	<p>-----</p> <p>E N°3: “Y yo Señora, si el padre estaba pintado, la verdad que él cree que pegando y gritando ellos le van hacer caso”</p> <p>E N°7: “Usted no va a creer, pero siempre puse yo los limites hasta ahora.”</p> <p>E N°2: “y los limites los ponía y los pongo yo todavía, pero estando lejos muchas veces no me hace caso.”</p> <p>E N°4: “hasta el día de hoy, gracias a dios, yo soy la que les pone los limites, hasta a los más grandes(risas).”</p> <p>E N°8: “Los limites siempre los puse yo, hasta ahora cambio la forma, ahora reto por llamada.”</p> <p>-----</p>	<p>continua en el presente.</p> <p>La mayoría de las madres continúa realizando las marcaciones relacionadas a los limites.</p>	<p>diversas dimensiones de la dinámica familiar como roles, normas y limites configuran las dinámicas internas.</p> <p>Para el funcionamiento adecuado de la familia los límites deben ser claros y precisos perimiéndole a los miembros de la familia el desarrollo de sus roles o tareas al interior de la misma.</p>
	<p>-----</p> <p>COMUNICACIÓN:</p> <p>E N°3: “Antes yo sabía todo de mis hijos, porque estaba con ellos, ahora que están grandes cada uno hace su vida, charlamos por teléfono, pero no es lo mismo.”</p> <p>-----</p> <p>E N°2: “Era buena, pero entre el trabajo y la escuela no nos hablábamos tanto, ahora es distinto me cuenta todo, y yo tengo más tiempo y ganas de escucharla y saber cómo estuvo su día.”</p> <p>E N°4: “Nosotros siempre hablamos mucho, yo soy un poco bruta para decir las cosas, con el teléfono, tuve que aprender a decir mejor las cosas porque si no nadie me quiere atender (risas), pero siempre estamos hablando, vio señora que yo cocino así que ese es mi momento de hablar con ellos tranquila.”</p> <p>E N°5: “Con Nico, es mejor yo antes gritaba no hablaba, ahora me cuenta todo lo que le pasa, siento que puedo ser su mama otra vez.”</p> <p>E N°6: “Con mis otros hijos hablaba mucho por teléfono porque nunca vivieron conmigo. Ahora que estoy presa con Nekias aprendí hablar y jugar con él.”</p>	<p>En la EN3 la comunicación con sus hijos se vio afectada de manera negativa.</p> <p>Las madres modificaron positivamente la comunicación con sus hijos desde su detención, estableciendo nuevas formas de comunicarse.</p>	<p>Según Sánchez (2015) La comunicación es una forma de construcción social que se da en la familia, de acuerdo a las formas de comunicación son las interacciones.</p>

		<p>E N°7: “Yo me crie sola prácticamente, no sé cómo decir las cosas, cuando estaba afuera gritaba no hablaba, pero acá con la psicóloga trabajo mi enojo, y trato de ser más pacientes y hablar mejor con ellos.”</p> <p>E N°8: “Y con los que vivía como eran adolescentes era complicado, porque no te quieren contar mucho, vio como son a esa edad, pero ahora podemos hablar más por teléfono, siento que me cuentan muchas más cosas que antes.”</p> <p>-----</p>		
	<p><u>AFFECTIVIDAD:</u></p> <p>E N°1: “Cuando yo ingrese se rompió el vínculo porque el juez no nos dejaba, ahora ya si empezamos a vernos.”</p> <p>E N°2: “Si, pero yo siempre fui fría, es mi forma de ser, que se yo. Pero desde que estoy acá, no sé si es porque no la veo o qué, pero la abrazo le digo todo el tiempo que la quiero.”</p> <p>E N°4: “Somos muy <i>abraceros</i> todos, acá por ahí con la psicóloga aprendí a decir lo que siento de otra manera y sobre todo cuando me enojo.”</p> <p>E N°5: “En mi vida con Nico fue para mejor, yo creo que él me perdono y ahora podemos decirnos te amo, te extraño, antes nunca pasaba.”</p> <p>E N°6: “Yo soy rara, me cuesta decir las cosas, puede ser que acá con More aprendí a cuidarlo y se mas cariñosa, con Niky también nos abrazamos cuando se va un rato largo.”</p> <p>E N°7: “Yo no era muy demostrativa que digamos, ahora es distinto cuando voy a visitarlos nos abrazamos todo el tiempo, la Flor no se baja de mis piernas, me acaricia el pelo, es lindo.”</p> <p>E N°8: “Somos cariñosos entre nosotros, me parece que ahora estamos más unidos que antes, somos de mostrar mucho el amor.”</p> <p>-----</p>	<p>Las madres experimentan cambios en la forma de establecer los vínculos afectivos con sus hijos, logrando establecer mayor contacto físico y pudiendo expresar sus sentimientos hacia ellos.</p> <p>El acto delictivo significo un alejamiento con sus hijos.</p>	<p>Para Herrera (2000) las manifestaciones de afecto se ven delineadas por los modelos de comportamiento establecidos por el rol de género y la dinámica interna de la familia. La ausencia de la madre dentro del contexto familiar condiciona la afectividad con los hijos.</p>	

		E N°3: “Si, éramos muy unidos, y cariñosos eran los chicos, de un tiempo para acá medio que están raros, siempre enojados conmigo”		
	RED DE APOYO	<p>E N°1: “Mi ex suegra, Doña Inés me ayudaba, y mi hermana Analía.”</p> <p>E N°2: “Si, mi ex pareja y sus papas, siempre estaban para nosotras.”</p> <p>E N°4: “Mis vecinas, casi todas teníamos muchos chicos así que siempre nos cuidábamos los chicos entre todas.”</p> <p>E N°5: “si mi vieja, ella siempre estuvo.”</p> <p>E N°6: “Si, mis primas y mi ex pareja, Horacio siempre me ayuda.”</p> <p>E N°7: “Mis vecinas, mi familia nunca me ayudo, también mi ex cuñada Silvia, ella siempre esta.”</p> <p>E N°3: “yo no tengo familia, pero me ayudaron las chicas de la iglesia, con ellas compartíamos todo, porque tenían hijos de la misma edad que la mía”</p> <p>E N°8: “como mi familia se fue a vivir a Rosario, me quede sola en el pueblo, con mis compañeras de trabajo siempre estábamos juntos, sobre todo cuando tenía mis crisis”</p>	Todas las madres tuvieron red de apoyo durante su maternidad. La misma está conformada por su familia de origen o miembros de la comunidad.	Arias (2015) define red de apoyo como el conjunto de relaciones familiares y no familiares que brindan algún tipo de ayuda: emocional, práctica, económica, compañía o consejo/guía
	NUEVA FIGURA DE CUIDADO	<p>E N°1: “Analía, mi hermana, los más grandes tenían mala relación porque ellas les pegaba, y no dejaba que me llamen... Sufrieron mucho, pasaron hambre y les pegaban.”</p> <p>E N°3: “Los tres más grandes viven solos, los dos más chicos quedaron con el padre, siempre es una pelea porque no los atiende, Jero iba a una escuela especial, ahora lo deja en la casa no más, cada vez está peor y la nena es nena tiene sus cosas de mujer, que él no puede acompañar y ella no le quiere contar. Y entre nosotros ni nos hablamos yo me entero todo por los chicos que me cuentan... siempre están solitos porque el papa se retiró, pero le gusta la bebida y se va de la casa.”</p> <p>-----</p>	<p>La nueva figura de cuidado funciona como obstaculizador en el vínculo materno filial.</p> <p>La nueva figura de cuidado como facilitador vincular.</p>	Conteras Hernández (2018) la cárcel implica que el cuidado de los hijos/ as se vea envuelto en una confusa relación entre las familias e instituciones sociales que buscan resguardar “el bien mayor de los menores”

	<p>E N°2: “Y Edu, el papa de Julieta. Muy buena, me ayuda mucho para que Juli venga los domingos a verme, me mantiene al tanto de todo, y mi hija este re contenta de vivir con su papa.”</p>	<p>Las múltiples figuras de cuidado provocan una separación entre los hermanos.</p>
	<p>E N°6: “Están todos repartidos, Lili, Chipi y Sol están con sus abuelas de parte de padre, Gigi esta con mi tía y el Maty el mes que viene se va para ahí también. Nikeas está con el papa es con el único que me lo traen al resto no, ni me cuentan cómo están por ahí se de la calle que me llaman por teléfono... Por ahí que me veían, aunque yo no los criaba y se veían entre sus hermanos, desde que estoy acá no se ven, no conocen a sus hermanos más chicos.”</p>	<p>El cambio reiterado de la figura de cuidado expone a los hijos a diferentes riesgos sociales (abuso sexual-drogas).</p>
	<p>E N°7: “Los tres más grandes viven en el sur, ya eran grandes cuando caí acá. Axel quedo con mi ex cuñada, y Sol pobrecita la pasó mal ella paso de casa en casa, casi termina en un hogar porque nadie la quería cuidar, hace un mes se fue a vivir con Axel y la tía... Axel está muy rebelde, no quiere hacerle caso a la tía, y la Flor ella lloraba mucho, encima después la abusaron en la casa que la iban a cuidar y fue peor, después de eso se puso rara cayada y parece una nena triste.”</p>	<p>Existen medidas judiciales que deshabilitan a la madre la elección de la nueva figura de cuidado.</p>
	<p>E N°5: “El papa de Pili, el no habla, pero no le prohíbe a Nico que me llame, hasta que no cumpla los 18 no puede verme, eso me explico el Juez.”</p>	<p>Los hermanos mayores de edad asumen el rol de cuidador de sus hermanos menores.</p>
	<p>E N°4: “... mi hija la mayor con ellos quedaron los más chiquitos, los otros son grandes viven todos juntos.” E N°8: “Mi hijo más grande, se había juntado antes que caiga acá, pero se volvió a nuestra casa para cuidar a sus hermanos, le cuesta por ahí porque no le hacen caso son rebeldes, pero hasta ahora puede ayudarlos.”</p>	

DESARROLLO DEL ROL MATERNO	SIGNIFICACIÓN DEL ROL MATERNO	<p>E N°1: “Una mama cuida al bebe, que no le haga llorar y que este siempre con él”</p> <p>E N°2: “Y la mama para mi es la que cuida, la que está siempre para proteger a los hijos, me parece que yo falle ahí, pero intento ser mejor.”</p> <p>E N°3: “Y el rol de la mama es cuidar a los hijos acompañar, dar cariño, la mama siempre esta.”</p> <p>E N°4: “Para mí el rol de la mama es cuidar a los hijos, protegerlos de todo y estar para ellos.”</p> <p>E N°5: “la mama esta para cuidar y ayudar a los hijos.”</p> <p>E N°6: “Puede ser cuidar cuando se enferman, que coman y vayan a la escuela.”</p> <p>E N°7: “Nosotras hacemos todo, la tarea, cocinamos, cuidamos cuando están enfermos, todo. “</p> <p>E N°8: “El rol que tenemos es de cuidar y proteger a nuestros hijos, son responsabilidad para siempre por más que sean grandes.”</p> <p>EP1: “Hay madres alojadas en este establecimiento que están en la vida de los hijos a pesar de las circunstancias que se encuentran atravesando, mediante acompañamiento de llamadas, video llamadas periódicas a los hijos, ayudas económicas, entre otras. Como también existen madres que decidieron cortar vínculos con los mismos o directamente nunca los han tenido.</p> <p>EP2: “Que existe una variedad de formas y conceptos del "ser mama", todos completamente distintos. Cada una lleva adelante ese rol desde lo personal y desde lo que la define. Aunque la mayoría, en algún punto asocia y limita el rol materno a una tarea de cuidado del hijo/a. Sin embargo, más del 50 por ciento de la población cumplen condenas por causas que involucran a sus hijos como víctimas.”</p>	<p>Todas las madres conciben que el rol materno está dado por el cuidado permanente del niño.</p> <p>Las trabajadoras sociales refieren que existen múltiples percepciones sobre el rol materno de las madres, pero en general todas lo asocian a la tarea de cuidado siendo este un obstáculo para la participación dentro de la dinámica familiar.</p>	<p>Castilla y Lorenzo (2012) afirman que los discursos políticos y sociales sitúan en la figura de “la madre” la responsabilidad principal por la supervivencia y bienestar de los hijos, sobre todo de los más pequeños.</p> <p>Este rol materno se ve condicionado en las mujeres privadas de libertad como lo explica Actis (2016) el dolor de las mujeres que han interrumpido drásticamente su maternidad, y la apabulladora idea de pasar a ser madres incompletas, radica en las fenomenales exigencias depositadas en su rol como cuidadoras, y en la convicción de que, sin importar la edad que los/as hijos/as tengan, la función materna no caduca. socialmente asignado.</p>
	ROL PATERNO	<p>E N°1: “Él era un buen padre, les cocinaba y estaba presente, limpiaba, yo no hacia porque no sabía... Y cuando estábamos juntos me ayudaba, pero cuando nos separamos ya se hizo un tiro al aire y nos abandonó”</p> <p>-----</p>		

		<p>E N°2: “Y el siempre acompaño muchísimo, y desde que yo estoy acá más todavía porque se tiene que hacer cargo de todo.”</p> <p>E N°5: “Mi papa era bueno, y el papa de Nico también, pero en general es la mama la que se ocupa de los hijos.” ... “y el papa de Nico, apareció cuando falleció Brandon, y quedo con él desde que estoy presa. El papa de Fran también está preso, pero siempre me acompaña y está conmigo con las llamadas y las visitas que tenemos autorizadas.”</p> <p>-----</p> <p>E N°3: “Y solo pagaba las cosas, porque nunca estaba.”</p> <p>E N°4: “Hay padres buenos, pero en general se borran sobre todo cuando ya no están con la mama de sus hijos, parece que se olvidan.” ... “ninguno, la verdad cuando estaba era para pelear no más.”</p> <p>E N°6: “Esa pregunta es difícil señora, porque son todos de papas diferente, el papa de los más grandes es desastroso, la mama de él los cría, de los dos más chicos los dos están presos ni como se llaman los chicos saben. Y el único que es muy buen papa es de Nino, él se ocupa solo de su hijo.”</p> <p>E N°7: “Y el único que se portaba, y estaba era el papa de Axel, pero falleció de cáncer cuando era chiquito todavía él, después los otros nunca me ayudaron en nada... y debe ser lindo ser padre, nadie te obliga a cuidar los hijos, nunca están y si están molestan no más.”</p> <p>E N°8: “Creo que si están presentes hacen más fácil la vida de la madre, pero no me paso a mí, cuando vivió con nosotros siempre era un caos todo.”</p>		
	<p>ESTEROTIPOS DE GENERO</p>	<p>E N°1: “No, yo no siento eso, pero la sociedad si, Barbi me dijo que una vecina le dijo que era una basura que como no voy a cuidar a mis hijos, te hacen sentir que soy una mala madre... Si muy difícil para mí, porque a mi expareja la familia lo acompaña y a mí me dejaron sola me castigan, y es difícil estar acá siendo mama porque no estas con ellos”</p>		<p>Castilla y Lorenzo (2012) explican que la buena madre, es decir, una mujer que en el ejercicio de su rol materno prioriza el bienestar y las necesidades de sus hijas/os sobre las propias</p>

E N°2: “Si estar presa ya cuesta mucho, porque tu vida se detiene, pero como soy mama se complica más porque le condiciono la vida a ella, es como que tengo que mirar de lejos como crece mi hija y eso duele muchísimo.” ... “Yo siento que hasta mejoré como mama, hoy siento que aprendí a conocerla, a escucharla, somos más unidas, pero la sociedad a ella le dicen cosas feas de mí en la escuela, como salió en todos lados, lo bueno es que ella no cree nada y me quiere a pesar de todo.”

E N°3: “Yo no puedo más, porque se me va la vida acá adentro, van hacer todos grandes cuando salga, vivo porque sé que ellos están ahí afuera esperando, pero ser madre acá es difícil porque sentís que les fallaste y pesa más el encierro... si, por que la mama es la que está siempre, y yo hace seis años que no estoy cuando se enferman, terminaron la escuela los más grandes y yo no estuve, la gente habla y los chicos saben todo, soy una mala madre para todos.”

E N°4: “Depende señora, porque mis motivos para hacer las cosas bien acá son ellos, más vale que los extraño y sobre todo cuando están enfermos uno se muere acá adentro sin hacer nada, pero son mi razón para salir.” ... “si, la gente comenta que como voy a dejarlos guachitos, pero bueno yo sé bien que me metí en esa porque ya no sabía cómo hacer para darles de comer y nunca pensé que iba a termia acá, pero la gente es mala.”

E N°5: “Yo hice algo horrible, y creo que me juzgan mucho a mi porque soy la madre, entonces no tengo derecho a llorarlo o decir que extraño porque yo busque esto. Hoy que dios me regalo esta nueva hija es la que me hace aguantar.” ... “si, sobre todo ahora que va a nacer mi beba, no sé si van a dejarla conmigo, porque socialmente yo soy una mala madre, y mi ex pareja ya tiene hijos y ni un juez dice nada.”

E N°6: “A mí me re cuesta sobre todo acá porque yo nunca crie mis hijos, es todo nuevo si estaría presa sola sería distinto, porque tengo que cuidarlo y portarme bien, hacer mi rehabilitación, voy a la escuela, es mucho... a

Fainsod (2011) afirma que los discursos políticos y sociales sitúan en la figura de “la madre” la responsabilidad principal por la supervivencia y bienestar de los hijos, sobre todo de los más pequeños

	<p>mí siempre me dijeron que soy mala madre, ahora peor porque estoy acá, mi tía me dice era lo que te faltaba a vos(risas)”</p> <p>E N°7: “Yo acá me vuelvo loca, porque mire todo lo que paso porque yo estoy acá, la Flor ya no tiene infancia, yo no la pude cuidar, siempre estoy nerviosa porque es difícil ser su mama acá adentro, exigirles que se porten bien desde acá... No me importa lo que la gente diga, yo sé cómo soy de madre, pero la gente boconeá habla de más de la vida del otro, siempre me hice cargo de mis hijos, estoy acá por buscar una, mejor vida para ellos y bueno no salió, y soy mala madre para todos, los padres ni el apellido le dieron y nadie dice nada.”</p> <p>E N°8: “Ser mama acá es duro, porque no sabes cómo están tus hijos, si comen, si tienen miedo, si están enfermos, como que no para tu cabeza, si no los tendría sería más fácil estar presa, pero también es por lo único que no me mato porque no quiero que sufran más.” ... “si, yo soy de Charata, es en el interior nos conocemos todos, las cosas que decían hasta en la radio hablaban, a mí me duele por mis hijos que encima que no estoy tienen que aguantar todo lo que dicen de mí.”</p>			
OBSTÁCULOS	<p>E N°1: “Y mi hermana, que no me deja verlo al más chiquito, también la distancia porque las más grandes viven en el interior como a 300 kilómetros de acá, no tienen plata para viajar... Y a veces las jefas de acá meten muchas trabas para que vengan, con los papeles y todo eso</p> <p>E N°3: “La distancia, viven a 200 kilómetros de acá, no tiene para los pasajes, y los más chicos el padre no los quiere traer tampoco.”</p> <p>E N°8: “Mi pueblo queda muy lejos, se les hace difícil venir, los varones tienen alguna changuita y no pueden venir mucho porque pierden su trabajo, les alcanza justo y los pasajes son caros.”</p> <p>-----</p> <p>E N°2: “La misma vida, yo solo la veo los domingos porque su papa trabaja, ella tiene escuela hace deportes</p>	<p>La distancia espacial entre la unidad penitenciaria y los domicilios de las familias, dificulta los encuentros familiares. Además de la dificultad económica para sostener los viáticos de los viajes.</p> <p>La rutina de las dinámicas familiares</p>		<p>García-Vita (2017) explica que la necesidad de reorganizar la dinámica familiar de esta mujer implica que “otras” (por lo general abuelas, hijas, nueras) queden al cuidado de sus hijos, y por ende dispongan de poco tiempo y dinero para visitarlas regularmente.</p>

	<p>sale con las amigas, y yo estoy feliz por eso, pero bueno la veo una sola vez en la semana.”</p> <p>E N°7: “Es difícil para Silvia traerlos porque ella trabaja, y no le gusta la requisa, la única manera de verlos es dos veces por mes cuando me llevan de acá.”</p> <p>E N°6: “Y estar acá, las personas que los cuidan no los quieren traer y yo no puedo ir a verlos como antes.”</p> <p>-----</p> <p>E N°4: “yo creo que la cosa económica, porque son muchos vienen todos en cole, hay veces que no pueden y se hace largo hasta la próxima visita.”</p> <p>-----</p> <p>E N°5: “Y el juez no me deja verlo hasta que cumpla los 18, y con Fran no sé cómo va hacer.”</p> <p>-----</p> <p>EP1: “Los obstáculos que se presentan para la participación de las madres dentro de la dinámica familiar es que muchas veces la familia que se encuentra cuidando a los hijos de estas madres no permiten el acercamiento de ellas a los mismos. Como así también, la distancia de los domicilios a la unidad de alojamiento, los problemas económicos, las actividades cotidianas de dichas familias, etc.”</p> <p>-----</p> <p>EP2: “El principal obstáculo que observo está relacionado a la percepción que tiene la madre de que para llevar adelante el rol materno debe estar físicamente compartiendo el día a día con sus hijos.”</p>	<p>impide que se puedan sostener las visitas de manera periódica.</p> <p>La situación penal, les prohíbe vincularse con los hijos menores de edad.</p> <p>La nueva figura de cuidado no permite la vinculación entre la madre privada de libertad y los hijos.</p> <p>La percepción que tienen las madres de la maternidad se convierte en una dificultad para desarrollar su rol materno.</p>	
	<p>ESPACIO FÍSICO</p> <p>E N°1: “No, porque fuman las compañeras, hay perros y compartimos el patio de visita entre todas... no porque las celadoras siempre están ahí”</p> <p>E N°3: “Yo tengo las visitas en la casa de mis hijos una vez al mes, se complica porque las celadoras están ahí</p>	<p>Las condiciones de compartir los espacios de visitas dificultan el desarrollo de los encuentros filiales.</p>	<p>Bayer (2021, p 13) La posibilidad de que el niño/a y adolescente pueda compartir con su progenitor/a en un establecimiento penal, debe analizarse desde dos planos,</p>

		<p>todo el tiempo, al principio me bajaban esposada eso es difícil para los chicos, verme así.”</p> <p>-----</p> <p>E N°2: “cuesta mucho, pero lo intentamos, generalmente jugamos juegos de mesa y ahí nos olvidamos donde estamos.”</p> <p>E N°6: “Si a mí me gusta porque el xxx juega con los perros, corre en el patio juega con su hermano.”</p> <p>-----</p> <p>E N°4: “si, sobre todo en mis visitas mi juez me autoriza en los cumpleaños o para mi cumpleaños ir a mi casa y festejar juntos, son los mejores momentos.”</p> <p>E N°7: “Cuando voy a las visitas sí, porque los chicos están en una casa tomamos terere, siempre me esperan con algo rico, xx me muestra lo que hizo en la escuela.”</p> <p>E N°8: “generaxlmente mis visitas son excepcionales porque ellos viven lejos, y nos dan un espacio especial donde estamos solos y podemos charlar tranquilos, me olvido donde estoy cuando vienen.”</p>	<p>La presencia del personal penitenciario genera espacios de tensión durante las visitas. Las familias utilizan las visitas como espacios lúdicos para compartir con sus hijos.</p> <p>Las visitas excepcionales permiten encuentros entre la madre y sus hijos.</p>	<p>el de los derechos garantizados constitucionalmente, y el del efecto/ repercusión que genera en el plano socio-afectivo para los integrantes del grupo familiar.</p>
<p>ESTRATEGIAS PERSONALES PARA EL SOSTÉN VINCULAR</p>	<p>SOPORTE DE APOYO INTRAMUROS</p>	<p>E N°1: “Si me ayudan, con las video llamadas y las visitas especiales cuando no es día de visita”</p> <p>E N°2: “Si mucho, con la psicóloga aprendí a ser mama de una adolescente, siempre puedo hablar de lo que me está constando y me ayuda mucho.”</p> <p>E N°3: “Si con el beneficio de la salida, es la única manera que tengo de verlos, me llevan y me traen siempre respetan mis salidas, y eso para mí es importante porque ellos me esperan.”</p> <p>E N°4: “La verdad que sí, siempre acá me dan días especiales fuera de las visitas para que disfrute con ellos, organizan actividades para festejar el día de la madre o</p>	<p>El equipo interdisciplinario no solo brinda espacios de llamada y gestiona visitas especiales en los domicilios, si no brindan espacios y talleres donde aprenden a adquirir nuevas formas de</p>	<p>Bayer (2021, p 13) El interno puede solicitar al juzgado de ejecución penal, visitas en el domicilio familiar (Art.168 de la ley 24660). Estos encuentros, permiten la vinculación en un ambiente familiar, íntimo, donde el niño/a puede jugar, abrazar y compartir con su progenitor en un contexto cotidiano.</p>

		<p>el día del niño, entonces podemos compartir y yo puedo cocinarles a todos que es lo más me gusta.”</p> <p>E N°5: “Acá las chicas me explican todo, lo que puede pasar con mi bebe, y vamos trabajando eso, me ayudan con los papeles para la asignación y recibo todos los controles que necesito.”</p> <p>E N°6: “Un montón, yo acá aprendí mucho, las chicas me enseñaron a prepararle la leche, bañarlo bien acordarme de las vacunas, le hicieron su asignación, me están ayudando con el tema que se pueda ir de acá con los tramites.”</p> <p>E N°7: “Yo fui anti policía siempre, pero acá todos me ayudan con lo que necesite para los chicos, la psicóloga me enseña a no ser como soy de loca, y las chicas del social están en todas, sobre todo para salidas especiales para verlos.”</p> <p>E N°8: “Si, siempre me preguntan por ellos, les llaman les cuentan como estoy por ahí si me internan por el tema de mi bolsita, se preocupan mucho porque ellos siempre sepan de mí.”</p> <p>EP1: “Y tienen un patio donde comparten con sus familias en el momento de las visitas, se otorgan permisos especiales, siempre autorizados por los Juzgados Penales para concurrir a sus domicilios con el fin de participar activamente dentro de la dinámica familiar como por ejemplo natalicios de los hijos o si alguno se encuentra atravesando alguna dificultad médica”</p> <p>EP2: “Si, por ejemplo, las salidas excepcionales que dan lugar a un espacio de encuentro íntimo con los hijos, también diferentes eventos que se organizan para que ellas puedan festejar con sus familias.”</p>	vincularse con sus hijos.	
	SOSTÉN DE APOYO EXTRAMUROS	<p>E N °1 “No, porque para mi familia no sirvo de madre”</p> <p>E N°3: “La verdad el papa de mis hijos no ni hablar de los chicos podemos, los más grandes no les interesa mucho los más chicos, así que me siento sola en esto.”</p>	Las madres no cuentan con apoyo de sus familiares	Mikulic y Crespi (2004) explican que existe un incremento de los estresores percibidos por las personas

		<p>E N°5: “No, ni saben que estoy embarazada, nadie habla conmigo. Espero que con mi nueva pareja esto no pase, y el si me acompañe.”</p> <p>-----</p> <p>E N°2: “Si, muchísimo sin ellos esto sería imposible, la traen en las visitas, vienen con ella cuando hay actividades familiares y nunca me negaron hablar con ella.”</p> <p>E N°4: “Si, todos, los traen acá siempre que se pueda, yo estoy presente con el teléfono y eso es gracias a que ellos no mezquinan nada para sus hermanos.”</p> <p>-----</p> <p>E N°6: Y el único que me apoya es Horacio, que lo trae, me cuenta cuando está enfermo, me pregunta que pienso, pero después no a nadie le importa que yo sea la mama.”</p> <p>E N°7: “Mis hijos más grandes están enojados, no me ayudan con los hermanos, el resto nunca estuvo, la Silvia es a que sí, siempre me habla y me recibe en su casa para que pueda estar con mis hijos.”</p> <p>E N°8: “Mi hijo, si él siempre les deja en claro a sus hermanos que tienen que respetarme y sigo siendo su mama, los trae hasta acá cuando se pueda para que los vea. El resto de mi familia no, pero nunca estuvieron tampoco.”</p>	<p>para el ejercicio de su rol maternos.</p> <p>Las familias que acompañan la maternidad en los contextos de encierro son fundamentales para el sostenimiento vincular.</p>	<p>detenidas en diferentes esferas de su vida, y una disminución de los recursos, especialmente los referidos a las redes familiares García-Vita (2017) resalta la importancia de las redes personales como redes de apoyo de las personas que transgredieron una norma pero que aspiran a su reinserción social y a la posibilidad de saberse y asumirse ciudadano.</p>
	<p>VALORACIONES PERSONALES</p>	<p>E N°1: “Si, ahora para bien porque ahora ellos me dicen vieja te quiero y hablan mucho conmigo, antes no me decían nada, ahora me cuentan todo... Me pone triste, me siento mal, porque pasan cosas afuera, viene su cumpleaños y no puedo estar... Hablo por teléfono con ellos todos los días, les pregunto cómo están, trato de ayudarlos de esa manera.”</p> <p>E N°2: “Si, somos más unidas, compartimos todo lo que sentimos, eso antes no pasaba.” ... “Las video llamadas son todo, comparte su vida por el teléfono hasta la tarea hacemos juntas.” ... “Mucha nostalgia, pienso lo lindo que era vivir juntas y ser parte de su vida.”</p>	<p>Las madres tienen una valoración positiva del vínculo materno filial a partir del encierro, pues han modificado la forma en transmitir sus sentimientos, dando lugar a sostener una comunicación asertiva y lograr vínculos afectivos.</p>	<p>Bowlby (1980) sostiene que el vínculo afectivo entre madre - hijo/a se establece a partir de un apego primario, como una necesidad primaria que nunca desaparece por completo, pues permanece a lo largo de toda la vida del sujeto</p>



E N°3: “Si, para mal, porque la distancia hace que se olviden de mi yo nunca estoy cuando me necesitan... Y con el teléfono tratar de saber de ellos, y durante las salidas siempre trato de mimarlos les cocino y les arreglo las ropas, en eso por lo menos trato de estar.”

E N°4: “Yo creo que esto fue una prueba, estamos más unidos todavía, usted sabe siempre vienen a verme, se llena el patio los domingos.” ... “con el teléfono, hacemos llamadas y video llamadas re largas, cuando nació mi última nieta la conocí así, estoy de esa forma con ellos.” ... “me da culpa, porque ahora xxx tiene que hacerse cargo, y ella también tiene sus hijos, con un montón de necesidades y yo acá mucho no puedo hacer.”

E N°5: “un cambio bueno, porque yo siento que soy mejor ahora, que mi hijo se siente acompañado por mí a pesar de que estoy tan lejos y ocho años que no lo veo.” ... “chateamos por el Facebook, así veo lo que hace también(risas) y por teléfono hablamos mucho, ya tiene novia así que me cuenta sus problemas.” ... “una tristeza, con la beba es la que más miedo tengo porque acá si me la dejan hasta los cuatro no más puede quedarse, y yo tengo 35 años acá, voy a perderme toda su vida,”

E N°6: “A xxx le gusta mucho que hagamos video llamadas, me muestra cuando se va al parque o en los cumpleaños, es mi forma de saber de él... y hay 4 que no se nada, pero con los otros dos es mejor, con Mateo comparto todos los días porque vive acá, y a Niki lo veo siempre más que cuando estaba afuera.”

E N°7: “Si, muchísimo porque Axel está enojado todo el tiempo conmigo cuesta ponerle los límites, y con Flor a veces no sé cómo ayudarla con lo que le paso, llora y se pone agresiva con la tía, por ahí con el teléfono la puedo calmar... mi salida es donde más puedo ser su mama, hacemos tarea compartimos, después el teléfono con eso sé que hacen y si necesitan algo.”

E N°8: “si, de los más grandes sobre todo como que pasa el tiempo y menos me escriben o me llaman, los más chicos todavía siguen siendo los mismos, creo que hasta

Sin embargo, existen experiencias negativas a partir del encierro donde los hijos se muestran enojados y frustrados ante la imposibilidad de compartir la dinámica familiar con la madre.

Aquellas madres que transitan su pena dentro del contexto de encierro logran visualizar una experiencia positiva donde por primera vez pueden ejercer su maternidad, ya que en el afuera estaban condicionadas por el consumo de sustancias.

		<p>estamos mejor porque hablamos más.” ... “estoy pendiente desde el teléfono, todos los días los llamo para despertarlos para ir a la escuela, le escribo a Leo para que tome su medicación y trato de que sientan menos mi ausencia.” ... “tanta tristeza y culpa, yo sola hice esto.”</p>		
<p>PROYECCIONES VITALES POS PENITENCIARIA</p>	<p>SENTIMIENTOS</p>	<p>E N°1: “... muchas cosas, me da miedo a veces pienso que Enzo no se debe de acordar más de mí, pero va ser lindo volver a estar todos juntos” E N°2: “Mucha alegría, pero tengo miedo, porque no sé qué va sentir ella o si va a querer venir conmigo otra vez.” E N°3: “Yo creo que cuando salga, todos van estar grandes, el Jero no más va a quedar, pero me angustia mucho porque ya nunca más va ser como antes.” E N°4: “Felicidad, es todo lo que quiero volver a dormir con ellos, compartir la comida los domingos y cuidarlos cuando están enfermos.” E N°5: “Ansiedad, yo no sé si me va a dar, porque es larga mi condena, pero me gustaría mucho me haría feliz.” E N°7: “Alegría, no veo la hora de volver con ellos, yo sé que a Axel se le va a pasar el enojo cuando volvamos a casa.” <p>-----</p> E N°6: “Enojo, porque yo no tendría que estar acá, no era muy buena mama, pero estaba ahí y sabía si necesitaban algo.” E N°8: “Tristeza, cuando salga de acá ellos van a ser adultos, seguramente ya tengan sus propias familias, no hay manera que pueda volver el tiempo atrás.”</p>	<p>Los sentimientos maternos en cuanto a proyectar la vida futura con sus hijos son múltiples, con tendencia al miedo, ansiedad y felicidad. Las madres con condenas largas temen que sus hijos se olviden de ellas por la ausencia dentro de la dinámica familiar.</p>	<p>Bayer (2021) citando a Saavedra, Lappado, Bango y Mello refiere que: La ausencia y la pérdida de vínculos afectivos pueden estimular entre los niños/as y adolescentes el surgimiento de diversos síntomas psicoactivos en distintos planos. Entre otros, se señalan: cambios en el comportamiento, surgimiento de reacciones agresivas y desadaptación escolar por el rechazo de compañeros y de la comunidad.</p>
	<p>REPENSANDO LA CRIANZA</p>	<p>E N°1: “Si tengo muchas cosas para mejorar, tratar de escuchar más y como me dicen acá controlar cuando me enojo” E N°2: “Si muchísimo, las drogas no meterme en eso, porque culpa de eso estoy acá, que me hija nunca más me vea en esa situación, poder ser una mama presente y ella se sienta segura.” E N°3: “Si, creo que trataría de evitar involucrarme con personas malas, cuidarlos más.”</p>	<p>Las madres reflexionan sobre su maternidad futura, posicionándose en un rol más presente y afectivo con sus hijos, evitando establecer relaciones con</p>	<p>García & Salazar (2011, p. 38) “como un proceso a través del cual la realidad social de la familia se construye en la cotidianidad, en tensión entre el deber ser, el ser y el hacer en la pluralidad de intereses”.</p>

		<p>E N°4: “Yo como mama creo que voy a ser igual, siempre para ellos, pero si no tengo que volver a caer en esa porque ni loca quiero estar más lejos de ellos.”</p> <p>E N°5: “Todo debería modificar, no consumir porque soy otra, y dedicarme a los chicos.”</p> <p>E N°6: “Estar con ellos y ser más responsable, tratar de no consumir más para ser una mejor madre.”</p> <p>E N°7: “No tengo que buscar el camino rápido para salir adelante con los chicos, y ser una mama distinta más buena, escucharlos más”</p> <p>E N°8: “Si pensar más las cosas para poder cuidarlos mejor, ser una mama más paciente y acompañarlos de una mejor manera.”</p>	<p>personas conflictivas o vinculadas al consumo de sustancias.</p>	
<p>EXPECTATIVAS PERSONALES</p>		<p>E N°1: “Me veo una buena madre protectora, no tengo que ser tan confiada y cuidar más a mis hijos”</p> <p>E N°4: “Siento que me voy a llevar cosas buenas de acá, pude terminar la escuela estando presa, los puedo ayudar con las tareas, aprendí varios oficios, creo que voy a poder sostener mejor a mi familia.”</p> <p>E N°5: “Si dios me da la posibilidad, quiero ser una madre presente y estar para ellos siempre.”</p> <p>E N°6: “Puede ser que sea mejor, porque acá deje las pastillas y trato de ir a la escuela, capaz pueda ser mejor mama.”</p> <p>E N°7: “Tratando de hacer las cosas distintas, trabajando y acompañando mis hijos, pero con más paciencia.”</p> <p>-----</p> <p>E N°2: “Creo que voy a poder, pero bueno Juli ya va ser adulta, no me va a necesitar tanto como ahora, tal vez ya tenga su propia familia, capaz me toque cuidar a los nietos (risas).”</p> <p>E N°3: “Creo que ya no voy hacer muy útil como mama, si no me equivoco voy a tener como 60, ya estoy con bastón por mi problema de caderas imagínate en esos años, pero una mama es siempre así que voy a poder estar con ellos por lo menos”</p> <p>E N°8: “Creo que por más que ya sea una viejita, ellos saben que van a contar conmigo siempre.”</p>	<p>Las madres tienen expectativas positivas en relación su rol materno, ya que han identificado a la educación y el trabajo como herramienta para acompañar la crianza de sus hijos.</p> <p>Las madres de condenas largas, auto perciben su maternidad futura de manera negativa ya que la asocian con cuidados permanentes de hijos, y estos ya serán adultos ante</p>	<p>Bayer (2021 p.18) explica que la incidencia que puede generar en los/as hijos/as, el mantener los lazos familiares repercute favorablemente en el proceso de reinserción social de la persona privada de su libertad. Esa vinculación debe evaluarse desde un plano jurídico con respecto a los derechos y obligaciones garantizadas y desde el plano socio afectivo, desde los efectos positivos que genera el mantener un vínculo sólido, estable en la construcción de la identidad y autoestima de los integrantes del grupo familiar.</p>

			la obtención de su libertad.	
<p>APORTES DEL TRABAJO SOCIAL EN EL DESARROLLO DEL ROL MATERNO EN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD</p>	<p>SOPORTES DE APOYO A PROFESIONAL</p>	<p>E P1: “Social, se encarga de acompañar ese ejercicio no solo gestionando los diversos beneficios de salidas y visitas especiales con sus hijos, si no también lograr cambios en los hábitos en los cuidados y la forma de maternar, buscando a través del trabajo grupal de madres poder valorizar su rol y el impacto positivo que tiene una mama funcional y estable en la vida de ellos, aceptando su nuevo contexto y esta nueva forma de ser mama” EP2: “Desde el área social intervenimos a fin de que la privada de la libertad que es madre pueda ejercer su rol materno desde el cumplimiento de sus derechos como madre. Tanto en lo que se refiere a buscar y construir herramientas para afianzar y preservar el vínculo, desde la escucha, la reflexión, el diálogo, como así también que la mamá tenga la posibilidad de seguir gozando de los derechos y responsabilidades adquiridos al ser mamá, como ser la potestad, la educación, la identidad, la salud, entre otras.”</p>	<p>Las trabajadoras sociales acompañan el ejercicio materno de las madres privadas de libertad a partir del otorgamiento de herramientas que la lleven a reflexionar sobre su maternidad.</p>	<p>Bayer(2021) Como profesionales de Trabajo Social tenemos el desafío de generar intervenciones educativas- preventivas, contribuyendo a la promoción de los derechos de las personas privadas de su libertad, facilitado la concreción de encuentros familiares que fortalezcan la red vincular.</p>

Bibliografía

- Acevedo, J. (2003). Reflexiones acerca del Trabajo Social en las cárceles. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Actis, M (2016). Un acercamiento a las identidades maternas en contextos carcelarios. Revista Identidades. Núm. 10, Año 6 junio 2016 pp. 67-77. Recuperado el 09/08/22 en <https://iidentidadess.files.wordpress.com/2015/07/05-identidades-10-6-2016-actis.pdf>
- Agudelo, M.E. (2005). Descripción de la dinámica interna de las familias monoparentales, simultaneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 3 (1). 1-19. Recuperado 05/05/2023 de: <http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/311/181>
- Alvarado, L, Guarín, L, Cañón, M (2011). Adopción del rol maternal de la teórica. Revista Cuidado vol.2 no.1. Recuperado en fecha 06/09/2022 de: <https://doi.org/10.15649/cuidarte.v2i1.57>
- Aquín, Nora (2013): Intervención social, distribución y reconocimiento en el pos-neoliberalismo. Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social- Artículos centrales. Año 3, N°5. 65-76. Bs As. Recuperado de: http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wpcontent/uploads/sites/13/2016/03/09_Aquín.pdf. Fecha de consulta: 05/04/2023
- Arias, C. J. (2015). La red de apoyo social. Cambios a lo largo del ciclo vital. Kairós Gerontología, 18, 149-172.
- Aznar, P. (1996). la mediación educativa familiar: problemática del rol paterno y propuestas educativas. Teoría de la educación: revista interuniversitaria. 1996, v. 8; p. 129-139. Recuperada en fecha 05/06/2023 de <https://revistas.usal.es/tres/index.php/1130-3743/article/view/3099>
- Bayer, Dora (2021). Los vínculos familiares de las personas privadas de su libertad. Mirada del Trabajo Social sobre los efectos del contexto de encierro. Universidad Nacional Del Comahue Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Repositorio Digital Institucional. Recuperado en fecha 05/05/23 de <http://rdi.uncoma.edu.ar/handle/uncomaid/16692> en fecha 05/05/23
- Bowlby, J. (1990). El vínculo afectivo. Buenos Aires: Paidós
- Cabero, L. (2007) S.O.S. Embarazos Adolescentes, Guía para prevenir o asumir una maternidad inesperada, Madrid: Esfera de los libros.
- Caricote, E. (2006) "Influencia de los estereotipos de género en la salud sexual en la adolescencia". Educare, 10(34): 463-470.
- Cazzaniga, Susana (2002): Trabajo Social e interdisciplina: la cuestión de los equipos de salud. Revista Margen. Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Edición electrónica. N°27, primavera. Recuperado en fecha 08/05/2023 de: <https://www.margen.org/suscri/margen27/jorna.html>.
- Chitarroni H, Aguirre S, Colotta M, Coniglio V, Destro L, Diyarían V, Escanes V, Maestro C (2015). La Investigación en Ciencias Sociales: Lógica, Métodos y Técnicas para abordar la Realidad Social. Bs. Aires. Edic. Univ. El Salvador.

- Claramunt, A (2009). "El Trabajo Social y sus múltiples dimensiones: hacia la definición de una cartografía de la profesión en la actualidad". En: Revista Fronteras N°5. Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UDELAR. Montevideo, Uruguay. Recuperado en fecha 01/06/23 de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/28649>
- Contreras, P. (2016). Maternidad tras las rejas: Una aproximación a la realidad de las mujeres en las cárceles de Catalunya (España). Revista Umbral, 11, 39-58. Recuperado el 18 de octubre de 2022, de
- Foucault M (2014). Vigilar y Castigar: El Nacimiento de las cárceles. Siglo veintiuno. Buenos Aires.
- Frischmuth, S. (2009). La maternidad en el pensamiento feminista occidental. [Versión electrónica]. Revista Artículos y Ensayos de Sociología Rural, 7, 45-56.
- García, H., & Salazar, M. (2011). Crianza familiar en contextos margen de la ciudad de Cali: narrativas intergeneracionales. *Ánfora*, 19(34), 37-58. Recuperado en fecha 10/06/2023 de [http://www. redalyc.org/pdf/3578/357834268002.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/3578/357834268002.pdf)
- Glaser, By Strauss, A (1967). The Discovery of grounded theory: strategies for qualitative research. New York: Aldine Publishing Company. Capítulo 5:"El método de comparación constante de análisis cualitativo", p- 101-115.
- González Morales, A (2019). Los Paradigmas de Investigación en las Ciencias Sociales. *Islas* 45[138]: 130.
- Heras, P. y Téllez, A. (2008) "Representaciones de género y maternidad: una aproximación desde la antropología sociocultural". Sexualidad, género, cambio de roles y nuevos modelos de familia. Elche: Universidad Miguel Hernández.
- Hernández Sampieri, R, Fernández Collado, C, Baptista Lucio (2010). Metodología de Investigación. McGraw-Hill / Interamericana Editores. México D.F.
- Herrera, S. P. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 16(6).
- Huayamave, Kenya; Bastidas Benavides, Brenda; Mendoza Sangacha, Mercedes Estudio del rol de los padres de familia en la vida emocional de los hijos Apuntes Universitarios. *Revista de Investigación*, vol. 9, núm. 2, 2019 Universidad Peruana Unión, Perú Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=467663352005> en fecha 01/06/2023
- Kisnerman, N. (1998): Pensar el Trabajo Social una introducción desde el constructivismo. Lumen-Humanitas. Bs. As.
- Kouyoumdjian, L, Poblet Machado, M (2010) "Un punto de fuga". La educación en cárceles, aportes desde el Trabajo Social. *Revista Margen* 58. Recuperado de: <https://www.margen.org/suscri/margen58/kouyoumdjian.pdf>
- Krmpotic, C. (2012). "El Trabajo Social Forense como campo de actuación en la intersección entre bien social y bien jurídico". En Trabajo Social Forense. Balance y perspectiva. Volumen I. Editorial Espacio, Buenos Aires.
- Ley Orgánica del Servicio Penitenciario y Readaptación Social de la Provincia del Chaco N° 1628. Recuperado de octubre de 2022 de: www.saij.gob.ar/2854-local-chaco-leyorganica-servicio-penitenciario-readaptacion-social-provincia-chaco-deroga-ley-1628-antesley-6117
- Maier Elizabeth (1999): El mito de la madre. Iztapalapa: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades N° 45- pp. 79-106. UAM, México.

- Malacalza, L. (2015) Gobernabilidad y violencia: acerca del ejercicio de la maternidad en las cárceles bonaerenses. *Derecho y Ciencias Sociales*. Abril 2015. Nº 12 (Violencias). Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJ y S. UNLP
- Moreno Mojica, C. M.; Mesa Chaporro, N.; Zorayda Pérez, C.; Vargas Fonseca, D. (2015) "Convertirse en madre durante la adolescencia: activación del rol materno en el control prenatal". *Revista Cuidarte*, 6(2): 1041-1053. Recuperado en fecha 25/05/2023 de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S221609732015000200004&script=sci_arttext
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Hwemel. Buenos Aires.
- Noguera, O. y Herly Alvarado, R. (2012) "Embarazo en adolescentes: una mirada desde el cuidado de enfermería", *Revista Colombiana de Enfermería*, 7(7): 151-160. Recuperado en fecha 25/05/2023 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4069201>
- Osorio, F. (2012). *Hijos perturbadores, negativitas y desafiantes. Los riesgos de la autonomía anticipada*. Buenos Aires. Editorial Noveduc.
- Palomar Vereza, C (2009). *La maternidad en la vida de las adolescentes: implicancias para la acción*. *Revista digital de Trabajo Social*. Vol. 4 (2020) Nro. Recuperada en fecha 08/06/2023 de [:https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/](https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/)
- Pantoja, A. (2003). *Ser alguien en la vida: un análisis socio antropológica del embarazo y maternidad en Belén, Brasil*.
- Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok). (2011). Recuperado el 15 de octubre de 2022 de: https://www.unodc.org/documents/justice-andprison-reform-/Bangkok_Rules_ESP_24032015.pdf
- Reyes, R. P. (2013). *La familia como unidad de análisis en el estudio de la migración en E. A. Sandoval Forero, R. P. Román Reyes y R. Salas Alfaro*, en *Familia y Migración*, 33. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa
- Rodríguez, A. (2019). *La construcción social de la paternidad en varones de contextos rurales Morelos, México*. *Antropología Cuadernos de Investigación*, 12-26. Recuperado en fecha 01/06/2023 de: <http://www.cuadernosdeantropologia-puce.edu.ec/index.php/antropologia/article/view/183>
- Ruoti, M., & Ruoti, A. (1992). *Sexualidad y embarazo en adolescentes*. Instituto de Investigaciones de Ciencias de Salud. Paraguay: Universidad de Asunción, 12.
- Sánchez, G., Aguirre, M., Solano, N. y Viveros, E. (2015). *Sobre la dinámica familiar. Revisión documental*. *Cultura Educación y Sociedad* 6(2), 117-138.
- Shlemenson, S. (2009). *La clínica en el tratamiento psicopedagógico*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Sierra Bravo (2007). *Técnicas de Recolección Social. Teorías y ejercicios*. Madrid. Thomson Editores.
- Vasilachis de Gialdino Vasilachis, I (1992) *Metodología Cualitativa I* Centro Editor de América Latina (1992).